



EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA
OPERATIVO FEDER DE MEJORA DE LA
COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL
TEJIDO PRODUCTIVO
2000-2006



*Dirección General de Fondos
Comunitarios y Financiación Territorial*

Octubre de 2003

Índice resumido de contenidos

0. RESUMEN EJECUTIVO.....	I
1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA	1
2. METODOLOGÍA Y FUENTES UTILIZADAS.....	4
2.1. Aspectos destacables del periodo 2000-2006.....	4
2.2. Referentes metodológicos.....	5
2.3. Los principales retos de la evaluación.....	6
2.4. Principales Fuentes de Información.....	7
3. LA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA.....	12
3.1. Características fundamentales del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo.....	12
3.2. Análisis de la vigencia de la evaluación previa	17
3.3. Estudio de la vigencia de la programación.....	31
4. LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	52
4.1. Descripción del Proceso de Planificación y Programación	52
4.2. Valoración de la Adecuación de la División de Competencias y Sistemas de Coordinación.....	57
4.3. Descripción del Sistema de Seguimiento.....	60
4.4. Dotación de Medios Humanos y Materiales	64
4.5. Adecuación de los Circuitos y Flujos Financieros.....	66
4.6. Sistemas de Información y Publicidad	69
4.7. Consideración de las Prioridades horizontales y de la Política de PYMES71	
4.8. Adecuación de la Articulación Institucional de la Subvención Global FEDER-Cámaras	76
4.9. Apreciación Final.....	87
5. PRESENTACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA Y FÍSICA.....	89
5.1. Programación por Ejes y Anualidades.....	89
5.2. Ejecución financiera del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo	92
5.3. Análisis de la ejecución financiera por medidas.....	100
6. LA INCIDENCIA Y LA EVOLUCIÓN DEL ENTORNO	123
6.1. Análisis de la evolución del entorno.....	123
6.2. Incidencia territorial de los pagos del Programa Operativo.....	126
6.3. Pertinencia del gasto e incidencia sobre la evolución del entorno.....	130
7. POLÍTICA EUROPEA DE PYMES.....	152
7.1. El respeto de la Política Europea de PYMES por parte del PO	153
7.2. Incidencia del PO sobre el conjunto de las PYMES de las regiones Objetivo I	155
8. INCIDENCIA DEL PO SOBRE LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO.....	158
8.1. El Pilar II, Desarrollar el espíritu empresarial y la creación de empleo, de la EEE aplicado en el Programa Operativo.....	159
8.2. Impacto sobre el mercado de trabajo.....	161
9. PRIORIDADES HORIZONTALES.....	163

9.1. <i>La Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres</i>	163
9.2. <i>Desarrollo sostenible y Medio Ambiente</i>	172
10. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES PARA LA ASIGNACIÓN DE LA RESERVA DE EFICACIA	184
10.1. <i>Síntesis sobre el cumplimiento de los criterios de Reserva de Eficacia</i>	184
10.2. <i>Detalle sobre los criterios de eficacia (indicadores de realización física)</i>	185
10.3. <i>Detalle sobre los criterios comunes de gestión</i>	186
10.4. <i>Detalle sobre los criterios de ejecución financiera</i>	190
10.5. <i>Valoración final sobre el cumplimiento de la Reserva de Eficacia</i>	190
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	192
12. ANEXO: INFORME DE BUENAS PRÁCTICAS	207
12.1. <i>Promoción del Uso del Diseño Gráfico</i>	207
12.2. <i>Euroarte.net</i>	210

Índice general de contenidos

0. RESUMEN EJECUTIVO.....	I
1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA	1
2. METODOLOGÍA Y FUENTES UTILIZADAS.....	4
2.1. Aspectos destacables del periodo 2000-2006.....	4
2.2. Referentes metodológicos.....	5
2.3. Los principales retos de la evaluación.....	6
2.4. Principales Fuentes de Información.....	7
2.4.1. Fuentes documentales.....	7
2.4.2. Los Sistemas de Seguimiento Continuo	7
2.4.3. Los indicadores de logros físicos	8
2.4.4. La información estadística del entorno socioeconómico.....	9
2.4.5. Los indicadores de incidencia	9
2.4.6. El trabajo de campo.....	10
3. LA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA.....	12
3.1. Características fundamentales del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo.....	12
3.1.1. El mapa de las regiones españolas Objetivo nº1	12
3.1.2. Estructura, articulación y enfoque del PO.....	14
3.2. Análisis de la vigencia de la evaluación previa	17
3.2.1. Vigencia del diagnóstico	17
3.2.2. Revisión del cuadro de potencialidades y estrangulamientos	27
3.3. Estudio de la vigencia de la programación.....	31
3.3.1. Fundamento y estructura de objetivos.....	32
3.3.2. Evaluación de la pertinencia del PO.....	36
3.3.3. Valoración la articulación interna del Programa	41
a) La coherencia interna.....	42
b) Valoración general de la Estrategia de competitividad diseñada: Análisis de la coherencia externa.....	44
3.3.4. El valor estratégico de las medidas propuestas: Análisis de las interrelaciones o sinergias del Programa.....	47
4. LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	52
4.1. Descripción del Proceso de Planificación y Programación	52
a) Eje Estratégico 1: Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo.....	53
b) Eje Estratégico 5: Desarrollo local y urbano	56
4.2. Valoración de la Adecuación de la División de Competencias y Sistemas de Coordinación.....	57
4.3. Descripción del Sistema de Seguimiento.....	60
4.3.1. Definición de indicadores.....	61
4.3.2. Comité de Seguimiento	64
4.4. Dotación de Medios Humanos y Materiales	64
4.4.1. Valoración de la suficiencia y cualificación de los recursos humanos 65	
4.4.2. Grado de informatización.....	65
4.5. Adecuación de los Circuitos y Flujos Financieros.....	66
4.5.1. Conocimiento y valoración de las etapas del circuito financiero	66

4.5.2. Agilidad de la tramitación administrativa de los proyectos y pago de los compromisos	68
4.6. <i>Sistemas de Información y Publicidad</i>	69
4.6.1. Aplicación de la normativa comunitaria	70
4.6.2. Medidas de comunicación adoptadas	71
4.7. <i>Consideración de las Prioridades horizontales y de la Política de PYMES</i>	71
4.7.1. Conocimiento de las prioridades horizontales	71
4.7.2. Coherencia de las acciones cofinanciadas con las prioridades horizontales	72
a) <i>Coherencia con las prioridades Medioambientales</i>	73
b) <i>Coherencia con la prioridad de fomentar la Igualdad entre Mujeres y Hombres</i>	73
4.7.3. Adecuación con la política europea de PYMES	74
4.8. <i>Adecuación de la Articulación Institucional de la Subvención Global FEDER-Cámaras</i>	76
4.8.1. Calidad de la Programación	76
4.8.2. Sistema de Coordinación	78
4.8.3. Sistema de Seguimiento	80
4.8.4. Dotación de recursos humanos y materiales	82
4.8.5. Adecuación de los Circuitos Financieros	83
4.8.6. Sistemas de Información, Difusión y Publicidad	84
4.8.7. Respeto a las Prioridades Horizontales	85
a) <i>Protección y conservación del Medio Ambiente</i>	85
b) <i>Medidas para el fomento de la igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres</i>	86
4.8.8. Adecuación de la Subvención Global a la Política Europea de PYMES	87
4.9. <i>Apreciación Final</i>	87
5. PRESENTACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA Y FÍSICA	89
5.1. <i>Programación por Ejes y Anualidades</i>	89
5.2. <i>Ejecución financiera del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo</i>	92
5.3. <i>Análisis de la ejecución financiera por medidas</i>	100
5.3.1. Medida 1.1: Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	100
5.3.2. Medida 1.3: Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas (FEDER)	104
5.3.3. Medida 1.4: Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)	107
5.3.4. Medida 1.56: Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	109
5.3.5. Medida 1.6: Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	112
5.3.6. Medida 1.10: Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	115
5.3.7. Medida 5.7: Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	117
5.3.8. Medida 9.51: Asistencia Técnica (FEDER)	120
6. LA INCIDENCIA Y LA EVOLUCIÓN DEL ENTORNO	123
6.1. <i>Análisis de la evolución del entorno</i>	123
6.2. <i>Incidencia territorial de los pagos del Programa Operativo</i>	126
6.3. <i>Pertinencia del gasto e incidencia sobre la evolución del entorno</i>	130
6.3.1. Densidad empresarial	130
a) <i>Situación de partida</i>	130

b) Incidencia y pertinencia del gasto	131
c) Incidencia sobre la evolución del entorno	135
6.3.2. Internacionalización del tejido productivo	135
a) Situación de partida	136
b) Incidencia y pertinencia del gasto	136
c) Incidencia sobre la evolución del entorno	140
6.3.3. Contenido tecnológico en las empresas	141
a) Situación de partida	141
b) Incidencia y pertinencia del gasto	142
c) Incidencia sobre la evolución del entorno	145
6.3.4. Desarrollo de la economía social	146
a) Situación de partida	146
b) Incidencia y pertinencia del gasto	147
c) Incidencia sobre la evolución del entorno	150
7. POLÍTICA EUROPEA DE PYMES.....	152
7.1. El respeto de la Política Europea de PYMES por parte del PO	153
7.2. Incidencia del PO sobre el conjunto de las PYMES de las regiones Objetivo I	155
8. INCIDENCIA DEL PO SOBRE LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO.....	158
8.1. El Pilar II, Desarrollar el espíritu empresarial y la creación de empleo, de la EEE aplicado en el Programa Operativo.....	159
8.2. Impacto sobre el mercado de trabajo.....	161
9. PRIORIDADES HORIZONTALES.....	163
9.1. La Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres	163
9.1.1. El Principio Horizontal de Igualdad de Oportunidades en la fase de programación y planificación de las actuaciones	164
9.1.2. Impacto sobre la Igualdad de Oportunidades	168
9.1.3. Evolución de la Igualdad de Oportunidades 2000-2002	170
9.2. Desarrollo sostenible y Medio Ambiente.....	172
9.2.1. Coherencia de la programación con la integración ambiental.....	172
9.2.2. Análisis de impacto	177
9.2.3. El papel de la Red de Autoridades Ambientales	179
10. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES PARA LA ASIGNACIÓN DE LA RESERVA DE EFICACIA	184
10.1. Síntesis sobre el cumplimiento de las criterios de Reserva de Eficacia	184
10.2. Detalle sobre los criterios de eficacia (indicadores de realización física).....	185
10.3. Detalle sobre los criterios comunes de gestión	186
a) Calidad del sistema de seguimiento	186
b) Calidad del sistema de control.....	187
c) Calidad del sistema de evaluación intermedia.....	188
d) Calidad de los criterios de selección de proyectos	189
10.4. Detalle sobre los criterios de ejecución financiera	190
10.5. Valoración final sobre el cumplimiento de la Reserva de Eficacia.....	190
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	192
12. ANEXO: INFORME DE BUENAS PRÁCTICAS	207
12.1. Promoción del Uso del Diseño Gráfico	207
12.2. Euroarte.net.....	210

Índice de Esquemas

<i>Esquema 1. Principales fuentes estadísticas consultadas</i>	<i>9</i>
<i>Esquema 2. Entrevistas institucionales realizadas para la Evaluación Intermedia del PO Competitividad</i>	<i>11</i>
<i>Esquema 3. Casos del FEDER analizados para la Evaluación Intermedia del PO Competitividad.....</i>	<i>11</i>
<i>Esquema 4. Síntesis de fortalezas y debilidades de las regiones españolas Objetivo n°1</i>	<i>30</i>
<i>Esquema 5. Estrategia y árbol de objetivos del PO de Mejora de la Competitividad.....</i>	<i>35</i>
<i>Esquema 6. Ámbitos de competencia.....</i>	<i>58</i>
<i>Esquema 7. Definición de indicadores de seguimiento</i>	<i>63</i>
<i>Esquema 8. RRHH para tareas de coordinación, seguimiento y evaluación en la Subvención Global FEDER-Cámaras</i>	<i>82</i>
<i>Esquema 9. Valoración de la articulación institucional</i>	<i>88</i>
<i>Esquema 10. Principios ambientales de integración.....</i>	<i>175</i>

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Áreas beneficiarias del PO de Mejora de la Competitividad y desarrollo del tejido productivo, 2000-2006	13
Gráfico 2. Evolución de los principales indicadores estructurales en el conjunto de las regiones Objetivo n°1 y su posición relativa frente al resto de regiones españolas	19
Gráfico 3. Análisis de la pertinencia de los objetivos con respecto a los puntos débiles	39
Gráfico 4. Análisis de la pertinencia de los objetivos con respecto a los puntos débiles	41
Gráfico 5. Tipología de medidas según su capacidad estratégica potencial.....	50
Gráfico 6: Compromisos programados por anualidades	90
Gráfico 7. Peso financiero por ejes (2000-2006)	91
Gráfico 8. Peso financiero de las medidas del PO	91
Gráfico 9: Niveles de Ejecución Financiera del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo.....	98
Gráfico 10: Eficacia por medidas para el periodo 2000-2002.....	99
Gráfico 11: Evolución de la Medida 1.1.....	101
Gráfico 12: Senda financiera de la medida 1.3.....	105
Gráfico 13: Senda financiera de la medida 1.4.....	107
Gráfico 14: Senda financiera de la medida 1.56.....	110
Gráfico 15: Senda financiera de la medida 1.6.....	113
Gráfico 16: Senda financiera de la medida 1.10.....	116
Gráfico 17: Senda financiera de la medida 5.7.....	118
Gráfico 18: Senda financiera de la medida 9.51.....	120
Gráfico 19: Situación comparada de la zona de Objetivo n°1 frente a España en los objetivos relacionados con el empleo.....	162
Gráfico 20: Situación comparada de la zona de Objetivo n°1 frente a España en las principales tasas de desempleo y su evolución desde 2000	162
Gráfico 21: Situación comparada de la zona de Objetivo n°1 frente a España en las principales variables feminizadas del mercado de trabajo y su evolución desde 2000	171
Gráfico 22: Situación comparada de la zona de Objetivo n°1 frente a España en los objetivos relacionados con la igualdad de oportunidades.....	171

Índice de Tablas

<i>Tabla 1: Actualización de los indicadores de contexto</i>	22
<i>Tabla 2: Análisis de la pertinencia de los objetivos con respecto a los puntos débiles</i>	38
<i>Tabla 3: Influencia de las medidas sobre los objetivos intermedios</i>	42
<i>Tabla 4: Matriz de sinergias</i>	49
<i>Tabla 5: Compromisos Programados por Ejes, Medidas y Anualidades</i>	89
<i>Tabla 6: Niveles de Eficacia y Desviación de Ejes y Medidas</i>	99
<i>Tabla 7. Medida 1.1: Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)</i>	102
<i>Tabla 8: Indicadores físicos de la medida 1.1</i>	103
<i>Tabla 9: Nivel de eficiencia de la medida 1.1</i>	103
<i>Tabla 10. Medida 1.3: Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)</i>	106
<i>Tabla 11: Indicadores físicos de la medida 1.3</i>	106
<i>Tabla 12: Nivel de eficiencia de la medida 1.3</i>	106
<i>Tabla 13. Medida 1.4: Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)</i>	108
<i>Tabla 14: Indicadores físicos de la medida 1.4</i>	109
<i>Tabla 15: Nivel de eficiencia de la medida 1.4</i>	109
<i>Tabla 16. Medida 1.56: Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)</i>	111
<i>Tabla 17: Indicadores físicos de la medida 1.56</i>	111
<i>Tabla 18: Nivel de eficiencia de la medida 1.56</i>	111
<i>Tabla 19. Medida 1.6 :Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)</i>	113
<i>Tabla 20: Indicadores físicos de la medida 1.6</i>	114
<i>Tabla 21: Nivel de eficiencia de la medida 1.6</i>	114
<i>Tabla 22. Medida 1.10: Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)</i>	116
<i>Tabla 23: Indicadores físicos de la medida 1.10</i>	117
<i>Tabla 24: Nivel de eficiencia de la medida 1.10</i>	117
<i>Tabla 25. Medida 5.7: Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)</i>	119
<i>Tabla 26: Indicadores físicos de la medida 5.7</i>	119
<i>Tabla 27: Nivel de eficiencia de la medida 5.7</i>	120
<i>Tabla 28. Medida 9.51: Asistencia Técnica (FEDER)</i>	121
<i>Tabla 29: Estructura empresarial. Total de empresas</i>	123
<i>Tabla 30: Estructura empresarial. Empresas con asalariados</i>	123
<i>Tabla 31: Análisis comparado de los indicadores de contexto referidos al campo de tejido empresarial (2000)</i>	124
<i>Tabla 32: Análisis comparado de los indicadores de contexto referidos al campo de tejido empresarial (2002)</i>	125
<i>Tabla 33: Pagos realizados 2000-2002 por provincias y medidas (euros y % sobre el total de cada medida)</i>	129
<i>Tabla 34: Clasificación de las provincias de las zonas de Objetivo nº1 en función de la densidad empresarial, 2000 (empresas por cada mil activos)</i>	131
<i>Tabla 35: Incidencia del PO en el ámbito de la densidad empresarial por provincias</i>	133
<i>Tabla 36: Incidencia del PO en el ámbito de la densidad empresarial por CC.AA.</i>	134
<i>Tabla 37: Clasificación de las provincias de las zonas de Objetivo nº1 en función de la internacionalización empresarial, 2000. (nº de empresas exportadoras por mil)</i>	136

Tabla 38: Incidencia del PO en el ámbito de la Internacionalización del tejido empresarial por provincias.....	139
Tabla 39: Incidencia del PO en el ámbito de la Internacionalización del tejido empresarial por CC.AA.....	140
Tabla 40: Clasificación de las provincias de las zonas de Objetivo nº1 en función del contenido tecnológico de las empresas, 2000. (nº de locales con alto contenido tecnológico por cada 1000 empresas).....	142
Tabla 41: Incidencia del PO en el ámbito de contenido tecnológico por provincias.....	144
Tabla 42: Incidencia del PO en el ámbito de contenido tecnológico por CC.AA.....	145
Tabla 43: Clasificación de las provincias de las zonas de Objetivo nº1 en función del desarrollo de la economía social, 2000. (nº de empresas cooperativas por cada mil desempleados).....	147
Tabla 44: Incidencia del PO en el ámbito de Desarrollo de la economía social por provincias.....	149
Tabla 45: Incidencia del PO en el ámbito de Desarrollo de la economía social por CC.AA.....	150
Tabla 46: Principales ámbitos de actuación de la Política Europea de PYMES	153
Tabla 47: Evaluación del impacto del PO en los ámbitos de la Política Europea de PYMES.....	154
Tabla 48: Tablas de equivalencia.....	154
Tabla 49: PYMES afectadas por el PO, diciembre de 2002.....	155
Tabla 50: Inversión privada inducida en PYMES.....	156
Tabla 51: Incidencia del PO sobre el Pilar II de la EEE.....	160
Tabla 52: La incidencia sobre el mercado de trabajo.....	161
Tabla 53: Evaluación de la horizontalidad en la programación estratégica y articulación institucional en el PO de Mejora de la Competitividad y desarrollo del Tejido Productivo.....	165
Tabla 54: Aspectos de género a identificar en la programación.....	166
Tabla 55: Definición de ámbitos de incidencia.....	169
Tabla 56: Evaluación del impacto del programa en cuestión de género.....	169
Tabla 57: Tablas de equivalencia.....	169
Tabla 58: Matriz de identificación de aspectos ambientales de la programación.....	173
Tabla 59: Matriz de evaluación ambiental.....	176
Tabla 60: Criterios para la asignación de la reserva de eficacia.....	185
Tabla 61: Situación de los indicadores de reserva de eficacia a 31/12/2002.....	186
Tabla 62: Información sobre realizaciones físicas con ejecución financiera.....	187
Tabla 63: Medidas respaldadas por regímenes de ayuda, o planes sectoriales, regionales o locales.....	189

0. RESUMEN EJECUTIVO

Nota preliminar: Este resumen ejecutivo es una parte del Informe de Evaluación Intermedia del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo realizado por Investigaciones y A. T. Quasar, S.A. Su lectura ofrecerá una visión sintética pero parcial de las valoraciones contenidas en dicho Informe. El último capítulo de la evaluación contiene un resumen de conclusiones y recomendaciones útiles para la mejora de la eficacia y eficiencia del Programa.

¿Cuáles son los rasgos básicos del PO de Mejora de la Competitividad y Mejora del Desarrollo del Tejido Productivo?

El Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo pretende atender las **debilidades más vinculadas al ámbito empresarial de las regiones de Objetivo nº1** en las cuales siguen existiendo importantes disparidades con respecto al resto del territorio nacional y europeo, **fomentando sus potencialidades, fortalezas y oportunidades**. Su articulación estratégica responde a una **estructura clásica**, esto es, contiene un análisis de la situación actual, una descripción de las actuaciones, una evaluación previa, una exposición de las medidas y una descripción de los sistemas de gestión seguimiento y control; sin embargo presenta **una novedad, la de asumir plenamente las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo territorial**, en línea con las indicaciones recogidas en la **Política Europea de PYMES, la Estrategia Territorial Europea (ETE) y los principios horizontales de igualdad de oportunidades, protección del medio ambiente y desarrollo de la sociedad de la información de la Comisión**. De esta forma, aunque las acciones contempladas en el PO no están relacionadas directamente con estas prioridades, excepto en el primer caso, en todo momento se atienden sus

posibles efectos sobre aquellos elementos que puedan afectar el logro de las mismas.

¿Continúa vigente la Evaluación previa del PO?

El análisis de la vigencia de la evaluación previa, para el que se ha actualizado y ampliado la información recogida, tanto explícita como implícitamente, en el Programa Operativo, concluye que **los problemas identificados para las regiones de Objetivo n°1 persisten Aunque la mayoría de los indicadores han mejorado notablemente, no lo han hecho en el grado suficiente como para alcanzar los niveles medios nacionales.** En definitiva, la disponibilidad de datos más recientes sobre los principales indicadores de contexto y, especialmente, sobre los más vinculados con los factores de competitividad empresarial, permite afirmar la vigencia del diagnóstico efectuado en el PO.

¿Se han definido correctamente los objetivos del Programa? ¿Responden dichos objetivos y la estrategia diseñada al diagnóstico presentado?

Los **objetivos fundamentales del PO se definen en términos de su contribución a la convergencia real de las regiones Objetivo n°1** con las restantes de España y los valores medios de la UE-15, a través de un desarrollo sostenido y sostenible que permita la resolución de desequilibrios estructurales en los distintos mercados en dichas regiones. Estos objetivos se concretan en dos objetivos finales: incrementar la competitividad de las empresas promocionando la inversión industrial y el empleo, y aumentar la capacidad de generación de empleo en las regiones beneficiarias. Sobre estos objetivos inciden las diferentes líneas de actuación que componen los dos ejes estratégicos del PO. Se observa que **el diseño de las diferentes medidas encuadradas en cada uno de los ejes descritos responde a una estrategia que afecta directamente a los principales problemas detectados para las empresas, en general, y**

el sector turístico, en particular, y de los que se desprenden una serie de objetivos de carácter operativo cuya consecución facilita el logro de los objetivos finales del Programa.

Además, esta evaluación intermedia concluye que **el programa resulta pertinente**, bien encaminado y con potencial para desarrollar un entramado productivo sólido a través de la creación de las condiciones necesarias para estimular la inversión y la innovación en las regiones Objetivo nº1. De esta forma, puede afirmarse que **su estrategia es acertada, siendo su tarea más importante la de fomentar, con una participación sustancial de las PYMES, el desarrollo de nuevos proyectos de inversión.**

¿Están integrados los objetivos, ejes y medidas de manera lógica?

Se pone de manifiesto **una importante de interrelación entre las actuaciones contenidas en las distintas medidas y los objetivos del Programa, por lo que se puede concluir que el PO mantiene una adecuada coherencia interna, es decir un grado adecuado de integración lógica de los distintos componentes del Programa** (objetivos, ejes y medidas). La matriz de sinergias que se presenta en esta evaluación revela que todas las medidas tienen vínculos de interrelación de mayor o menor intensidad, lo que beneficia el funcionamiento global del Programa y la consecución de sus objetivos.

¿Qué grado de coherencia externa presenta el PO?

El PO se ajusta sin problemas a las Orientaciones Generales definidas por la Comisión en cuanto a sus efectos sobre el empleo y sobre el crecimiento endógeno de estas regiones, a la revitalización de determinadas actividades productivas o a su efecto favorable sobre las inversiones en PYMES. La mayor parte de sus actuaciones se adecuan a la Política Europea de PYMES. Además, el Programa

Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo comparte con el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 las prioridades estratégicas relacionadas con los factores de competitividad empresarial. Además su estructura de objetivos es perfectamente coherente con las prioridades de aquellos Planes y Programas más susceptibles de ejercer una influencia en la aplicación, los resultados o las repercusiones de este PO como: la estrategia comunitaria en materia de empleo; el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 de las regiones españolas incluidas en el Objetivo nº 1 de los Fondos Estructurales Europeos y del MCA; el Plan de Consolidación y Competitividad de las PYMES; los planes de actuación en las regiones Objetivo nº1 para el periodo 2000-2006 de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES); el Plan Integral de Calidad del Turismo Español (PICTE); el Plan de Modernización del Comercio; y, finalmente, el régimen de Incentivos Regionales relacionados en la Ley 50/1985, de 7 de diciembre por la que se regula el régimen de incentivos de carácter regional otorgados por el Estado.

Se asumen plenamente las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo territorial, según las indicaciones recogidas en la Política Europea de PYMES, la Estrategia Territorial Europea y los principios horizontales de igualdad de oportunidades, protección del medio ambiente y desarrollo de la sociedad de la información de la Comisión. De esta forma, aunque las acciones contempladas en el PO no están relacionadas directamente con estas prioridades, excepto en el primer caso, en todo momento se atienden sus posibles efectos inducidos sobre aquellos elementos que puedan afectar el logro de las mismas.

¿Que valoración merece la articulación institucional del PO?

En términos generales, **la valoración obtenida en los diferentes campos de articulación institucional analizados es bastante positiva**, aunque es preciso mejorar algunas cuestiones, especialmente las referentes a la consideración de las Prioridades Horizontales de la Unión Europea (básicamente la referente a la igualdad de oportunidades), y la incidencia de las actuaciones del Programa sobre las mismas.

Valoración de la articulación institucional

CONCLUSIONES	Valoración		
	Baja	Media	Alta
Participación de agentes económicos y sociales			
Criterios de Selección			
División de Competencias			
Sistema de Coordinación			
Fondos 2000			
Sistema informático			
Comité de seguimiento			
Existencia de Indicadores para cada medida			
Capacitación/ dotación RRHH			
Dotación de medios materiales			
Adecuación del Circuitos y Flujos Financieros			
Sistemas de Información, Difusión y Publicidad			
Respeto al principio de protección y conservación del medio ambiente			
Respeto al principio de igualdad de oportunidades			
Respeto a la Política Europea de PYMES			

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, y en concreto respecto a la definición de indicadores, destaca **la incorporación de indicadores de realización para todas las medidas de actuación, y la utilización generalizada tanto de indicadores de resultado como de impacto**, circunstancia que favorece tanto las tareas de seguimiento como los estudios periódicos de evaluación. No obstante, hay que subrayar la ausencia de otros indicadores de gran importancia en la formulación de todas las políticas comunitarias, como son los relativos a la protección del Medio Ambiente y a la promoción del principio de Igualdad de Oportunidades.

Los datos correspondientes a estos indicadores, así como los datos financieros, son recopilados y tratados por los diferentes Órganos Gestores que, a continuación los vuelcan en la aplicación “**Fondos 2000**”. Esta aplicación informática ha demostrado ser una herramienta potente y adecuada para el seguimiento del PO.

¿Se están cumpliendo los objetivos financieros del Programa?

La planificación financiera de los fondos destinados al PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo ascienden a 2.625.242.805 euros, cantidad cofinanciada exclusivamente por el FEDER, que aporta 1.785.382.000 euros, y gestionada prácticamente en exclusiva por la Administración Central, que se reparte en un periodo de 7 años y se articula a través de 3 ejes y 8 medidas.

Ejes	Medidas	Total programado 2000-2006 (euros)
Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	1.1. Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios	2.204.131.999
	1.3. Provisión y adecuación de espacios prod. y de scios a las empresas	49.677.666
	1.4. Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social	36.261.426
	1.56. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (Subv Global)	43.158.000
	1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	120.000.000
	1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	147.166.667
Eje 5. Desarrollo local y urbano	5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	24.285.713
Eje 9. Asistencia Técnica	51. Asistencia Técnica FEDER	561.334
Total PO		2.625.242.805

Dentro del eje 1 Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, la **Medida 1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)**, que **absorbe cerca del 84% de los fondos** previstos para el total del periodo 2000-2006, constituye el principal

mecanismo de actuación de este PO sobre el sector productivo de las zonas pertenecientes al Objetivo nº1.

Respecto a la ejecución financiera y física del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006, el resultado de la evaluación es que **la eficacia financiera global del conjunto del PO es del 57,41%. Un resultado modesto que corrobora los retrasos que, en general, afectan a la puesta en marcha de los Programas Operativos; y, en particular, responde estrechamente a la discreta ejecución manifestada por la Medida 1.1 que, como se ha indicado, absorbe la mayor parte de los fondos.**

Ahora bien, la senda de pagos realizados por el conjunto del PO se ajusta en gran medida a los pagos programados, por lo que en principio no debería haber problemas a la hora de cumplir la ejecución. Además, el volumen de los compromisos asumidos hasta ahora, superior en más del doble a los compromisos programados, permite ser **optimistas en cuanto a la ejecución futura del PO.**

A priori, la medida 1.1 y sobre todo la medida 1.6 y la medida de Asistencia Técnica (ambas con eficacias financieras superiores al 100%) presentan una capacidad de absorción por encima de la media lo que podría indicar una posible **reprogramación** implícita a favor de las mismas. En el otro extremo, destaca la reprogramación negativa implícita que, a priori, se produciría en las medidas concretas de Provisión y adecuación de espacios productivos (1.3) así como en la de Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (1.10). Sin embargo la simple observación de los comportamientos financieros no debe ser la única guía a la hora de contemplar una reprogramación. En efecto, los retrasos deberán ser matizados por las incidencias que hayan ido sucedido en cada caso y, sólo tras ese análisis, se podrán realizar recomendaciones justificadas sobre la reprogramación.

¿Cuál ha sido la eficacia de cada una de las medidas del PO?

- El nivel de **eficacia financiera de la medida 1.1** Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios ha sido intermedio, un 58,14%, y se explica por las dificultades de puesta en marcha y aprobación de los proyectos ejecutados tanto por la Dirección General de Política Comercial, debido al retraso en el cierre de las certificaciones de gastos, como por los ejecutados por la Dirección General de Política de la PYMES. Además, el periodo de maduración de algunos de los proyectos seleccionados son relativamente largos, lo que ha podido contribuir, a que se hayan producido esos retrasos. Se observa, no obstante, que los pagos realizados se ajustan a los pagos programados, hecho que, junto con la cantidad de compromisos realizados, indicaría que no debería haber problemas para conseguir una ejecución total de la medida en el futuro

A pesar de la ejecución intermedia que ha presentado la medida 1.1, los órganos ejecutores de la misma coinciden en afirmar que los fondos dedicados a apoyar a empresas industriales, comerciales y de servicios son insuficientes y que los proyectos por ellos gestionados serían capaces de absorber una mayor cantidad de fondos para el conjunto del periodo de programación (salvo en el caso de la Dirección General de Política Comercial, cuya máxima capacidad de absorción es la registrada hasta ahora). Este extremo merecería una especial reflexión de cara a una posible reprogramación a su favor para lo que resta de periodo, y más aún si se tiene en cuenta la notable ejecución alcanzada en cuanto a la creación de empleo y a la inversión inducida.

- La **medida 1.3: Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas (FEDER) presenta una eficacia financiera muy escasa, 9,04%**, que se explica por el retraso sufrido en la puesta en marcha de las actuaciones, tanto por las dificultades de puesta en marcha y aprobación en los proyectos ejecutados por la Dirección General de Política Comercial como por lo novedoso de la iniciativa y la complejidad que conlleva la constitución de los viveros de empresas. **Frente a la eficacia financiera, la física se revela como muy elevada.**

Aunque parece que a finales de 2002 se habían superado los problemas iniciales de puesta en marcha, la evaluación intermedia sugiere una opción para agilizar los proyectos: en los criterios de selección de aquéllos prime la rehabilitación de edificaciones ya existentes, frente a la construcción de edificios de nueva planta, siempre que lo primero resulte más eficiente desde el punto de vista de los costes. Asimismo, el cambio del Plan Marco de Comercio podría justificar un mayor peso financiero a favor de esta medida.

- El **bajo nivel de eficacia financiera de la medida 1.4: Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER), 25,67%**, revela los problemas de aprobación y puesta en marcha de la medida. El alto número de proyectos presentados junto a la necesaria evaluación de cada uno en relación con su impacto en el mercado de trabajo, con los nuevos yacimientos de empleo o con la incorporación de nuevas tecnologías de la información y comunicación han retrasado su aprobación.

Dada la naturaleza de esta medida **se echa en falta la definición y seguimiento de indicadores relacionados con la Política de Igualdad de Oportunidades entre hombre y mujeres**; no

obstante, hay que subrayar que ésta esta es una carencia generalizada para el conjunto del PO.

- **El bajo nivel de eficacia de la medida 1.56: Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER), 29,36%**, responde al retraso común a todas las medidas, a lo que se suma el extenso periodo de maduración de cada programa PIPE 2000 lo que implica que las ayudas concedidas hayan sido inferiores a las programadas.
- **La elevada eficacia de la medida 1.6: Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER), 105,11%, se ha traducido en una eficacia física espectacular.** La elevada ejecución respecto a lo programado inicialmente se explica porque la demanda por parte de las empresas de este tipo de proyectos ha sido, sorprendentemente, muy superior a lo que se preveía cuando se determinó la magnitud para estos indicadores.

Este favorable resultado podría justificar una **reprogramación positiva a su favor, sobre todo si se tiene en cuenta su potencial en relación con la creación y al mantenimiento del empleo.**

- **La medida 1.10: Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER) presentó una ejecución financiera del 44,06%.** Además de la tardía aprobación del PO y de los obstáculos propios del primer año a los que se enfrentan los proyectos, una de las mayores dificultades ha sido la complicación que ha supuesto la coordinación de 31 oficinas de turismo junto a la gestión de las cuatro líneas de productos que desarrolla.

La evaluación intermedia subraya los importantes retos de futuro para las actuaciones de la medida 1.10 y, en definitiva, para la eficacia de la misma. Aunque la eficacia financiera de esta medida no es de las más bajas del PO, los órganos ejecutores han expresado su preocupación sobre la posibilidad de que no se alcance una ejecución completa de la misma para el conjunto del periodo de programación. Como posibles soluciones a esta situación, se propone, por un lado una reprogramación en detrimento de esta medida para garantizar la ejecución del 100% de los fondos programados. Y/o, por otro lado, se considera que la medida podría ser reformulada para favorecer la coordinación de los esfuerzos publicitarios que realizan la Administración General del Estado, las Autonómicas, los Entes Locales, las zonas turísticas y el sector privado.

- **La ejecución financiera de la medida 5.7: Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER) asciende sólo a un 17,14%, pese a ello, la ejecución del 100% de los proyectos definidos** como actuaciones en edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados, etc), advierte que no procedería una reprogramación negativa en detrimento de la misma.
- **La medida 9.51: Asistencia Técnica (FEDER) presenta el mayor nivel de eficacia un 149,94%**, debido al gran volumen de solicitudes de Asistencia Técnica que se ha producido de los PIPEs de años anteriores. Las labores de seguimiento y evaluación de los programas iniciados hace unos años, junto con la adaptación y revisión de las metodologías aplicadas a estos Planes de Iniciación, han provocado dicha situación.

La elevada ejecución financiera de la medida 9.51 ha puesto de manifiesto que **los requerimientos de asistencia técnica son**

muy superiores a los fondos previstos, situación que revela la necesidad de aumentar los fondos dedicados a la misma, es decir, procedería realizar una reprogramación positiva a favor de la misma.

¿Cuál ha sido la incidencia del PO? y ¿cuáles sus efectos sobre la evolución del entorno?

Se observa que **desde su puesta en marcha se han producido avances en la mayor parte de los indicadores de contexto o ámbitos seleccionados, excepto en el internacionalización del tejido productivo, que indicaría el éxito tanto de este PO como del resto de POIs que comparten objetivos con el Programa de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo.**

El análisis de incidencia recogido en esta evaluación intermedia permite conocer donde se han concentrado los esfuerzos del PO, estudio facilitado por la territorialización del 92,2 por 100 de los pagos y determinará si las actuaciones del mismo responden a razones de cohesión territorial o de eficiencia.

Respecto a **la incidencia del PO sobre la densidad empresarial**, se observa que la incidencia real ha superado escasamente la mitad de la incidencia programada. Además, el estudio de los pagos realizados, de acuerdo con la densidad empresarial existente en cada provincia, revela la escasa correlación existente entre ambas magnitudes. Esto se puede explicar por la propia naturaleza de la medida ya que a la hora de asignar pagos se puede optar por dos alternativas: por un lado, que las ayudas se orienten a las zonas donde la densidad es inferior, de manera que el objetivo sea mejorar la cohesión, por otro lado, que se prefiera apoyar la iniciativa empresarial allí donde los efectos multiplicadores puedan ser mayores, es decir primando la eficacia de los pagos.

Respecto a la **incidencia sobre la internacionalización del tejido productivo**, se observa que ésta ha sido un 84% de la prevista, y que las ayudas se han concentrado fundamentalmente en aquellas zonas donde existe una mayor tradición exportadora. No obstante, la presencia de empresas exportadoras respecto al número de empresas con asalariados se ha deteriorado para el conjunto de los territorios del Objetivo nº1, porque el aumento en el número de empresas exportadoras ha sido inferior al aumento en el número de empresas con asalariados; en consecuencia, la evolución negativa del grado de internacionalización no indicaría el fracaso de las medidas previstas para ello, sino que revelaría el mayor éxito relativo del resto de medidas de los POI dedicadas a fortalecer el tejido empresarial. De hecho, el simple aumento en el número de empresas exportadoras debería interpretarse favorablemente sobre todo si se tiene en cuenta que el panorama económico internacional ha cambiado radicalmente desde que se inició el PO en 2000, hasta 2002.

En cuanto a la **incidencia del PO sobre el contenido tecnológico de las empresas**, se observa que ésta ha alcanzado algo más de la mitad de la incidencia prevista, y que en general se ha optado por hacer un mayor esfuerzo relativo en aquellas zonas donde la situación de partida en el ámbito tecnológico era inferior, primando las razones de cohesión a la hora de repartir los pagos. Además, se han registrado avances en ese ámbito en la mayor parte de las provincias de las zonas de Objetivo nº1.

Finalmente, cabe señalar que a pesar de la escasa eficacia de la **incidencia del PO sobre el desarrollo de la economía social**, se observa que en este programa se ha incidido más en aquellas provincias cuyas situaciones iniciales eran inferiores, tal y como cabía esperar de una intervención cuyo objetivo fundamental es la cohesión social.

¿En qué grado respeta el PO la Política Europea de PYMES?

Por un lado, las ayudas previstas en este PO se dirigen “prioritariamente a las PYMES, si bien también se contempla la posibilidad de que las grandes empresas reciban ayudas, pero siempre y cuando se justifique por el efecto arrastre y dinamizador que se produce sobre las PYMES”. Pero además, prácticamente todas las medidas se ajustan a los diferentes ámbitos de actuación que se prevén por la Política Europea de PYMES.

¿Cuál ha sido la contribución del PO a la Estrategia Europea de Empleo?

Respecto a la incidencia del PO sobre la Estrategia Europea de Empleo, cabe subrayar que **todas las medidas, excepto la de Asistencia Técnica, participan en el objetivo de crear empleo a través del desarrollo del espíritu empresarial.**

Analizando la incidencia del gasto en función de la población activa, se observa que para el total de programación se esperaba una incidencia de cerca de 112 euros por cada activo. Con los pagos realizados hasta el momento de esta evaluación, la incidencia real del PO ha sido de 64,36 euros por activo, esto es, un 57% de la incidencia indirectamente programada para desarrollar el Pilar II de la EEE.

De acuerdo con la EPA, **entre los ejercicios 2000 y 2001 el empleo de las zonas Objetivo nº1 aumentó en unos 460.500 puestos de trabajo, de los cuales 3.050 corresponden a las actuaciones del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, es decir un 0,7%.**

¿En qué medida el PO ha respetado los principios horizontales de Igualdad de Oportunidades y de protección del Medio Ambiente?

En lo relativo al respeto del PO del **Principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres** hay que señalar que el programa recoge la posibilidad de que “el desarrollo de un tejido empresarial sólido y articulado, en el que la mujer desempeñe un papel activo” facilite y promueva la Igualdad de Oportunidades. No obstante, **la formulación de las medidas, y el conjunto de las actuaciones que las desarrollan, no han tenido una especial influencia sobre la Prioridad Horizontal de Igualdad entre Hombres y Mujeres.**

Aunque la propia naturaleza de este PO justificaría la escasa incidencia de la Igualdad de Oportunidades tanto en su programación como en su ejecución, **debería intensificarse el esfuerzo y favorecer más decididamente aquellas intervenciones que permitan una integración más firme de este principio horizontal.** Así, a priori, se detecta que los órganos ejecutores carecen de formación específica en este ámbito, circunstancia que debería resolverse. Además, la definición de indicadores físicos es una carencia común a todas las medidas (salvo en la 1.6), cuya subsanación posibilitaría ponderar de forma más adecuada la incidencia del programa sobre el colectivo femenino. Igualmente, la formulación de actuaciones específicas orientadas exclusivamente a mejorar la situación de las empresarias, propietarias o gestoras de las PYMES localizadas en la zona de Objetivo nº1 abriría nuevas posibilidades en esta esfera.

Finalmente, en cuanto a la contribución del **PO al desarrollo sostenible y a la protección y conservación del Medio Ambiente, queda patente la ausencia de aspectos ambientales significativos en el Programa Operativo;** no obstante se identifican diversos impactos ambientales tanto de carácter positivo (beneficios ambientales) como negativo (costes

ambientales), pero de una magnitud insuficiente como para calificar finalmente las medidas como significativas. **En cualquier caso**, esta evaluación concluye que **existe una adecuada integración de los elementos medioambientales y su adecuación a los principios y objetivos medioambientales establecidos por la política europea.**

Además, la Red de Autoridades Ambientales (RAA) ha participado activamente en la evaluación previa, el seguimiento y evaluación posterior tanto de las actuaciones tradicionalmente consideradas como medioambientales, así como de los criterios de integración del medio ambiente en otros sectores de desarrollo. Así mismo la RAA ha velado eficazmente en este periodo por la aplicación y cumplimiento de las Directivas y Reglamentos de la Unión Europea relativos al medio ambiente en las intervenciones financiadas en el seno del Programa Operativo. Y todo ello mediante una cooperación sistemática con los responsables de la coordinación, planificación y gestión de los Fondos Comunitarios.

¿Qué valoración merece la calidad de la ejecución y de los sistemas de coordinación, seguimiento y difusión?

La organización administrativa del Programa Operativo en dos ejes (1 y 5) y en una Subvención Global **configura un entramado institucional relativamente sencillo**, en el que la Autoridad de Gestión es la D.G. Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

Los diferentes órganos ejecutores son la D.G. Política Comercial (Mº Economía), la D.G. Política de las PYMES (ME), la S.G. Incentivos Regionales (ME), el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y el Desarrollo alternativo de Comarcas Mineras, la Fundación INCYDE, el ICEX, la D.G. Fomento de la Economía Social y del FSE, TURESPAÑA. Inst. de Turismo de España, la Secretaría General de

Turismo (ME) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.

Las acciones de información y publicidad del Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006 se realizan conforme a la normativa comunitaria de aplicación en esta materia. Además, existe un Plan de actividades de información y publicidad con el que se pretende garantizar la transparencia hacia los potenciales beneficiarios finales, así como informar, en líneas generales a la opinión pública sobre el contenido del Programa y la contribución de los Fondos Estructurales a los objetivos definidos en el mismo, la correcta utilización de las disponibilidades financieras asignadas y el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa.

El Complemento del Programa recoge **los criterios utilizados para la selección de proyectos, lo que no ha ocasionado ningún tipo de problemas, puesto que la mayor parte de las medidas se hallaban adscritas a Planes Sectoriales o Regímenes de Ayuda.**

Por otro lado, **no se han apreciado problemas graves de retrasos o bloqueos en los sistemas de pago.**

En líneas generales, **los equipos de trabajo** dedicados a la gestión relativa a las intervenciones cofinanciadas **no han presentado ningún tipo de deficiencia**, ni en lo que respecta a las tareas de carácter técnico ni a las de carácter administrativo. Asimismo la disponibilidad de equipos informáticos ha sido suficiente para el desarrollo y seguimiento de las actuaciones.

¿Qué perspectivas existen sobre la asignación de la Reserva de Eficacia?

Tal y como establece el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260/1999 la eficacia general de cada intervención debe evaluarse basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejan la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

- El 92,14% del peso financiero del PO está cubierto por los indicadores asignados a la reserva de eficacia. De los pagos realizados a 31/12/2002, hasta un 91,71% corresponden a las medidas que componen los indicadores de la reserva de eficacia, superando el mínimo establecido de un 50%. Estos indicadores muestran unos resultados óptimos en relación con los objetivos inicialmente fijados.
- Un requisito adicional que cumple el PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo es que más del 80% del gasto se encuentra respaldado por Regímenes de ayuda, Planes nacionales y Criterios de selección normalizados.
- Existe información financiera disponible para el 100% de las medidas a 31/12/2001 como se ha comprobado en el Informe de Ejecución de la anualidad del 2001. Existe también información acerca de realizaciones físicas para todo el conjunto de medidas con ejecución financiera, superando sobradamente el mínimo establecido del 75%.

El cumplimiento de estos criterios de Reserva de Eficacia unido a las buenas perspectivas de ejecución financiera del Programa deberían conducir a la clasificación del PO de Mejora de la Competitividad y

Mejora del Desarrollo del Tejido Productivo como un Programa Globalmente Eficaz.

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

El origen de este documento es el contrato entre el Ministerio de Hacienda e Investigaciones y Asistencia Técnica Quasar, SA para la realización de un Informe de Evaluación Intermedia del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo. Los pliegos técnicos que rigen este contrato establecían el plazo de 30 de junio de 2003 para la entrega del informe definitivo de evaluación intermedia.

La evaluación intermedia es un ejercicio que está regulado por las disposiciones generales de los Fondos Estructurales, establecidas en el Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999 (Artículos 40, 41, 42, 43 y 44).

El borrador está estructurado en once capítulos ordenados en función del índice aprobado en el Grupo Técnico de Evaluación celebrado el 10 de abril de 2003 en el Ministerio de Hacienda.

- El presente capítulo está destinado a ofrecer una presentación del contenido del borrador, mientras que el siguiente explica el enfoque metodológico adoptado y las fuentes de información empleadas.
- Los dos capítulos posteriores valoran la articulación estratégica del programa (diagnóstico, pertinencia y coherencia) y la capacidad institucional para programar, gestionar, seguir, pagar y publicitar las medidas propuestas.
- El capítulo 5 analiza la coherencia financiera del programa, la eficacia y eficiencia de los ejes y medidas que lo componen y la gestión de los órganos ejecutores. Asimismo, este capítulo ofrece un análisis exhaustivo de cada una de las medidas desarrolladas, resumiendo su contenido, eficacia y eficiencia.

- El siguiente capítulo ofrece un enfoque sintético de la Estrategia de Desarrollo planteada para favorecer la competitividad del tejido empresarial según los principales campos de actuación de la política económica formulados en el PO. Su intención es ofrecer un dictamen que abarque para cada campo de actuación el estudio de su situación y evolución, la valoración de los instrumentos utilizados, el resumen de los logros alcanzados y una aproximación de los efectos netos del programa, desde un enfoque provincial obtenido a partir del estudio de la distribución territorial del gasto realizado.
- El capítulo 7 recoge, a modo de valoración final, el efecto provocado por el planteamiento estratégico diseñado en el PO sobre el empleo a través de la aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo.
- El capítulo 8 aborda a modo de resumen el tratamiento de las prioridades horizontales en el programa, desde la fase de programación hasta sus efectos sobre el desarrollo sostenible y la situación de la mujer en la sociedad.
- La asignación de la Reserva de Eficacia se realizará antes de 2004 en función de una serie de criterios objetivos. Algunos de estos criterios han sido abordados por el equipo evaluador en el Capítulo 9 siguiendo las directrices marcadas por el Ministerio de Hacienda.
- Todos los contenidos y valoraciones realizadas en el Informe conducen a un conjunto de conclusiones sobre la marcha del programa a mitad de recorrido, que a su vez permiten extraer recomendaciones y orientaciones prácticas que permitan mejorar los resultados e impactos de la Estrategia de Desarrollo.

Por último, pero no menos importante, el Capítulo 11 recoge, a modo de anexo, una selección de buenas prácticas entre los proyectos analizados en detalle por el equipo evaluador.

En definitiva, la evaluación aborda todos los contenidos explicitados en los pliegos.

2. METODOLOGÍA Y FUENTES UTILIZADAS

De acuerdo con el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999, toda evaluación intermedia estudiará:

- los primeros resultados de las intervenciones,
- la coherencia con la evaluación *ex-ante*,
- la pertinencia y la realización de los objetivos,

y apreciará también:

- la buena gestión financiera, y
- la calidad del seguimiento y de la implementación.

Por consiguiente, el **objetivo general** del equipo de trabajo ha sido analizar, global e integralmente, en qué medida las actuaciones del programa están propiciando la consecución de los objetivos finales e intermedios fijados hasta diciembre de 2002, así como la posibilidad de alcanzar los objetivos planteados para el conjunto del periodo hasta diciembre de 2006.

2.1. Aspectos destacables del periodo 2000-2006

Para el actual periodo de programación, la Comisión Europea, y más en concreto la DG de Política Regional, establece una serie de aspectos diferenciales con respecto a las evaluaciones intermedias de los procesos de evaluación del periodo 1994-1999¹. En concreto:

- En esta ocasión todas las evaluaciones intermedias deberán seguir criterios metodológicos comunes con el objetivo de que la evaluación intermedia del MCA resulte de la integración y síntesis de las

¹ Así, el documento de trabajo nº 8 “La evaluación intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales” sienta las bases para unas mayores exigencias en la calidad de los Informes de Evaluación y en el respeto de las orientaciones metodológicas de la Comisión.

evaluaciones intermedias de todos y cada uno de los Programas Operativos que la componen.

- La necesidad de integrar las prioridades horizontales en la programación, exige la evaluación de los efectos logrados por las intervenciones sobre *la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el respeto al medio ambiente*.
- Asimismo, la constitución de una Reserva de Eficacia resulta igualmente una novedad como mecanismo de premio/castigo a las formas de intervención. Su asignación estará determinada por el criterio de intervención *globalmente eficaz*, lo cual se medirá, en gran parte, por la calidad de la Evaluación Intermedia y, sobre todo, por los resultados allí presentados.

2.2. Referentes metodológicos

Todo lo anterior desemboca, necesariamente, en la existencia de un conjunto de elementos que configuran el referente metodológico para la elaboración de la Evaluación Intermedia. Más en concreto, los referentes metodológicos son:

- Los pliegos de condiciones técnicas de esta convocatoria pública, aceptados por QUASAR de forma íntegra.
- Las orientaciones dictadas durante el proceso de evaluación por parte de la Dirección Facultativa de la Evaluación.
- Las orientaciones del Grupo Técnico de Evaluación del MCA Objetivo nº1.

- Las líneas metodológicas recogidas por la Comisión Europea en el Documento de Trabajo nº 8: “La Evaluación Intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales”.
- Las orientaciones metodológicas expuestas por el Instituto de la Mujer para tratar los aspectos relativos a la evaluación de la integración del principio de *igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres* en la programación.
- La valoración de la integración del principio de *respeto al medio ambiente* (desarrollo sostenible) en la programación en función de las orientaciones transmitidas por la Red de Autoridades Ambientales.

Todas estas referencias han sido recogidas y adaptadas de forma sintética por el equipo de coordinación de la Evaluación Intermedia del MCA Objetivo nº1 en las sucesivas Guías Metodológicas que ha presentado en el Grupo Técnico de Evaluación (GTE), y por tanto, la Evaluación Intermedia del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo ha continuado fielmente estas indicaciones, lo cual explica, asimismo, el cambio de índice respecto al propuesto en los pliegos técnicos; dicho índice fue modificado en la reunión del GTE celebrada en el Ministerio de Hacienda el día 10 de abril de 2003.

2.3. Los principales retos de la evaluación

Como síntesis de todo lo anterior, se debe señalar que el proceso de evaluación bajo las nuevas orientaciones de la Comisión expuestas anteriormente se puede considerar positivo, no sin obviar que ha implicado un gran reto metodológico para el equipo evaluador, como es que el tener que gestionar un elevado volumen de información sobre las realizaciones del programa.

La definición de este reto ha llevado a adoptar las siguientes decisiones metodológicas:

- Por un lado, se ha abordado un análisis exhaustivo a nivel de medida, lo cual permite, simultáneamente, ofrecer toda la información financiera y física disponible en los sistemas de seguimiento;
- Por otro lado, se ha abordado un enfoque sintético por Campos de Actuación, entendiendo por tal, los ámbitos de incidencia de las principales políticas económicas desarrolladas por las administraciones involucradas.

2.4. Principales Fuentes de Información

2.4.1. Fuentes documentales

Como punto de partida, se han utilizado los principales documentos relacionados con el contenido, gestión y ejecución del programa.

- El Plan de Desarrollo Regional de las Regiones españolas del Objetivo nº1.
- El Programa Operativo.
- El Complemento de Programa.
- “Manual de normas y procedimientos”, de julio de 2002, de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación territorial del Ministerio de Hacienda.
- Los Informes Anuales de Ejecución.

2.4.2. Los Sistemas de Seguimiento Continuo

El amplio abanico de información disponible, tanto en el terreno de lo financiero como de lo físico, está recopilado en los sistemas de seguimiento establecidos por las administraciones, principalmente por la *Aplicación Fondos 2000* (Fondos 2000), gestionada por la IGAE, que se

configura como la arquitectura central de todo el sistema de seguimiento y, en consecuencia, como la principal fuente de información utilizada.

Complementada por:

- El enfoque exhaustivo realizado sobre todas las medidas del programa se ha realizado utilizando la información contenida en Fondos 2000.
- El enfoque sintético realizado por Campos de Actuación se ha realizado utilizando la información de Fondos 2000.

2.4.3. Los indicadores de logros físicos

Como ya se ha explicado, el principal reto de esta evaluación ha sido la necesidad de *seleccionar* los indicadores más representativos de cada campo de actuación, y *agregar* todos aquellos que reflejaban una realidad común.

Por tanto, los indicadores de logros físicos son fruto de la agregación de los indicadores de realización, resultados o impactos más representativos. En algún caso, se han utilizado de forma complementaria los resultados de las encuestas realizadas. Los criterios de elección de estos indicadores han sido:

- Capacidad de agregación por estar referidos al mismo objeto y estar mensurados en una unidad de medida común.
- Capacidad de explicación de las realizaciones alcanzadas por el campo pertinente.
- Capacidad de relación con los indicadores de contexto, lo cual permitirá construir los indicadores de incidencia

2.4.4. La información estadística del entorno socioeconómico

Toda la información recogida hasta el momento permite valorar de forma ordenada la eficacia y eficiencia de las actuaciones desarrolladas por el programa entre enero de 2000 y diciembre de 2002.

Conocer el grado de incidencia que están provocando estas intervenciones sobre el entorno socioeconómico obliga a disponer, de forma preliminar, de una amplia batería de indicadores contruidos sobre datos oficiales. El Esquema 1 refleja las principales fuentes estadísticas consultadas.

Esquema 1. Principales fuentes estadísticas consultadas

INE: Anuario Estadístico de España ; Contabilidad Regional de España; Directorio Central de Empresas (DIRCE); Encuesta de Ocupación Hotelera ; Encuesta de Población Activa. ; Encuesta sobre generación de residuos en el sector industrial; Indicadores sobre aguas residuales; Estadística de Sociedades Mercantiles ; Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D).

Ministerio de Ciencia y Tecnología: Estadísticas de la Oficina española de patentes y marcas. Ministerio de Economía: -Instituto de Estudios de Turismo- FRONTUR; Registro de Inversiones Extranjeras Directas. Dirección General de Política Comercial e Inversión Extranjera; -Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. DG. de Comercio e Inversiones;- Subdirección de Estudios del Sector Exterior-: con datos de Aduanas Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.

Ministerio de Medio Ambiente: Medio Ambiente en España; Estadísticas de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza; Memorias anuales.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Afiliación de empresas a SS; Centros de trabajo, según tipo de apertura, por comunidad autónoma y provincia; Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, según régimen, por comunidad autónoma y provincia; Asociación Española de Banca: Anuario.

Asociación Información Medios de Comunicación: Estudio General de Medios. Confederación Española de Cajas de Ahorro: Anuario.

Consejo Superior de Cámaras

El País: Anuario.

Forum Calidad (Infocalidad): Informes.

Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE)

Informes de Ejecución del PO, anualidades 2000, 2001 y 2002

2.4.5. Los indicadores de incidencia

Mientras que los indicadores de logros ofrecen una fotografía sintética del efecto directo de las intervenciones, los indicadores de contexto aportan información sobre la evolución del entorno. No obstante,

ninguno de ellos puede explicar por si solo el efecto real del programa sobre el entorno; es decir, el valor añadido del programa.

Los indicadores de incidencia permiten ofrecer esta información a partir de la relativización de los indicadores de logros respecto a los indicadores estadísticos del entorno socioeconómico.

2.4.6. El trabajo de campo

La utilización provechosa de la información disponible requiere de un intenso trabajo de campo que permita profundizar en la explicación de los fenómenos no evidentes a la lectura objetiva de los datos proporcionados por el Sistema de Seguimiento y las fuentes estadísticas.

Las siguientes líneas detallan el trabajo de campo que se ha realizado durante el proceso de evaluación:

- El trabajo de campo sobre la articulación estratégica e institucional.
- El trabajo de campo en las actuaciones concretas del PO.

Para ello se han realizado una serie de entrevistas institucionales (Esquema 2) y se han estudiado de cerca dos proyectos ejecutados en el marco de este PO (Esquema 3).

Esquema 2. Entrevistas institucionales realizadas para la Evaluación Intermedia del PO Competitividad

Persona	Cargo	Organismo
Arturo Salmerón Salmerón, Isabel González	Jefe de Servicio	Fomento de la Economía Social (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)
Paloma Topete, Rosario Lombardero	Jefa de Área de Gestión Económico y Administrativa	Turespaña, Instituto. de Turismo de España (Ministerio de Economía)
Carlos Díaz / Davis García	Departamento de Comercio Exterior	Consejo Sup. Cámaras de Comercio, Industria y Navegación
Carlos Barbáchano	Consejero Técnico	DG de Política Comercial (Ministerio de Economía)
Juan Cabrera	Director Financiero	Fundación INCYDE Consejo Sup. de Cámaras
Marta Gutiérrez Reñón	Jefa de Servicio	DG Política de la PYME (Ministerio de Economía)
José Ignacio Más García	Jefe de Servicio	Subdirección General de Incentivos Territoriales (Ministerio de Economía)
Mar Castro Ángel Praderas	Directora de División de Programación Director Económico Financiero	ICEX (Ministerio de Economía)
José Luis Guerrero Molina Beatriz Bilbao	Jefe de la unidad de reactivación	Instituto para la Reestructuración de la Minería (Ministerio de Economía)

Fuente: Elaboración propia

Esquema 3. Casos del FEDER analizados para la Evaluación Intermedia del PO Competitividad

	Proyecto	% Medida	DG/Consejería
Medida 1.1	Euroarte.net	0,02%	D.G de la PYME Ministerio de Economía
	Promoción del uso del diseño gráfico	0,03%	D.G de la PYME Ministerio de Economía

Fuente: Elaboración propia

3. LA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

3.1. *Características fundamentales del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo*

3.1.1. El mapa de las regiones españolas Objetivo nº1

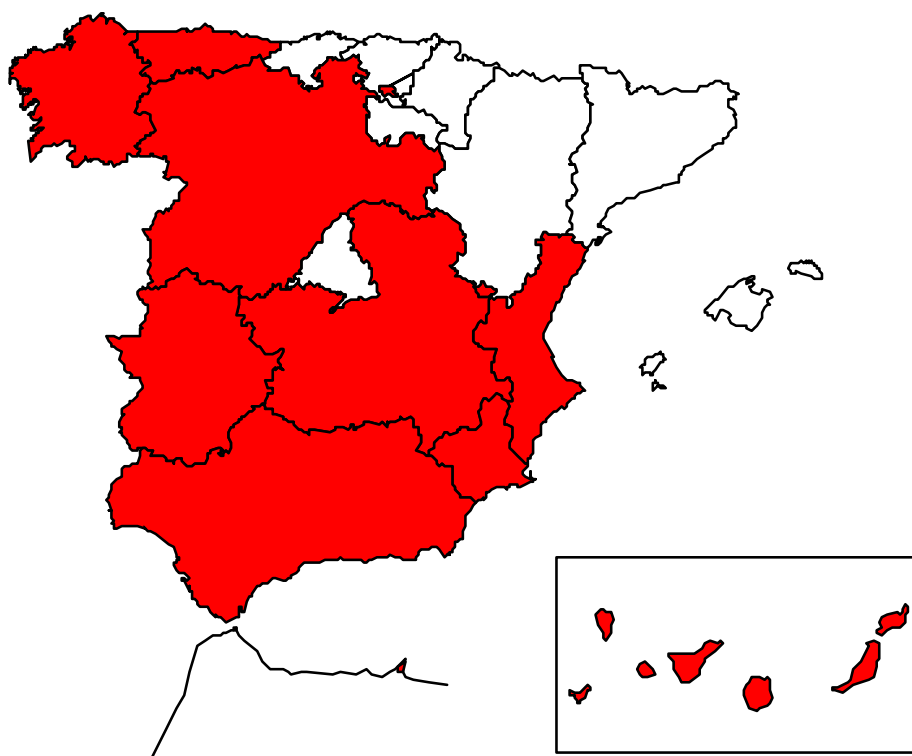
Una de las prioridades fundamentales de la UE es la promoción de “*un desarrollo armonioso y equilibrado*” y, en particular, *la reducción de “las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el atraso de las menos favorecidas, incluidas las áreas rurales”*. De esta forma, es posible afirmar que el Objetivo nº1 de los Fondos Estructurales constituye la principal prioridad de la política de cohesión de la Unión Europea.

El presente *Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo* pretende **atender precisamente aquellas debilidades más vinculadas al ámbito empresarial**, presentando nuevas oportunidades para las regiones españolas del Objetivo nº1, en las cuales siguen existiendo importantes disparidades con respecto al resto del territorio nacional y europeo.

Estos fines se acentúan todavía más en el caso de España, en la que gran parte de su territorio es Objetivo nº1. En concreto, las regiones españolas clasificadas en el Objetivo nº1 para el período 2000-06 que son beneficiarias de las intervenciones canalizadas a través del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo son Galicia, Asturias, Castilla y León, Castilla la Mancha, Extremadura, Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía y Canarias, así como las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, las cuales cumplen sin excepción el criterio de elegibilidad establecido de tener un PIB per cápita inferior al

75% de la media comunitaria². Lo anterior reviste una mayor importancia si tenemos en cuenta que cerca de 23 millones de personas, es decir, casi la mitad de la población española, residen en dichas Comunidades Autónomas.

Gráfico 1. Áreas beneficiarias del PO de Mejora de la Competitividad y desarrollo del tejido productivo, 2000-2006



Fuente: Elaboración propia

En general, en todas ellas se evidencia la **necesidad de un desarrollo y ajuste estructural** a tenor de los principales desequilibrios que presentan y que se manifiestan en: unos reducidos niveles de inversión, unas tasas de desempleo superiores a la media, una falta apreciable de servicios a

² Canarias se incluye también dentro de esta categoría a pesar de tener un porcentaje de PIB por habitante superior al ser una región europea ultraperiférica y, en consecuencia, susceptible de ser beneficiaria de ayudas como región Objetivo nº1.

las personas y a las empresas y una precaria dotación de infraestructuras de base.

Por tanto, dicha problemática común hace que todas ellas compartan la característica de presentar, en términos comparativos, importantes déficit en factores que resultan determinantes para su competitividad, lo que las convierte en el grupo de regiones más desfavorecido de España, con unos niveles de desarrollo socioeconómico muy inferiores a los de la media europea y nacional.

3.1.2. Estructura, articulación y enfoque del PO

El Programa Operativo destinado a las regiones españolas Objetivo nº1 de *Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo* fue aprobado por decisión de la Comisión C (2001) 227 el 15 de febrero de 2001. Al año siguiente, se introducen determinadas modificaciones de carácter financiero como consecuencia de la reprogramación aprobada en mayo de 2002 y que supone la variación de las previsiones anuales de gasto, así como ligeros cambios en la cuantía de la ayuda de algunas de las medidas del Programa.

El Programa tiene, por su propia naturaleza, una dimensión plurirregional, lo que garantiza un impulso homogéneo de elementos estratégicos comunes a todas las regiones Objetivo nº1. Su desarrollo presenta una **estructura lógica** organizada de la siguiente forma:

- 1) Análisis de la situación actual de las regiones Objetivo nº1 de España.
- 2) Descripción de las actuaciones en el ámbito del PO mediante la identificación de:
 - Estrategias y prioridades (definición de objetivos).

- Ejes estratégicos (Ejes 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo; y 5: Desarrollo Local y Urbano).
 - Subvención Global FEDER-Cámaras.
- 3) Evaluación previa del Programa.
 - 4) Explicación de las medidas previstas para aplicar tanto los ejes estratégicos como la subvención global.
 - 5) Exposición de las disposiciones de aplicación del Programa, en donde se designa la autoridad de gestión y pagadora, se describen los sistemas de gestión, seguimiento y control, así como los procedimientos de movilización y de circulación de los flujos financieros.

Si bien el desarrollo del PO sigue una estructura clásica, su **enfoque estratégico** supone una importante innovación respecto al hasta ahora utilizado en la aplicación de medidas de mejora estructural. Dicho cambio debe ser tenido en cuenta también en la propia actividad de evaluación, adoptando una visión más integral de las líneas de acción, antes divididas en diferentes programas operativos y acciones no cofinanciadas para cada uno de los ámbitos de actuación³.

Este nuevo enfoque es el resultado de una **nueva concepción más amplia de los procesos de desarrollo económico**, basado en tres pilares: el económico, el social y el ambiental. Se asume así que dicho desarrollo no puede sustentarse únicamente en la adición de resultados positivos de

³ En el anterior periodo de programación, se establecieron, de hecho, los siguientes programas: el PO de Incentivos Regionales, el Programa de Iniciativa Comunitaria PYME, la Subvención Global FEDER-Cámaras y el PO Plurirregional del FSE.

distintos programas de actuación, sino que requiere de un planteamiento global de acuerdo a esta perspectiva.

Esto significa una mejora sustancial en una doble vertiente:

- En la capacidad de coordinación y gestión de las medidas y líneas de actuación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones españolas Objetivo nº1.
- En una mejor adaptación a las directrices de programación de la Comisión Europea.

Tales mejoras se van a traducir en importantes ventajas de cara a desarrollar la evaluación intermedia del Programa. Por un lado, se favorece el cumplimiento de los objetivos de armonización y de creación de un marco adecuado de colaboración entre los evaluadores del Programa y los evaluadores del MCA.

Por otro, se asumen plenamente las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo territorial, según las indicaciones recogidas en la Política Europea de PYMEs, la Estrategia Territorial Europea (ETE) y los principios horizontales de *igualdad de oportunidades, protección del medio ambiente y desarrollo de la sociedad de la información* de la Comisión. De esta forma, aunque las acciones contempladas en el PO no están relacionadas directamente con estas prioridades, excepto en el primer caso, en todo momento se atienden sus posibles efectos inducidos sobre aquellos elementos que puedan afectar el logro de las mismas.

La siguiente tabla resume brevemente los puntos anteriores:

PRINCIPIOS DIRECTORES	FILOSOFIA
Favorecer la convergencia de las economías regionales	Planificación estratégica
Avanzar en la cohesión económica y social	
Incrementar la eficacia de los fondos FEDER	Coordinación y gestión global de las intervenciones
Contribuir a un mejor cumplimiento de las prioridades horizontales	Coordinación con las otras políticas regionales, nacionales y comunitarias

3.2. *Análisis de la vigencia de la evaluación previa*

Un primer elemento en el que el ejercicio de la evaluación intermedia debe contribuir es el de responder a la necesidad de *poner en valor* los resultados alcanzados y la identificación de los factores que han dificultado la consecución de los objetivos propuestos inicialmente, con el fin de mejorar futuras planificaciones.

De hecho, como parte del proceso de planificación, la evaluación intermedia ha de contrastar el análisis socio-económico realizado en la evaluación previa con una doble finalidad:

- Valorar la vigencia de dicho diagnóstico y, en particular, su esquema de debilidades y fortalezas.
- Examinar, a partir de la actualización de los indicadores de contexto, las posibles variaciones y sus potenciales implicaciones sobre la programación.

3.2.1. **Vigencia del diagnóstico**

El estudio de la vigencia del diagnóstico consiste en analizar con detenimiento el contexto socio-económico de las regiones Objetivo nº1 con el propósito de establecer claramente un mapa de **debilidades y fortalezas** preciso y un abanico de **amenazas y oportunidades** asociadas a las mismas y sustentado efectivamente con base al diagnóstico realizado.

El fundamento principal que justifica esta tarea deriva del hecho de que las diferentes intervenciones contenidas en el PO han de responder de alguna forma a las necesidades identificadas que se pretenden satisfacer y a los problemas socio-económicos que se procuran resolver. En consecuencia, se trata de comprobar la existencia actual de tales necesidades y problemas y asegurar, por lo tanto, la conveniencia de seguir actuando sobre las mismas.

En este sentido, el propio PO aborda con suficiente amplitud el diagnóstico socio-económico general para el conjunto de las regiones españolas Objetivo nº1. No en vano su elaboración se construye, implícitamente, sobre la base de una amplia batería de indicadores que cubren la totalidad de los ámbitos de actuación en los que el Programa Operativo interviene.

Tales ámbitos no sólo se refieren a los factores básicos de desarrollo como son la población y el capital humano, el territorio y su medio ambiente, los equipamientos sociales, y las infraestructuras productivas, sino también, debido a la propia naturaleza del PO, a aquellos más estrechamente relacionados con la movilización de la iniciativa privada como el desarrollo empresarial, la innovación tecnológica, la sociedad de la información, el turismo y la internacionalización.

De hecho, la actualización y ampliación de toda esta información corrobora, en líneas generales, las pautas más significativas mostradas por las variables seleccionadas en el Programa Operativo.

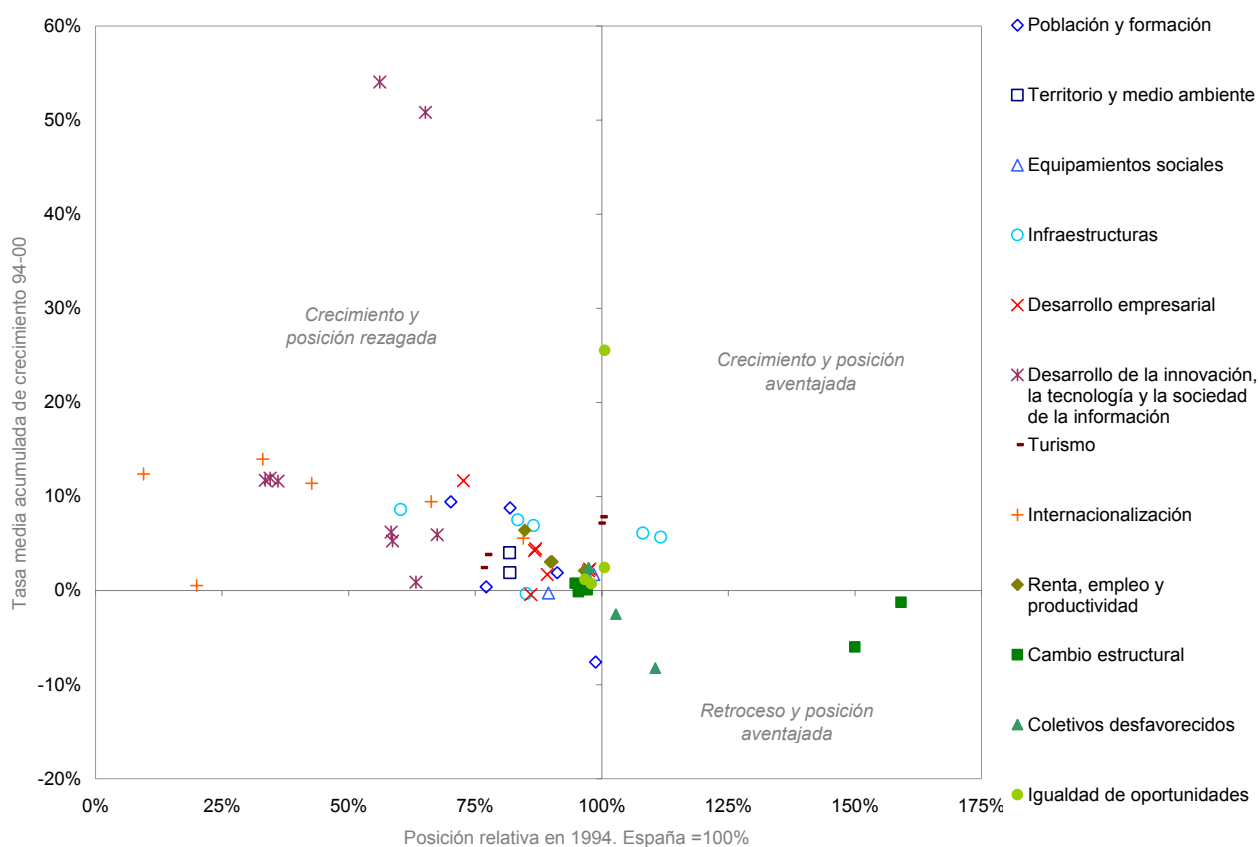
Aunque la mayoría de los indicadores correspondientes han mejorado notablemente, no lo han hecho en el grado suficiente como para alcanzar los niveles medios nacionales⁴. De hecho, no se observan modificaciones

⁴ De forma general, los indicadores comprenden el periodo a partir 1994, llegando hasta el último año para el cual existe información (el año final de referencia fluctúa entre 1999 y 2002).

sustanciales en la situación y evolución relativas registradas por el conjunto de las regiones Objetivo nº1, ni tampoco cambios significativos en el ámbito específico de la iniciativa empresarial. En consecuencia, la disponibilidad de datos más recientes sobre los principales indicadores de contexto y, especialmente, sobre los más vinculados con los factores de competitividad empresarial, permite afirmar la **vigencia del diagnóstico efectuado en el PO**.

El Gráfico 2, que sintetiza toda la información contenida en la Tabla 1, refleja precisamente los mismos rasgos estilizados que se apuntaron en el análisis de la situación de las regiones Objetivo nº1 del PO.

Gráfico 2. Evolución de los principales indicadores estructurales en el conjunto de las regiones Objetivo nº1 y su posición relativa frente al resto de regiones españolas



Fuente: *Elaboración propia a partir de fuentes oficiales*

Concretamente, la mayoría de los aspectos claves del crecimiento o factores estructurales se sitúan de forma predominante en el cuadrante *crecimiento y posición rezagada*. Brevemente, las características más importantes se pueden resumir en:

- Por un lado, en cuanto a las dotaciones básicas, los principales rasgos a destacar son los avances logrados en materia de infraestructuras productivas y ambientales, formación y aumento de la población activa, e incluso un leve progreso en la densidad demográfica (principal problema de algunas de las regiones analizadas).
- Por otro lado, respecto a la evolución de las variables directamente relacionadas con el PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, se observa que se ha mejorado en cuanto a los indicadores relacionados con la evolución del tejido empresarial (Tabla 1), en concreto ha aumentado la densidad empresarial en función de la población, y las PYMES, principales agentes de este P.O., han incrementado su presencia en las regiones de Objetivo nº1; pero aunque en general se ha dado una cierta convergencia con los valores medios de España, todavía la situación relativa de las regiones de Objetivo nº1 es inferior.

De igual modo, la implantación de la sociedad de la información presenta, en general, un balance dicotómico, por una parte la presencia de las nuevas tecnología ha aumentado ostensiblemente en estas regiones, pero el ritmo ha sido inferior al crecimiento medio español en este terreno lo que ha provocado un aumento de las divergencias en los aspectos relacionados con las nuevas tecnologías.

Este mismo tipo de balance se aplica a la internacionalización de sus economías. Según los indicadores de comercio e inversión se ha producido un importante avance en la internacionalización de estos

territorios, pero éste ha sido, de nuevo, inferior al registrado por la media española lo que ha producido un aumento de la divergencia ya existente en este ámbito.

En cuanto al turismo se observan avances en cuanto al atractivo relativo de las regiones de Objetivo nº1 como destinos turísticos frente al resto de España, circunstancia que se conjuga, sin embargo, con una peor situación relativa en cuanto a la dotación de infraestructuras turísticas, aún a pesar de que éstas aumentaron en los últimos ejercicios.

En definitiva, los resultados medidos en términos de acercamiento revelan que el proceso de convergencia aún no se ha cerrado en prácticamente ningún frente. Esto pone de manifiesto que el mantenimiento de una adecuada dinámica de crecimiento, que posibilite situar a estas regiones en el promedio nacional, exige implementar una serie de medidas que tengan efectos permanentes sobre la tasa de crecimiento a largo plazo de la economía. Ello pasa por sostener unos ejes de crecimiento estratégicos con unos elevados niveles tecnológicos y de productividad adecuados a las particularidades de estas regiones que las permita contemplar su futuro con un mayor optimismo.

Tabla 1: Actualización de los indicadores de contexto

Área temática	Indicador	Año final	1994 Ó MÁS PRÓXIMO			ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE			RESPECTO Regiones Objetivo2 y 5b		RESPECTO A ESPAÑA		Evol. Reg. Obj.1	VALORACIÓN CUALITATIVA			
			Reg. Obj.1	Regiones Objetivo 2 y 5b	España	Reg. Obj.1	Regiones Objetivo 2 y 5b	España	Difer. inicial	Difer. final	Difer. inicial	Difer. final		Valoración de la evolución	Evolución disparidad respecto resto España	Valoración general: Tendencia reciente y situación actual frente a España	
Población y formación	Población /Superficie (Km2)	2001	59,71	137,22	77,41	61,40	141,02	79,58	-77,51	-79,62	-17,70	-18,18	0,4%	estancamiento	distanciamiento	divergencia	inferior
	Tasa de actividad (%)	2001	49,83	52,75	51,02	52,21	56,18	53,83	-2,92	-3,97	-1,19	-1,62	0,6%	incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Población con estudios superiores /Población (10.000 habitantes)	1997	0,43	0,66	0,52	0,55	0,80	0,65	-0,23	-0,25	-0,09	-0,10	8,8%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Alumnos matriculados en Educación Universitaria/Población (10.000 habitantes)	2001	292,46	362,26	320,71	333,57	455,09	382,74	-69,79	-121,51	-28,25	-49,16	1,9%	incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Tesis doctorales aprobadas/10.000 habitantes	1997	0,90	1,85	1,29	1,18	1,92	1,48	-0,95	-0,73	-0,38	-0,30	9,4%	fuerte incremento	aproximación	aproximación	inferior
	Alumnos matriculados en Formación Profesional/Población (10.000 habitantes)	2002	213,35	219,98	216,03	122,80	111,55	118,25	-6,63	11,25	-2,68	4,55	-7,6%	retroceso	aproximación	aproximación	superior
Territorio y medio ambiente	Vertido controlado/Población	1998	0,17	0,27	0,21	0,20	0,31	0,25	-0,09	-0,11	-0,04	-0,05	4,0%	incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Vertido controlado/Total vertidos	1998	59,36%	91,84%	72,52%	64,02%	96,00%	77,31%	-32,48%	-31,98%	-13,16%	-13,30%	1,9%	incremento	aproximación	divergencia	inferior
Equipamientos sociales	Bibliotecas (Unidades administrativas)/Población (10.000 habitantes)	2000	1,64	1,71	1,67	1,82	1,72	1,78	-0,07	0,09	-0,03	0,04	1,7%	incremento	aproximación	aproximación	superior
	Hospitales/Población (10.000 habitantes)	1997	0,18	0,23	0,20	0,18	0,23	0,20	-0,05	-0,06	-0,02	-0,02	-0,2%	estancamiento	divergencia	divergencia	inferior
Infraestructuras	Autopistas y autovías (Metros lineales) existentes/Población (10.000 habitantes)	2000	1.790,32	1.457,86	1.655,76	2.556,58	1.838,89	2.266,36	332,47	717,68	134,56	290,21	6,1%	fuerte incremento	aproximación	aproximación	superior
	Autopistas y autovías (Metros lineales)/Superficie (Km2)	1999	10,69	20,00	12,82	15,35	25,08	17,57	-9,31	-9,72	-2,13	-2,22	7,5%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Pasajeros aeropuertos/Población (10.000 habitantes)	2000	13,71	36,04	22,75	22,50	50,76	33,93	-22,33	-28,26	-9,04	-11,43	8,6%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Vehículos matriculados/Población (10.000 habitantes)	2000	269,92	373,92	312,01	403,18	562,74	467,70	-104,00	-159,56	-42,09	-64,52	6,9%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior

Evaluación Intermedia del PO de Mejora de la Competitividad y
Desarrollo del Tejido Productivo

Área temática	Indicador	Año final	1994 Ó MÁS PRÓXIMO			ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE			RESPECTO Regiones Objetivo 2 y 5b		RESPECTO A ESPAÑA		Evol. Reg. Obj.1	VALORACIÓN CUALITATIVA			
			Reg. Obj.1	Regiones Objetivo 2 y 5b	España	Reg. Obj.1	Regiones Objetivo 2 y 5b	España	Difer. inicial	Difer. final	Difer. inicial	Difer. final		Valoración de la evolución	Evolución disparidad respecto resto España	Valoración general: Tendencia reciente y situación actual frente a España	
	Stock de capital neto ferroviario (Millones de ptas de 1990) /Población (10.000 habitantes)	1998	479,40	687,20	563,50	473,33	775,23	595,77	-207,80	-301,90	-84,10	-122,44	-0,3%	estancamiento	divergencia	divergencia	inferior
	Mercancías descargadas /Población (10.000 habitantes)	2000	48,31	35,86	43,27	67,32	44,86	58,23	12,45	22,46	5,04	9,08	5,7%	fuerte incremento	aproximación	aproximación	superior
Desarrollo empresarial	Saldo de sociedades creadas y disueltas/Población (10.000 habitantes)	1998	21,25	29,81	24,71	20,89	29,58	24,42	-8,56	-8,69	-3,47	-3,52	-0,4%	estancamiento	divergencia	divergencia	inferior
	Capital sociedades creadas/Población (10.000 habitantes)	1998	618,30	1.192,92	850,87	962,14	3.415,61	1.957,19	-574,62	-2.453,47	-232,57	-995,05	11,7%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Empresas /Población (10.000 habitantes)	2002	541,61	703,73	607,12	599,37	770,10	668,47	-162,12	-170,73	-65,51	-69,10	1,7%	incremento	divergencia	divergencia	inferior
	PYMES (1-50 asalariados)/Empresas	2000	40,80%	42,95%	41,81%	44,67%	44,42%	44,55%	-2,14%	0,25%	-1,00%	0,11%	2,3%	incremento	aproximación	aproximación	superior
	PYMES (1-200 asalariados)/Empresas	2000	41,26%	43,65%	42,38%	44,83%	44,68%	44,76%	-2,39%	0,14%	-1,12%	0,07%	2,1%	incremento	aproximación	aproximación	superior
	PYMES (1-50 asalariados)/10.000 habitantes	2000	220,56	302,71	253,69	262,55	338,08	292,83	-82,15	-75,53	-33,13	-30,28	4,5%	incremento	aproximación	aproximación	inferior
	PYMES (1-200 asalariados)/10.000 habitantes	2000	223,03	307,69	257,17	263,49	340,08	294,19	-84,66	-76,59	-34,14	-30,70	4,3%	incremento	aproximación	aproximación	inferior
Desarrollo de la innovación, la tecnología y la sociedad de la información	Empresas con certificado ISO /Población (10.000 habitantes)	2002	0,11	0,32	0,20	3,52	5,13	4,29	-0,21	-1,61	-0,09	-0,77	54,0%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Patentes solicitadas / Población (10.000 hab.)	2001	0,39	0,95	0,62	0,40	0,97	0,63	-0,56	-0,57	-0,23	-0,23	0,9%	incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Acceso Internet ambos géneros/Población	1999	1,16%	2,69%	1,78%	3,98%	6,59%	5,03%	-1,53%	-2,62%	-0,62%	-1,06%	50,8%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Clientes del sector informático/Población (10.000 habitantes)	1999	0,39	2,12	1,09	0,61	3,53	1,79	-1,73	-2,92	-0,70	-1,18	11,6%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Gastos internos totales en I+D /VABpb total a p corrientes (Millones de ptas)	2000	3,18%	7,59%	5,41%	4,32%	8,22%	6,28%	-4,41%	-3,90%	-2,24%	-1,96%	5,3%	fuerte incremento	aproximación	aproximación	inferior

Evaluación Intermedia del PO de Mejora de la Competitividad y
Desarrollo del Tejido Productivo

Área temática	Indicador	Año final	1994 Ó MÁS PRÓXIMO			ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE			RESPECTO Regiones Objetivo 2 y 5b		RESPECTO A ESPAÑA		Evol. Reg. Obj.1	VALORACIÓN CUALITATIVA			
			Reg. Obj.1	Regiones Objetivo 2 y 5b	España	Reg. Obj.1	Regiones Objetivo 2 y 5b	España	Difer. inicial	Difer. final	Difer. inicial	Difer. final		Valoración de la evolución	Evolución disparidad respecto resto España	Valoración general: Tendencia reciente y situación actual frente a España	
	Gastos internos totales en I+D de las empresas /VABpb total a p corrientes (Millones de ptas)	2000	0,85%	4,25%	2,53%	1,65%	5,07%	3,37%	-3,40%	-3,42%	-1,68%	-1,72%	11,7%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Personal I+D (Equivalencia Dedicación Plena)/Ocupados (100.000)	2000	385,28	940,77	659,78	553,40	1.079,63	788,04	-555,49	-526,23	-274,49	-234,64	6,2%	fuerte incremento	aproximación	aproximación	inferior
	Personal I+D empresas (Equivalencia Dedicación Plena)/Ocupados (100.000)	2000	77,29	409,81	224,20	152,17	500,38	307,43	-332,53	-348,21	-146,91	-155,26	12,0%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Investigadores en I+D/Ocupados (100.000)	2000	265,06	488,43	392,82	374,70	657,76	500,91	-223,37	-283,06	-127,77	-126,21	5,9%	fuerte incremento	divergencia	aproximación	inferior
Turismo	Total habitaciones de establecimientos hoteleros excepto los de una estrella de plata/Población (10.000 habitantes)	2000	100,44	177,72	131,72	116,16	195,75	148,34	-77,29	-79,59	-31,28	-32,18	2,5%	incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Habitaciones de 5, 4 y 3 estrellas oro/Población (10.000 habitantes)	2000	64,28	111,53	83,41	80,54	132,16	101,42	-47,24	-51,62	-19,12	-20,87	3,8%	incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Pernoctaciones de viajeros españoles en establecimientos hoteleros/Población (10.000 habitantes)	2000	14.448	14.630	14.522	21.891	19.400	20.883	-181	2.491	-73	1.007	7,2%	fuerte incremento	aproximación	aproximación	superior
	Viajeros españoles en los establecim. Hoteleros / Población (10.000 hab.)	2001	5.133,72	5.154,53	5.142,14	8.704,46	7.380,60	8.168,85	-20,81	1.323,86	-8,42	535,62	7,8%	fuerte incremento	aproximación	aproximación	superior
Internacionalización	Exportaciones totales	2001	25.136.985	32.588.750	58.877.213	53.535.634	72.882.394	128.671.956	-7.451.765	-19.346.760	-33.740.229	-75.136.322	11,4%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Importaciones totales	2001	30.665.603	60.624.998	92.770.419	58.985.654	111.838.244	171.690.797	-29.959.396	-52.852.590	-62.104.817	-112.705.143	14,0%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Exportaciones totales /VABpb total a p corrientes (Millones de ptas)	2000	81,75%	108,24%	96,75%	113,17%	152,81%	135,25%	-26,49%	-39,64%	-15,00%	-22,07%	5,6%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior

Evaluación Intermedia del PO de Mejora de la Competitividad y
Desarrollo del Tejido Productivo

Área temática	Indicador	Año final	1994 Ó MÁS PRÓXIMO			ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE			RESPECTO Regiones Objetivo2 y 5b		RESPECTO A ESPAÑA		Evol. Reg. Obj.1	VALORACIÓN CUALITATIVA			
			Reg. Obj.1	Regiones Objetivo 2 y 5b	España	Reg. Obj.1	Regiones Objetivo 2 y 5b	España	Difer. inicial	Difer. final	Difer. inicial	Difer. final		Valoración de la evolución	Evolución disparidad respecto resto España	Valoración general: Tendencia reciente y situación actual frente a España	
	Importaciones totales /VABpb total a p corrientes (Millones de ptas)	2000	86,73%	170,29%	130,74%	124,47%	238,05%	182,53%	-83,55%	-113,57%	-44,01%	-58,06%	9,5%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Inversión extranjera en empresas españolas no cotizadas. Inversión Bruta./VABpb total a p corrientes (Millones de ptas)	1998	3,41%	31,04%	17,08%	3,48%	30,91%	17,30%	-27,63%	-27,43%	-13,67%	-13,82%	0,6%	incremento	aproximación	divergencia	inferior
	Inversión bruta de las CC.AA. en el exterior/VABpb total a p corrientes (Millones de ptas)	2000	0,69%	13,96%	7,26%	1,39%	22,07%	11,80%	-13,27%	-20,67%	-6,57%	-10,41%	12,4%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
Renta, empleo y productividad	VABpb (p corr.) /Población	2001	7,93	11,44	9,35	12,25	18,16	14,64	-3,51	-5,92	-1,42	-2,39	6,4%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Ganancia media trabajador y mes (media mensual). Empleos y obreros./	2000	1.028	1.240	1.144	1.231	1.506	1.384	-212	-275	-116	-153	3,1%	incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Ocup. (1.000)/Pobl. activa	2002	73,2%	79,3%	75,8%	86,5%	92,1%	88,9%	-6,1%	-5,6%	-2,6%	-2,4%	2,1%	incremento	aproximación	aproximación	inferior
Cambio estructural	Ocup. agrarios/Ocup. (1.000)	2002	14,2%	3,5%	9,5%	8,7%	2,4%	5,9%	10,7%	6,2%	4,7%	2,8%	-6,0%	retroceso	divergencia	divergencia	superior
	Ocupados no agrarios/Ocupados (1.000)	2002	85,8%	96,5%	90,5%	91,3%	97,6%	94,1%	-10,7%	-6,2%	-4,7%	-2,8%	0,8%	incremento	aproximación	aproximación	inferior
	Ocupados servicios/Ocupados (1.000)	2002	58,3%	62,7%	60,3%	61,3%	64,6%	62,7%	-4,4%	-3,3%	-1,9%	-1,5%	0,6%	incremento	aproximación	aproximación	inferior
	VABpb agricult., ganad. y pesca (p const. 1995)/VABpb (p constantes de 1995)	2001	7,3%	1,9%	4,6%	6,8%	1,8%	4,3%	5,4%	5,0%	2,7%	2,5%	-1,2%	estancamiento	divergencia	divergencia	superior
	VABpb no agrícola (p constantes 1995)/VABpb (p constantes de 1995)	2001	92,7%	98,1%	95,4%	93,2%	98,2%	95,7%	-5,4%	-5,0%	-2,7%	-2,5%	0,1%	estancamiento	aproximación	aproximación	inferior
Coletivos desfavorecidos	VABpb servicios de mercado (p const. de 1995) / VABpb (p constantes de 1995)	2001	51,1%	56,0%	53,6%	50,8%	56,2%	53,5%	-4,9%	-5,5%	-2,5%	-2,7%	-0,1%	estancamiento	divergencia	divergencia	inferior
	Parados /Población activa tot.	2002	26,8%	20,7%	24,2%	13,5%	7,9%	11,1%	6,1%	5,6%	2,6%	2,4%	-8,2%	retroceso	divergencia	divergencia	superior
	Parados (+3 años)/Parados	1999	16,2%	17,5%	16,7%	17,6%	22,2%	19,0%	-1,4%	-4,6%	-0,5%	-1,4%	1,7%	incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Parados 1er empleo/Parados	2002	20,8%	19,2%	20,2%	17,0%	14,5%	16,2%	1,5%	2,5%	0,6%	0,8%	-2,5%	estancamiento	aproximación	aproximación	superior
	Paro mujeres/Parados	2002	47,56%	51,04%	48,82%	57,71%	59,91%	58,38%	-3,48%	-2,21%	-1,26%	-0,67%	2,4%	incremento	aproximación	aproximación	inferior

Evaluación Intermedia del PO de Mejora de la Competitividad y
Desarrollo del Tejido Productivo

Área temática	Indicador	Año final	1994 Ó MÁS PRÓXIMO			ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE			RESPECTO Regiones Objetivo2 y 5b		RESPECTO A ESPAÑA		Evol. Reg. Obj.1	VALORACIÓN CUALITATIVA			
			Reg. Obj.1	Regiones Objetivo 2 y 5b	España	Reg. Obj.1	Regiones Objetivo 2 y 5b	España	Difer. inicial	Difer. final	Difer. inicial	Difer. final		Valoración de la evolución	Evolución disparidad respecto resto España	Valoración general: Tendencia reciente y situación actual frente a España	
Igualdad de oportunidades	Población activa femenina/Población activa	2002	36,62%	38,47%	37,40%	38,83%	41,15%	39,82%	-1,84%	-2,32%	-0,78%	-0,99%	0,7%	incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Ocup. mujeres/Ocup. (1.000)	2002	32,63%	35,18%	33,75%	35,90%	39,54%	37,51%	-2,55%	-3,64%	-1,13%	-1,61%	1,2%	incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Acceso Internet de mujeres/ Acceso Internet ambos géneros	1999	36,60%	36,25%	36,39%	57,67%	59,11%	58,43%	0,35%	-1,44%	0,20%	-0,76%	25,5%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Tesis doctorales aprobadas, Mujeres /Tesis doctorales aprobadas	1997	39,54%	39,18%	39,33%	42,51%	45,58%	44,11%	0,37%	-3,06%	0,21%	-1,60%	2,4%	incremento	divergencia	divergencia	inferior

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales

3.2.2. Revisión del cuadro de potencialidades y estrangulamientos

La identificación de los puntos fuertes y débiles de las regiones del Objetivo n°1 en general, y de su tejido empresarial, en particular, que darían como resultado un conjunto de oportunidades y amenazas, es esencial de cara a valorar el marco de actuaciones establecido en el PO.

Precisamente, una síntesis operativa del diagnóstico efectuado en el mismo puede presentarse en términos de análisis de entorno (amenazas y oportunidades) y de análisis interno (fortalezas y debilidades) a partir de un diagrama de DAFO⁵ en el que se identifican las principales potencialidades y los estrangulamientos más graves que afectan a las Comunidades Autónomas incluidas en el Objetivo n°1, prestando una especial atención al ámbito del tejido empresarial y los factores determinantes de su competitividad.

Por tanto, en lo concerniente al objeto fundamental de este PO, el análisis DAFO se va a centrar en describir tanto el entorno competitivo externo como el interno para valorar posteriormente si las líneas de actuaciones desarrolladas se fundamentan en la consolidación de las fortalezas y en la corrección de las debilidades, con el doble fin de aprovechar las oportunidades y contrarrestar las amenazas.

El análisis de los condicionantes y las potencialidades del desarrollo en el ámbito de este Programa requiere distinguir dos niveles:

⁵ El análisis DAFO (acrónimo de las palabras Debilidades-Amenazas-Fortalezas-Oportunidades) es un método sencillo de diagnóstico que proporciona una valoración global de los retos (oportunidades vs amenazas) a los que deben enfrentarse las diferentes economías en un contexto de completa integración económica, a partir de la identificación de sus factores clave tanto positivos (fortalezas) como negativos (debilidades).

- Por un lado, el relativo a aquellos factores que, en cierta forma, es posible generalizar al conjunto de las economías regionales que componen el Objetivo n°1 de la Política Regional Comunitaria.
- Por otro, aquellos otros factores específicos a la realidad de la actividad del sector productivo de estas regiones y, en concreto, de la de las pequeñas y medianas empresas.

Teniendo en cuenta las actuaciones que se llevan a cabo en el ámbito definido por el PO, a continuación se señalan las principales debilidades-amenazas que se registran sobre la base de las especificidades que presenta la estructura productiva y el tejido empresarial de estas regiones, en las que se observa las siguientes notas diferenciales:

- Los sectores productivos más significativos de las regiones Objetivo n°1 presentan carencias importantes de tipo estructural relacionadas con la “madurez” de los sectores de actividad, así como con la necesidad de iniciar procesos de modernización y adaptación a las nuevas tecnologías.
- Las actividades empresariales localizadas en las regiones Objetivo n°1 se caracterizan por un elevado grado de inadecuación en cuanto a su tamaño, que dificulta su capacidad de supervivencia a largo plazo y limita las posibilidades de desarrollo del territorio.
- La iniciativa y el dinamismo empresarial no han alcanzado el suficiente nivel para generar procesos de convergencia de forma endógena en estas regiones, debido también a una excesiva fragmentación de la estructura empresarial que impide una mayor capacidad de arrastre y articulación del tejido productivo.
- La accesibilidad a los mercados exteriores por parte de las regiones Objetivo n°1 muestra las mayores dificultades que tienen las

empresas localizadas en las mismas para colocar su producción fuera del ámbito local.

- Las restricciones que existen en determinados colectivos para acceder a los sistemas de financiación impide la modernización y consolidación de las empresas más estrechamente vinculadas con las actividades de economía social, lo que merma la viabilidad de sus inversiones y su capacidad de generación de empleo.
- El desarrollo histórico de la actividad turística, basado en un modelo orientado hacia productos de baja calidad (*turismo de sol y playa*), se ha traducido en una pérdida del atractivo locacional de estas regiones como posibles destinos turísticos.

No obstante, el progreso de estas regiones no sólo depende de la corrección de las principales dificultades por las que atraviesan, sino también por la búsqueda activa de los puntos fuertes en los que apoyar su proceso de desarrollo y que, en el ámbito de este Programa, se corresponden con los siguientes:

- Las PYMES constituyen la pieza clave en el crecimiento de estas regiones, por lo que su futuro pasa ineludiblemente por la capacidad inversora, emprendedora e innovadora de las mismas. No en vano representan la mayor parte de su tejido empresarial, por lo que se han convertido en la mayor fuente generadora de empleos, además de disfrutar de una ventaja añadida como es la gran flexibilidad que tienen en sus procesos productivo.

*Esquema 4. Síntesis de fortalezas y debilidades de las regiones españolas
Objetivo nº1*

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.1. Sectores “maduros” predominantes con estructuras empresariales anticuadas, de escasa dimensión y bajo uso de procesos y tecnologías innovadoras, que hace que su contribución a la generación de VAB sea escasa.</p> <p>D.2. Relativamente baja tasa de creación de empresas, con una velocidad de renovación del tejido productivo inferior a la deseable.</p> <p>D.3. Dificultades para acceder a determinados recursos por parte de las empresas de economía social, que dificulta su competitividad y modernización.</p> <p>D.4. Baja participación de las empresas de Objetivo nº1 en los mercados exteriores.</p> <p>D.5. Oferta turística anclada en estrategias anticuadas orientadas a un turismo de baja calidad y generación de ingresos por visitante media – baja .</p> <p>D.6. Gestión de los recursos turísticos y estrategias empresariales orientados a la maximización a corto plazo de los ingresos.</p>	<p>A.1. Desequilibrios territoriales en cuanto a la difusión de la tecnología y la innovación: débil desarrollo de las infraestructuras y servicios de telecomunicación.</p> <p>A.2. Estancamiento de los niveles de estudios medios y bajos para las mujeres, lo que implica actuaciones urgentes sobre este colectivo para asegurar su adaptación a los cambios en sistemas y métodos de producción actuales, en especial en la pequeña y mediana empresa</p> <p>A.3. Pérdida de peso de la actividad comercial minorista y envejecimiento de la población, que acarrea el abandono progresivo del centro urbano.</p> <p>A.4. Insuficiente articulación del sistema de ciencia y tecnología con los sectores productivos: débil implantación de la innovación.</p> <p>A.5. Insuficiente desarrollo de sectores emergentes, en especial en las áreas de bienes culturales y medioambientales, y de elevado valor añadido, especialmente, del sector de servicios avanzados a empresas.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.1. Elevado dinamismo y flexibilidad de las PYMES para absorber y paliar la bipolarización del empleo en ciertos sectores (puestos de trabajo que requieren altos niveles de formación y otros puestos con bajos niveles de formación) y la pérdida de capital humano en segmentos de edad con mayor experiencia y formación</p> <p>F.2. Importantes ventajas competitivas en el sector turístico derivadas de la riqueza de espacios naturales y lugares de interés patrimonial.</p> <p>F.3. Capacidad de creación de puestos de trabajo estable, en organizaciones modernas y capaces de introducir cambios estructurales para facilitar el acceso a colectivos con dificultades para participar en el mercado laboral.</p> <p>F.4. Bajo coste relativo de las inversiones en equipos y programas necesarios para conseguir importantes incrementos de productividad (retorno de la inversión potencialmente elevado).</p> <p>F.5. Importancia de las actividades de distribución y comercio interior como fuente de generación de rentas y de empleo (especialmente femenino)</p>	<p>O.1. Potencial de valorización económica de los activos naturales y culturales.</p> <p>O.2. Desarrollo de actividades de servicios profesionales, turismo y hostelería y comercio exterior, a partir de un mejor aprovechamiento del capital humano.</p> <p>O.3. Polivalencia de las personas empleadas en las PYMES que les permite desarrollar múltiples capacidades y habilidades para asegurar su empleabilidad futura.</p> <p>O.4. El impulso del cambio en el tejido empresarial y su modernización debe favorecer la introducción de nuevas formas de gestión en las funciones de producción utilizadas, y en los recursos humanos, especialmente en el aprovechamiento del capital humano de alto nivel formativo</p> <p>O.5. Posibilidad de establecer una estructura productiva que favorezca la calidad de los productos y mantenga la calidad de vida en el territorio.</p>

Fuente: Elaboración propia

- La disponibilidad de un conjunto de elementos básicos tales como un entorno natural adecuado y un extenso patrimonio histórico-artístico

son factores muy valiosos para la atracción de la demanda turística en las regiones del Objetivo n°1.

- El sector de la economía social se alza también como uno de los principales potenciales del desarrollo industrial de estas regiones, dada su capacidad de creación de puestos de trabajo estables y de facilitar el acceso a aquellos colectivos con más dificultades para participar en el mercado laboral.
- Las posibilidades para la incorporación de las mejoras técnicas procedentes del exterior gracias a los procesos de difusión tecnológica hace que las nuevas inversiones en equipos tengan un bajo coste y, por tanto, un plazo de recuperación relativamente corto gracias a los importantes incrementos de productividad derivados de dichas inversiones.
- El apoyo a las actividades de distribución y comercio interior en estas regiones se justifica no sólo por su importancia como fuente de generación de rentas y de empleo (especialmente femenino), sino también porque favorece el engranaje con la actividad productiva, lo cual se traduce en ganancias de eficiencia para todo el sistema económico en general.

3.3. Estudio de la vigencia de la programación

La Comisión establece en su Vademécum sobre los Fondos Estructurales la necesidad de evaluar la articulación de los diferentes documentos de programación. A este respecto, la evaluación intermedia deberá contribuir a precisar los objetivos del programa, a valorar su pertinencia en relación con las necesidades y a mejorar la coherencia entre la estrategia propuesta y los objetivos perseguidos con la situación concreta de la región. Más concretamente, debe contribuir a evaluar los aspectos

esenciales de la programación, tales como el **fundamento**, la **pertinencia** y la **coherencia** del PO.

En esta parte de la evaluación intermedia se recogen, por tanto, las consideraciones más relevantes en torno a estos tres elementos principales:

- El *fundamento* del PO, que analiza la **estructura operativa de los objetivos** y las prioridades de intervención.
- La *pertinencia* de la programación, que examina el **grado de alcance y complementariedades existentes entre el DAFO y los objetivos-medidas**.
- La *coherencia* de la estrategia implementada, que considera el grado en que las **medidas propuestas atienden los objetivos planteados**; y como éstos contribuyen, a su vez, a las prioridades establecidas a escala nacional y comunitaria.

Tales aspectos no solamente son importantes para el propio ejercicio de evaluación, sino también para el éxito del Programa Operativo.

3.3.1. Fundamento y estructura de objetivos

El fundamento del PO se concreta en la definición y ordenación de los objetivos que se pretenden alcanzar con el programa. En este sentido, los objetivos fundamentales del PO se definen en términos de su **contribución a la convergencia real de las regiones Objetivo nº1 con las restantes de España y los valores medios de la UE-15**, a través de un desarrollo sostenido y sostenible (en términos medioambientales y de capacidad de crecimiento endógeno) que permita la resolución de desequilibrios estructurales en los distintos mercados (de productos, servicios, laboral, etc.) en dichas regiones.

Se trata, pues, de coadyuvar a hacer compatible un crecimiento económico sostenido y equilibrado con la defensa y la conservación del medio ambiente y la mejora de la inclusión social generando nuevas oportunidades de empleo. Este propósito, que se recoge como una prioridad estratégica ineludible en el *Plan de Desarrollo Regional 2000-06 para las regiones Objetivo nº1*, se concreta en este PO a través de dos objetivos finales de gran alcance: **incrementar la competitividad de las empresas promocionando la inversión industrial y el empleo, y aumentar la capacidad de generación de empleo en las regiones beneficiarias**. Sobre estos objetivos inciden las diferentes líneas de actuación que componen los dos ejes estratégicos del PO: *mejora de la competitividad empresarial* (Eje 1) y *mejora de la competitividad del sector turístico* (Eje 5), y la Subvención Global FEDER-Cámaras.

En consecuencia, el *PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006* está consagrado al crecimiento, la competitividad y el empleo, a partir de una serie de actuaciones orientadas hacia una política de competitividad global, que permita la **mejora de los factores de competitividad empresariales y territoriales**, a través de:

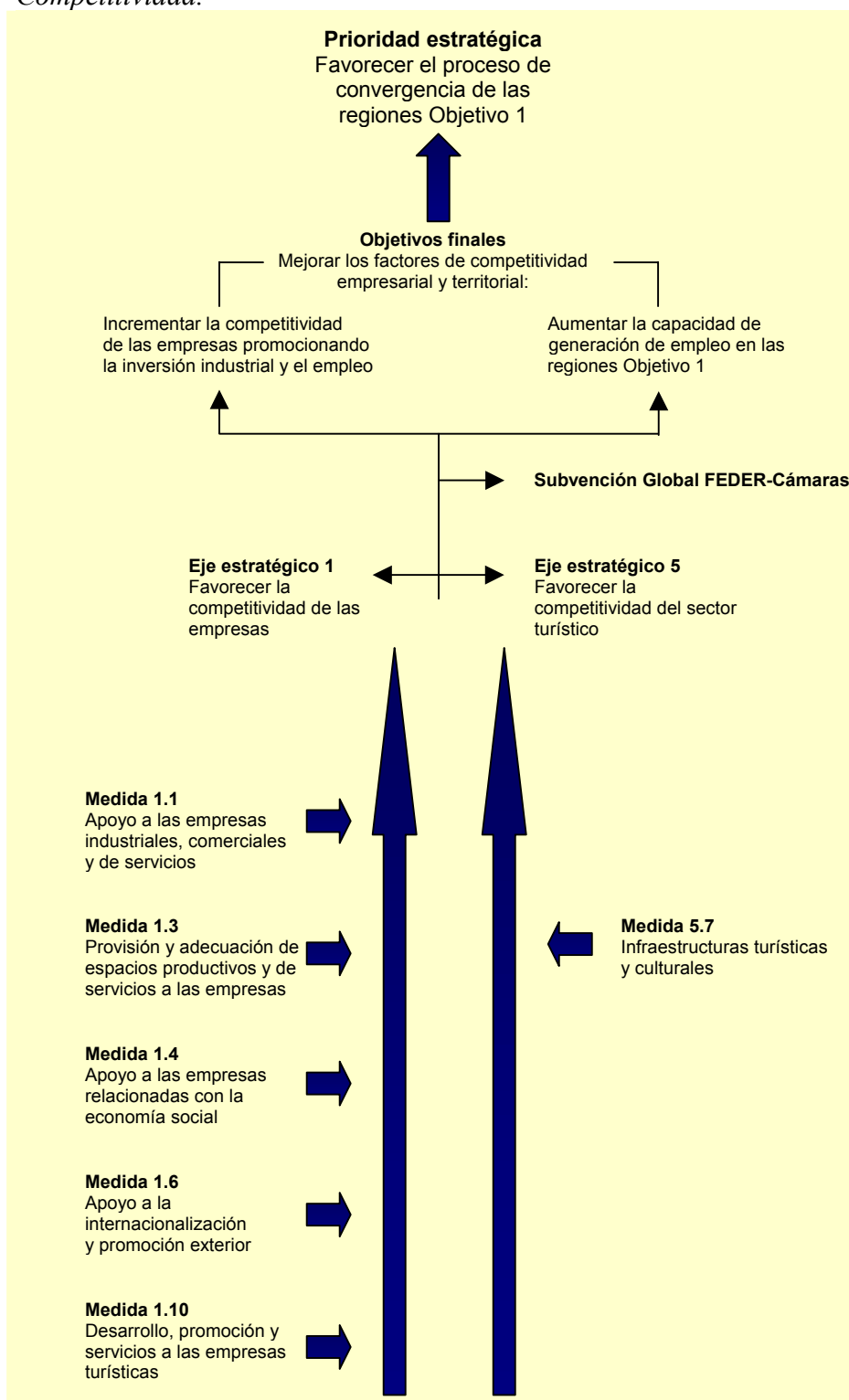
- a) Facilitar la inserción de las empresas de las regiones Objetivo nº1 en un contexto competitivo globalizado e interdependiente.
- b) Explotar las ventajas vinculadas al fomento de un tejido empresarial sólido y diversificado.
- c) Incentivar un desarrollo industrial duradero.

A partir de estas consideraciones, el diseño de las diferentes medidas encuadradas en cada uno de los ejes descritos responde a una estrategia que incide directamente sobre los principales problemas detectados para las empresas en general y el sector turístico en particular y de los que se

desprenden una serie de **objetivos de carácter operativo** cuya consecución facilita el logro de los objetivos finales del Programa:

- 1) Incentivar la reorientación de la actividad productiva y la consecución de dimensión empresariales óptimas para competir, potenciando la modernización empresarial y el uso de las TICs.
- 2) Favorecer el nacimiento, arranque y consolidación de nuevas PYMES.
- 3) Apoyar selectivamente a las PYMES de economía social de las regiones del Objetivo n°1 para la asunción de proyectos de modernización.
- 4) Potenciar la presencia de las PYMES en los mercados exteriores.
- 5) Desarrollar una oferta turística integrada y de calidad.
- 6) Mejorar la competencia empresarial de las empresas relacionadas con el turismo.

Esquema 5. Estrategia y árbol de objetivos del PO de Mejora de la Competitividad.



En resumen, la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos propuestos en el PO presenta una *lógica vertical*, la cual parte de una **prioridad global** que define la perspectiva desde la que deben realizarse las intervenciones del programa. Este referente estratégico se concreta en unos **objetivos finales** que concretan la forma de conseguir el anterior. Para lograr dichos objetivos específicos será necesario obtener una serie de resultados, que se alcanzarán una vez que se lleven a cabo determinadas actividades. Dicha *lógica vertical* puede representarse gráficamente de acuerdo al Esquema 5.

3.3.2. Evaluación de la pertinencia del PO

La pertinencia de la programación se centra en analizar la adecuación de los objetivos del Programa a las necesidades reales y a los problemas socioeconómicos a los que se dirige. Esto implica valorar, en primer lugar, la calidad del diagnóstico; en segundo término, su relación con el DAFO propuesto; y, en última instancia, los vínculos de éste con los objetivos propuestos y los ejes estratégicos.

Los dos primeros aspectos se han tratado en apartados anteriores, mientras que en éste se va a valorar, por consiguiente, la adecuación de los objetivos formulados a las necesidades y problemas diagnosticados. La apreciación de la pertinencia de los impactos esperados (objetivos operativos) definidos en el programa con respecto a las debilidades y fortalezas identificadas por el análisis DAFO realizado presenta un interés muy particular:

- Por un lado, comprobar si todas las debilidades están tratadas, al menos, por algún objetivo intermedio del Programa.
- Por otro, examinar si todos los objetivos intermedios cubren, al menos, alguna de las debilidades detectadas.

Para ello, se construye una matriz basada en la apreciación del grado de vinculación que se produce entre cada objetivo y las diferentes necesidades apuntadas anteriormente, en términos de existencia (en cuyo caso se aplica un código de sombreado) o ausencia de una relación significativa. Su interpretación por columnas indica el grado de influencia de cada uno de los objetivos sobre el conjunto de las debilidades, mientras que la lectura por filas muestra el grado de cobertura de las distintas debilidades por parte de la totalidad de los objetivos.

Ello permite evaluar la pertinencia de los objetivos con respecto a los puntos débiles identificados y expresados en el diagnóstico socioeconómico del PO, es decir, si el conjunto de objetivos afronta las debilidades detectadas y contribuye, por tanto, a crear nuevas fortalezas a partir de la mejora del clima de negocios dominante en estas regiones.

De acuerdo con los resultados de la matriz de pertinencia con respecto a los puntos débiles (Tabla 2), **los objetivos operativos definidos parecen realmente apropiados para atender las necesidades más importantes del tejido productivo de las regiones Objetivo n°1**. De hecho, la magnitud de los problemas de competitividad que afectan a estas regiones confirma la idoneidad del planteamiento de objetivos realizado, en la medida en que todas las debilidades se encuentran cubiertas por algún objetivo del Programa:

Tabla 2: Análisis de la pertinencia de los objetivos con respecto a los puntos débiles

	OI 1.	OI 2.	OI 3.	OI 4.	OI 5.	OI 6.
D1.						
D.2.						
D.3.						
D.4.						
D.5.						
D.6.						

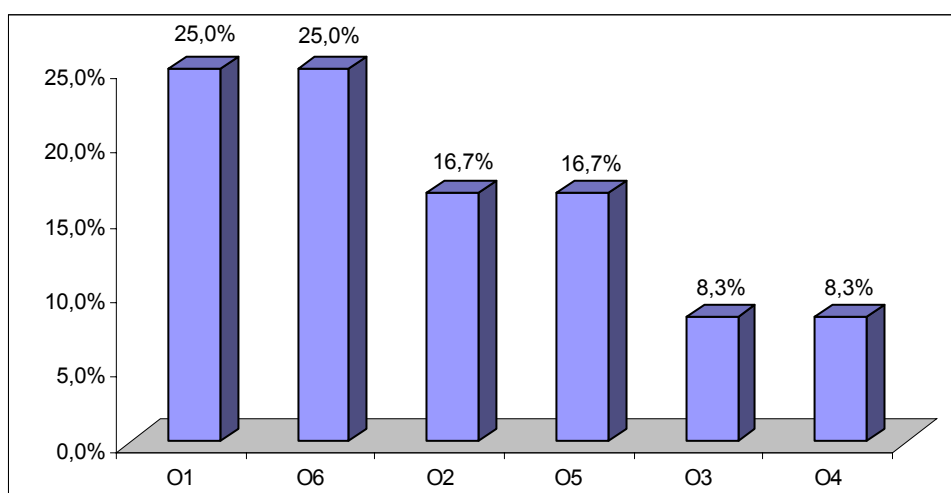
Fuente: Elaboración propia

Nota: D1. Sectores “maduros” predominantes con estructuras empresariales anticuadas, de escasa dimensión y bajo uso de procesos y tecnologías innovadoras; D.2. Relativamente baja tasa de creación de empresas, con una velocidad de renovación del tejido productivo inferior a la deseable; D.3. Dificultades para acceder a determinados recursos por parte de las empresas de economía social, que dificulta su competitividad y modernización; D.4. Baja participación de las empresas de Objetivo n°1 en los mercados exteriores; D.5. Oferta turística anclada en estrategias anticuadas orientadas a un turismo de baja calidad y generación de ingresos por visitante media – baja; D.6. Gestión de los recursos turísticos y estrategias empresariales orientados a la maximización a corto plazo de los ingresos. OI 1. Incentivar la reorientación de la actividad productiva y la consecución de dimensión empresariales óptimas para competir, potenciando la modernización empresarial y el uso de las TICs.; OI 2. Favorecer el nacimiento, arranque y consolidación de nuevas PYMES; OI 3. Apoyar selectivamente a las PYMES de economía social de las regiones Objetivo n°1 para la asunción de proyectos de modernización; OI 4. Potenciar la presencia de las PYMES en los mercados exteriores; OI 5. Desarrollar una oferta turística integrada y de calidad; OI 6. Mejorar la competencia empresarial de las empresas relacionadas con el turismo.

- El objetivo intermedio 1 (*Incentivar la reorientación de la actividad productiva y la consecución de dimensión empresariales óptimas para competir, potenciando la modernización empresarial y el uso de las tecnologías de información y comunicaciones*) y 6 (*Mejorar la competencia empresarial de las empresas relacionadas con el turismo*) son los que, a priori, integran el mayor número de debilidades que han sido identificadas en el marco del diagnóstico, representando entre ambos la mitad de la cobertura total del Programa (Gráfico 3). Se trata de un resultado lógico si tenemos en cuenta:
 - El carácter “globalizador” del primero que se corresponde, de hecho, con las finalidades mismas del programa, y

- El carácter estratégico del segundo, por cuanto uno de los problemas más graves de estas regiones tiene que ver con las deficiencias en el aprovechamiento de las ventajas competitivas que presentan para el desarrollo de este sector de actividad.

Gráfico 3. Análisis de la pertinencia de los objetivos con respecto a los puntos débiles



Fuente: Elaboración propia

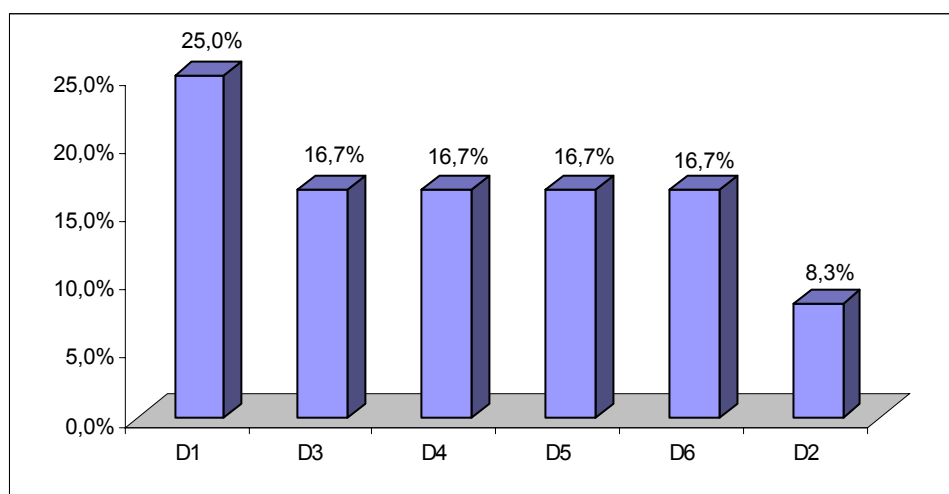
- El objetivo intermedio 2 (*Favorecer el nacimiento, arranque y consolidación de nuevas PYMES*) atiende las debilidades relacionadas con estas características especiales que presentan las empresas de las regiones Objetivo nº1, mediante la ampliación y diversificación de la base productiva regional a través de la generación de nuevas iniciativas productivas viables generadoras de empleo estable
- Por su parte, el objetivo intermedio 5 (*Desarrollar una oferta turística integrada y de calidad*) cubre, asimismo el 16,7 % de las debilidades, en concreto, las debilidades 5 y 6, sobre las cuales se pretende incidir a través de acciones destinadas a la creación de infraestructuras turísticas que permitan una oferta integrada de

nuevos productos turísticos en las regiones Objetivo n°1, incrementar la calidad del servicio y reducir el carácter estacional de la actividad.

- Finalmente, los objetivos 3 (*Apoyar selectivamente a las PYMES de economía social para la asunción de proyectos de modernización*) y 4 (*Potenciar la presencia de las PYMES en los mercados exteriores*) son los que presentan una menor tasa de cobertura, actuando ambos sobre una única debilidad. Ello se debe a la especificidad de estos objetivos con los que se procura, por un lado, consolidar uno de los motores más importantes de creación y sostenimiento de empleo de algunos colectivos en riesgo de exclusión y, por otro, ayudar a las PYMES a dar una dimensión europea e internacional a sus estrategias, procurando eliminar los principales problemas y dificultades que les impiden aprovechar las oportunidades que abre la creciente apertura comercial como son la falta de capacidad gerencial, de conocimientos técnicos, de información y de recursos financieros.

En cuanto a las carencias que presentan un mayor grado de sensibilidad a los objetivos intermedios del Programa (Gráfico 4), la D.1 (*Sectores “maduros” predominantes con estructuras empresariales anticuadas, de escasa dimensión y bajo uso de procesos y tecnologías innovadoras*) se configura como la debilidad más atendida, con una amplitud de objetivos igual al 25% sobre el total. Estos resultados evidencian que la necesidad de un ajuste estructural en estas regiones es la prioridad más destacada hacia que se dirigen buena parte de las actuaciones a desarrollar es este Programa. Ello pasa por sostener unos ejes de crecimiento estratégicos con unos elevados niveles tecnológicos y de productividad que fortalezcan las capacidades competitivas de las empresas.

Gráfico 4. Análisis de la pertinencia de los objetivos con respecto a los puntos débiles



Fuente: Elaboración propia

En conclusión, la evaluación intermedia muestra, a este respecto, un **programa pertinente, bien encaminado y con potencial para desarrollar un entramado productivo sólido** a través de la creación de las condiciones necesarias para estimular la inversión y la innovación en las regiones Objetivo n°1. De esta forma, puede afirmarse que su estrategia es acertada, siendo su tarea más importante fomentar, con una participación sustancial de las PYMES, el desarrollo de nuevos proyectos de inversión.

3.3.3. Valoración la articulación interna del Programa

El estudio de la coherencia añade a la evaluación nuevos elementos de análisis que permiten realizar una primera aproximación a los efectos previsibles de las diferentes medidas actuación, tanto de forma interna al Programa (coherencia interna) como en relación con otras políticas y programas (coherencia externa).

a) **La coherencia interna**

La coherencia interna se deduce de la propia lógica de la intervención articulada en términos de vinculación entre las medidas y ejes del programa con los objetivos que el mismo persigue. Esto es, se refiere al análisis en función del grado de integración lógica de los distintos componentes del Programa (objetivos, ejes y medidas), aportando, en consecuencia, la magnitud en la que las diferentes medidas y ejes contribuyen a los objetivos generales planteados.

De esta forma, la Tabla 3 reconstruye la lógica del modelo de intervención diseñado en el Programa, sombreando en cada caso aquellas medidas que influyen de forma significativa sobre cada uno de los objetivos intermedios planteados en el mismo:

Tabla 3: *Influencia de las medidas sobre los objetivos intermedios*

COHERENCIA INTERNA							
Ejes	Medidas	Ol. 1	Ol. 2	Ol. 3	Ol. 4	Ol. 5	Ol. 6
Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	1.1. Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios						
	1.3. Provisión y adecuación de espacios product. y de servicios a las empresas						
	1.4. Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social						
	1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior						
	1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas						
Eje 5. Desarrollo local y urbano	5.7. Infraestructuras turísticas y culturales						
Subvención Global FEDER-Cámaras	1.56. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior						
	9.51. Asistencia Técnica FEDER						

Fuente: *Elaboración propia*

- El alcance relativamente más amplio del Programa recae en las medidas 1.1 y 1.3, con las que se pretende mejorar, por una parte, la **diversificación e incentivación de la competitividad de la estructura productiva**, y en especial de las PYMEs de estas regiones, promocionando el desarrollo del sector industrial, comercial

y de servicios, así como, por otra, favorecer la creación de nuevas empresas e incrementar la competitividad de las ya existentes con la creación de infraestructuras que animen la localización industrial en estas regiones.

Sin embargo, el conjunto de acciones que abarcan ambas medidas se extiende a otras áreas clave para la eficiencia y competitividad de las empresas como las ayudas para favorecer la innovación en técnicas empresariales o para la introducción de las tecnologías de la información en la actividad normal de las mismas.

- Asimismo son significativas las actuaciones del Programa sobre los factores determinantes de la actividad turística, a través del fomento de una sólida estructura de oferta y de la mejora de las infraestructuras turísticas mediante el desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas y la realización de inversiones directas en patrimonio cultural y natural que potencien su atractivo turístico (medidas 1.10 y 5.7).

Por otra parte, se procura un mejor aprovechamiento de las ventajas competitivas que ofrece el **sector turístico** en las regiones españolas Objetivo nº1, lo que pone de manifiesto la especial atención dedicada no sólo al entramado empresarial de las regiones Objetivo nº1 como principales beneficiarios de las actuaciones, garantizando el carácter transversal de la estrategia, sino también, y en concreto, al sector turístico debido a la importancia y las grandes posibilidades que ofrece en estas regiones.

- Las medidas 1.4 y 1.6, por su parte, desarrollan medidas con influencias muy directas sobre los ámbitos específicos con los cuales están relacionados. La primera de ellas incide sobre el fomento de los sectores económicos emergentes, y, en particular, de las distintas

formas de **economía social**, debido a su gran potencial como fuente importante generadora de puestos de trabajo y su estrecha vinculación con el principio horizontal de *igualdad de oportunidades*

- La segunda se dirige a potenciar la presencia y promoción en los **mercados exteriores** de las empresas localizadas en las regiones Objetivo nº1, especialmente de las PYMEs, a fin de mejorar su capacidad competitiva y aumentar la posición exportadora de dichas regiones en el total nacional, contribuyendo al crecimiento económico de las mismas (medida 1.6).
- Finalmente, la **subvención global** con que se ha dotado este PO incorpora una medida de promoción, evaluación, seguimiento, información y difusión de dichas acciones de internacionalización de las empresas de las regiones Objetivo nº1 (medida 51).

Por consiguiente, el análisis de coherencia efectuado señala un **importante de interrelación entre las actuaciones contenidas en las distintas medidas y los objetivos del Programa.**

***b) Valoración general de la Estrategia de competitividad diseñada:
Análisis de la coherencia externa***

El análisis de la coherencia externa pondera la adecuación entre el programa evaluado y otros programas relacionados como, por ejemplo, otros regímenes de ayuda nacionales o comunitarios. Por tanto, en el ámbito de la coherencia externa se plantea la relación del programa con otros documentos de planificación, con las Orientaciones generales de la Comisión Europea, y con los principales objetivos, estrategias y líneas de actuación desde el punto de vista del desarrollo socioeconómico planteado por la Administración Central.

En primer lugar, el régimen de ayudas que reúne el PO se ajusta sin problemas a las *Orientaciones Generales* definidas por la Comisión dado que todas sus actuaciones contribuyen a:

- Reforzar el potencial de producción regional al objeto de crear y mantener empleos duraderos, seleccionar iniciativas de porvenir y revalorizar el potencial endógeno de estas regiones (recursos locales).
- Desarrollar actividades productivas en los sectores tradicionales que permitan revalorizar las competencias y cualificaciones existentes en los mismos.
- Favorecer nuevas inversiones en las PYMEs tanto industriales como comerciales, incluido el turismo, con el fin de consolidar una estructura productiva diversificada que proporcione más posibilidades de desarrollo.

Asimismo, el análisis pormenorizado de las actuaciones del PO determina que éstas no sólo respetan plenamente las directrices de la Política Europea de PYMES (ver apartado 4.7.3), sino que también las complementan, al dotar al mismo de un cierto grado de acción social, de acuerdo al contenido fundamental de la medida 1.4 con la que se pretende apoyar a las empresas relacionadas con la economía social.

Además, la estrategia de las actuaciones del *Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo* se enmarca en la del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones españolas del Objetivo nº1. Por consiguiente, el Programa Operativo viene a concretar, en el ámbito específico de su aplicación, las prioridades estratégicas contenidas en los ejes prioritarios de desarrollo del MCA relacionadas con los factores de competitividad empresarial.

De esta forma, las diferentes actuaciones diseñadas dentro de su esfera de intervención respetan, en su formulación, el conjunto de principios

operativos establecidos en el MCA para las regiones del Objetivo nº1, así como en los distintos Programas Operativos Integrados de estas regiones.

Desde este punto de vista, reúne los elementos necesarios para favorecer un mayor dinamismo del aparato productivo al estimular la actividad de la iniciativa privada, contribuyendo de esta forma al proceso de convergencia real en el ámbito de estas regiones. De hecho, su estructura de objetivos es perfectamente coherente con las prioridades de aquellos Planes y Programas más susceptibles de ejercer una influencia en la aplicación, los resultados o las repercusiones del programa evaluado, como:

- La estrategia comunitaria en materia de empleo.
- El Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 de las Regiones españolas incluidas en el Objetivo nº 1 de los Fondos Estructurales Europeos, y del MCA.
- El Plan de Consolidación y Competitividad de las PYMES.
- Los planes de actuación en las regiones Objetivo nº1 para el periodo 2000-2006 de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES).
- El Plan Integral de Calidad del Turismo Español (PICTE).
- El Plan de Modernización del Comercio.
- El régimen de Incentivos Regionales relacionados en la Ley 50/1985, de 7 de diciembre por la que se regula el régimen de incentivos de carácter regional otorgados por el Estado.

Todo ello se manifiesta en la generación de sinergias más que en la existencia de superposiciones entre la acción del PO y otros programas, garantizando de esta forma su adecuación con otros programas relacionados y mencionados anteriormente.

3.3.4. El valor estratégico de las medidas propuestas: Análisis de las interrelaciones o sinergias del Programa

Un análisis más profundo de los objetivos y medidas planteados en el PO se relaciona con el estudio de la capacidad de sinergia del mismo, de cara a valorar el grado en que el desarrollo o puesta en marcha de una medida facilita o favorece el éxito o cumplimiento de los objetivos de otras medidas. Complementariamente, es posible analizar su grado de dependencia o, lo que es igual, hasta qué punto el éxito de una medida depende del desarrollo de otras.

Por tanto, una vez identificado y valorado el diagnóstico, la estrategia y los objetivos del Programa, así como la valoración de su coherencia interna, el análisis de las posibles sinergias existentes puede llevarse a cabo mediante una técnica que podría incluirse dentro del ámbito de las aplicaciones *input-output*, dado que se basa en la construcción de una matriz cuadrada que recoge las valoraciones de las interrelaciones que mantienen entre sí las diferentes medidas del programa. Con ello, se obtiene una imagen clara de dos aspectos fundamentales del conjunto de medidas de naturaleza jerárquica:

- Se estima la intensidad y dirección de las ligazones funcionales existentes entre las medidas, es decir, la integración global del Programa.
- La caracterización de las distintas medidas, adoptando como criterio de clasificación la función que ejerce cada una de ellas respecto a las restantes: reforzar otras actuaciones distintas, absorber los efectos procedentes de las mismas, etc.

El análisis de las sinergias realizado responde a una secuencia de tres fases sucesivas:

- a) Construcción de una matriz cuadrada de medidas (Tabla 4), en la que la lectura por filas y por columnas indica,

respectivamente, la influencia y sensibilidad de cada uno de ellas en la estrategia general del Programa.

- b) Valoración de las interrelaciones directas e indirectas que se producen entre dichos objetivos-medidas⁶.
- c) Tipificación de las medidas en función de los resultados obtenidos.

Dicha tipología permite clasificar las medidas en cuatro grandes grupos o categorías:

- 1) **Medidas con un grado de influencia alto sobre el resto.** Tienen, por tanto, una gran capacidad de arrastre, por lo que pueden considerarse como medidas básicas en el programa.
- 2) **Medidas sensibles.** Son aquellas cuyo desarrollo o éxito depende en buena parte de la puesta en marcha de otras medidas dentro del Programa, por lo que presentan una gran dependencia del resto de las acciones.
- 3) **Medidas estratégicas.** Son aquéllas con una gran capacidad de arrastre de otras y que también se ven condicionadas por las restantes medidas del Programa. En consecuencia, se configuran como las medidas de actuación clave por su “potencial multiplicador” más elevado.
- 4) Finalmente, en el extremo opuesto al grupo anterior están las **medidas** cuyo carácter **independiente** con relación al grado de interdependencia media del conjunto de las medidas es más alto.

Tabla 4: Matriz de sinergias

	Medida 1.1.	Medida 1.3.	Medida 1.4.	Medida 1.6.	Medida 1.10.	Medida 5.7.	Medida 51	Total
Medida 1.1.	5	2	5	5	2	0	0	19
Medida 1.3.	5	5	2	2	2	0	0	16
Medida 1.4.	2	0	5	0	2	0	0	9
Medida 1.6.	5	0	0	5	0	0	5	15
Medida 1.10.	2	0	0	0	5	2	0	9
Medida 5.7.	2	0	2	0	5	5	0	14
Medida 9.51 (SG)	0	0	0	2	0	0	5	7
Total	21	7	14	14	16	7	10	

Fuente: Elaboración propia

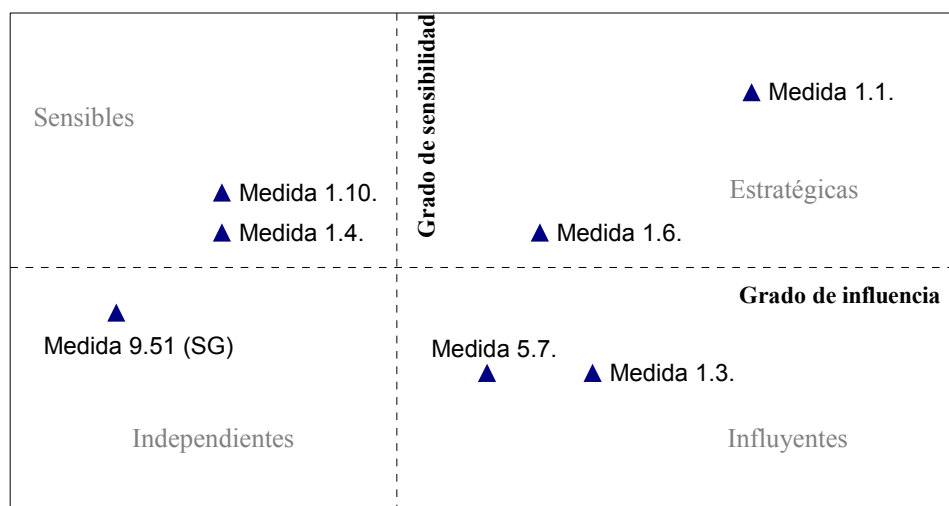
De acuerdo con el Gráfico 5, el cual sintetiza la información proporcionada por la matriz de sinergias, una primera valoración a destacar es que **prácticamente todas las medidas tienen vínculos de interrelación con mayor o menor intensidad, lo que beneficia el funcionamiento global del Programa y la consecución de sus objetivos**. De hecho, tan sólo la medida 9.51 (*Asistencia técnica*) de la Subvención Global FEDER-Cámaras muestra un claro carácter independiente, dado el gran nivel de concreción de su contenido (acciones de información, promoción y difusión, así como estudios y trabajos de consultoría).

Las interrelaciones de carácter más directo entre las diferentes medidas de actuación dan lugar a que todas ellas se clasifiquen en alguna de las restantes categorías. Así, los efectos potenciales resultantes de las intervenciones realizadas al amparo de las medidas 5.7 (*Infraestructuras turísticas y culturales*) y 1.3 (*Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas*) inciden positivamente sobre la base económica de estas regiones, a través de la reducción de costes, el incremento inducido en los niveles de productividad y la valorización y

⁶ La ponderación efectuada se ha establecido en función de la existencia de interrelaciones entre las diferentes medidas de carácter fuerte (con una valoración numérica de 5), moderado (con una valoración igual a 2) o nulo (que se han valorado con 0).

aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, lo que las confiere a tales medidas un **carácter influyente** superior a la media.

Gráfico 5. Tipología de medidas según su capacidad estratégica potencial



Fuente: Elaboración propia

Por ello, es razonable que las relaciones más intensas de dichas medidas se produzcan en el seno del primer eje de desarrollo: en el caso de la medida 1.3 con la 1.1 (*Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios*), y en el caso de la 5.7 con la 1.10 (*Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas*).

Por este motivo, la medida 1.10 es, exactamente, la que presenta uno de los mayores niveles de absorción de los efectos de las restantes, junto con la 1.4 (*Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social*), de forma que ambas aparecen dentro de la categoría de **sensibles**. Todo ello hace que las actividades relacionadas con el turismo adquieran un gran protagonismo en este Programa, al dirigirse hacia la mejora tanto de los canales efectivos de producción de los recursos turísticos como de la

calidad de los servicios prestados. Por su parte, los objetivos de la medida 1.3 se ven favorecidos por las actuaciones acogidas a las ayudas incluidas en la medida 1.1 de apoyo a los sectores con mejores perspectivas de desarrollo, al contribuir al fomento del sector de la economía social asegurando su permanencia e incrementando su competitividad.

Finalmente, las **medidas estratégicas** del PO se corresponden precisamente con aquellas que más directamente inciden sobre el desarrollo del tejido productivo y, en especial, de las PYMES, como pieza clave para el crecimiento de estas regiones. Este grupo está constituido, por tanto, por la ya comentada medida 1.1 y por la 1.6 (*Apoyo a la internacionalización y promoción exterior*), las cuales, además de ejercer una influencia mayor que la media sobre los objetivos que las restantes, también se benefician de los efectos de aquellas para alcanzar los suyos propios.

Estos resultados son lógicos si se tiene en cuenta el carácter transversal u horizontal de estas actuaciones, que afectan a una amplio conjunto de objetivos generales relacionados con la diversificación de la producción, la productividad, la generación de nuevas empresas y actividades productivas o la mejora de la competitividad.

4. LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Uno de los factores que determinan el éxito del Programa Operativo es, tal y como se ha puesto de manifiesto en el capítulo anterior, el diseño de un conjunto de actuaciones y medidas que persiguen unos fines u objetivos adecuados a las necesidades que presentan las regiones incluidas en el Objetivo nº1. Junto a ello, la capacidad de gestión de los órganos participantes, tanto en la fase de programación como de ejecución, constituye un elemento adicional que incide sobre el correcto funcionamiento del Programa.

El análisis de la articulación institucional nos va a permitir valorar, a partir de la información contenida en el propio Programa Operativo, en el Complemento de Programa Operativo y en las impresiones recogidas de las entrevistas realizadas a los principales órganos gestores, los siguientes aspectos:

- Calidad de la Programación.
- División de Competencias.
- Sistemas de Coordinación.
- Sistema de Seguimiento.
- Definición y seguimiento de Indicadores.
- Dotación de Recursos Humanos y Materiales.
- Adecuación de Circuitos y Flujos Financieros.
- Sistemas de Información, Difusión y Publicidad.
- Respeto a las Prioridades Horizontales.

4.1. Descripción del Proceso de Planificación y Programación

En virtud del principio de cooperación de la Comisión Europea, la Política Regional Europea debe realizarse en estrecha colaboración entre todos los agentes sociales y económicos (autoridades centrales, regionales, locales y representantes sociales). Dicha cooperación debe

efectuarse en todas las etapas de programación y ejecución de las intervenciones.

El diseño del Programa Operativo reside en una serie de actuaciones que se aglutinan en dos ejes estratégicos: el *Eje 1: Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo* y el *Eje 5: Desarrollo Local y Urbano*, además de la *Subvención Global FEDER-Cámaras*. Su puesta en marcha lleva implícito un proceso de planificación y programación que se describe a continuación.

a) *Eje Estratégico 1: Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo*

El Eje 1 tiene como objetivos prioritarios incrementar la competitividad de las empresas y el empleo en las regiones españolas pertenecientes al Objetivo nº1 mediante el apoyo a la implantación y ampliación, diversificación y transformación de las empresas pertenecientes a las regiones anteriormente citadas. Todo ello se obtiene por medio de la concesión de ayudas a las empresas y la construcción y adecuación de espacios adaptados a las características del tejido productivo de cada territorio.

Debido precisamente a la naturaleza de este Eje, muchas de las medidas contenidas en él se enmarcan en diferentes planes de apoyo a la actividad de las PYMES:

- La Medida 1.1: Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER) se integra en diversos planes, como el Plan de Consolidación y Competitividad de las PYMES, el Plan de Modernización del Comercio, el Plan Marco de Comercio Interior o el Plan de Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Asimismo, esta medida se relaciona estrechamente con el actual sistema de incentivos regionales español, regulado en la Ley 50/1985, de 7 de diciembre, que pretende fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

El proceso de concesión de las ayudas se rige por una serie de criterios de selección de carácter objetivo establecidos por cada Órgano Ejecutor y contemplado en el propio Programa Operativo, entre los que cabe destacar: el tamaño del proyecto, tipo de proyecto, si el sector es o no promocionable, la factibilidad técnica de los proyectos, la utilización de TICs implantadas, el grado de definición y maduración del proyecto, su viabilidad técnico-económica, entre otros.

- La Medida 1.3 *Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)*: Los proyectos seleccionados dentro de esta medida se encuadran en el ya aludido Plan Marco de Comercio Interior.

Para la selección de los proyectos de creación de viveros empresariales, se tienen en consideración los criterios de alcance (distribución del máximo número de viveros en las regiones pertenecientes a Objetivo nº1), las necesidades de creación de empleo, la incidencia que tendrá su implantación para la consolidación de las PYMES, las necesidades de equipamiento de las regiones pertenecientes al Objetivo nº1, la fertilización cruzada que se pueda producir, es decir, las relaciones sinérgicas o de arrastre

entre distintas empresas ubicadas en el mismo espacio físico), entre otros.

- Por su parte, la Medida 1.4: *Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)* se rige por los Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales.

A la hora de seleccionar los proyectos se tienen en cuenta, entre otros, criterios como: el empleo generado, la incidencia social y sobre el empleo dentro del entorno geográfico en el que se desarrolle la actividad, la viabilidad técnico-económica, la organización y capacidad gerencial de la empresa, la dimensión y cualificación de su plantilla o la incorporación de TICs que faciliten el acceso a las redes de comunicaciones y que mejoren los procesos empresariales.

- En cuanto a la Medida 1.6 *Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)* está basada en seis líneas de actuación que son las siguientes: Asistencia a Ferias, Consorcios y Grupos de Promoción Empresarial, Realización de Misiones Comerciales, Detección de Oportunidades en el Exterior, Actuaciones promocionales en y para el exterior y, en último lugar, el Programa de Seguimiento y Servicios Complementarios del Programa PIPE 2000.

Los criterios de selección de proyectos son, entre otros el potencial exportador de las empresas, la viabilidad del proyecto, que en términos de unos objetivos factibles y coherentes, que permitan la proyección exterior de las empresas en el medio plazo y que incentiven el asociacionismo empresarial entre otros.

- Finalmente, la Medida 1.10: *Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)*: se basa en el *Plan de Marketing* seguido por Turespaña para la promoción del turismo extranjero en

España. De cara a evaluar los proyectos elegibles se tienen en consideración dos factores o criterios principales: la adecuación a los objetivos fijados en el Plan de Marketing y el grado de cofinanciación de los proyectos (interés de diferentes agentes implicados en participar económicamente).

b) Eje Estratégico 5: Desarrollo local y urbano

El Eje 5 tiene como objetivo prioritario aumentar el número de turistas y, en particular, en los períodos de baja demanda. Este objetivo se pretende llevar a cabo mediante el desarrollo de una oferta turística integrada y de calidad, que sea complementaria y alternativa a las existentes y que permitan aprovechar el potencial endógeno de cada región.

Para ello se han diseñado un conjunto de actuaciones agrupadas en la Medida 5.7: *Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)*. Tales actuaciones se encuadran en:

- *Planes de Excelencia Turística*: para la reordenación de los destinos turísticos maduros.
- *Planes de Dinamización Turística*: para la planificación y ordenación de los destinos turísticos emergentes.

La selección de los proyectos sigue un complejo proceso de evaluación, y entre los criterios que se estudian para la concesión o no de la ayuda destacan los siguientes:

- Implicación de la Administración Local y del Sector Privado.
- Existencia de un Plan estratégico que defina la evolución a medio plazo del destino.
- Existencia de planificación y uso de metodologías de gestión medioambiental y de Agendas Locales XXI.
- Calidad e idoneidad de las actuaciones propuestas desde el punto de vista turístico.

4.2. Valoración de la Adecuación de la División de Competencias y Sistemas de Coordinación

La organización administrativa del Programa Operativo en dos ejes (1 y 5) y en una Subvención Global configura un entramado institucional relativamente sencillo en el que los órganos que participan se recogen en el Esquema 6.

Esquema 6. Ámbitos de competencia

Ámbitos de competencia	Funciones	Organismos
Autoridad de gestión	Es el interlocutor entre el Reino de España y la Comisión Europea en lo referente a las ayudas cofinanciadas. Entre sus principales funciones destacan: - Responsable de la eficacia y regularidad de la gestión. - Ejecución de la intervención. - Coordinación de la aplicación de la totalidad de las actuaciones del Programa	Administración General del Estado. Ministerio de Hacienda. Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Subdirección General de Administración del FEDER
Organismos Ejecutores	Encargados de llevar a cabo las medidas que componen los Ejes y la Subvención Global del Programa Operativo. Coordinan la recopilación de datos e información que los destinatarios finales remiten a los organismos para la concesión de las ayudas.	D. G. Política Comercial (Mº Economía) D. G. Política de las PYMES (ME) S. G Incentivos Regionales (ME) Inst. Reestructuración Minería del Carbón y Desarrollo alternativo de Comarcas Mineras Fundación INCYDE ICEX D. G Fomento de la Economía Social y del FSE: TURESPAÑA. Inst. de Turismo de España Secretaría General de Turismo (ME) Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España
Beneficiarios y Destinatarios finales	Organización que recibe la ayuda financiera/ económica de las medidas implementadas dentro del Programa Operativo.	D. G. Política Comercial (Mº Economía) (en las líneas de Información y Difusión de la innovación comercial (medida 1.1)) TURESPAÑA. Inst. de Turismo de España ICEX Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España Empresas localizadas en las regiones Objetivo nº1 y que cumplan con los criterios para optar a la ayuda, establecidos por cada organismo
Unidades de control	Encargado de realizar las tareas de la fiscalización previa, contabilidad y control financiero, así como de la justificación de los gastos llevados a cabo en el ámbito de las actuaciones cofinanciadas.	Tribunal de Cuentas (control externo). Intervención General de la Administración del Estado (control interno).

Fuente: elaboración propia

La **Autoridad de Gestión** del Programa Operativo corresponde a la Subdirección General de Administración del FEDER, dependiente de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda.

Por su parte órganos encargados de la ejecución de las diferentes medidas son los siguientes:

- En primer lugar, los órganos ejecutores de la Medida 1.1 son la Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Economía), la Dirección General de Política de las PYMES (Ministerio de Economía), la Dirección General de Política Comercial (Ministerio de Economía) y el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras.
- Los encargados de implementar la Medida 1.3 son la Dirección General de Política Comercial (Ministerio de Economía) y el Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE), fundación de las Cámaras de Comercio.
- La Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), a través de la Unidad de Administración del F.S.E., es la encargada de la aplicación de la Medida 1.4.
- El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) se encarga de la ejecución de la Medida 1.6.
- La Medida 1.10 es responsabilidad de Turespaña, Instituto de Turismo de España (Ministerio de Economía).
- Finalmente, la Medida 5.7 es ejecutada por la Secretaría General de Turismo (Ministerio de Economía), mientras que el Consejo Superior de Cámaras de Comercio se encarga de la ejecución de las Medidas 1.56 y 9.51 correspondientes a la Subvención Global FEDER-Cámaras.

Las competencias de cada organismo han estado bien definidas en todo momento y se han establecido los mecanismos de coordinación (reuniones periódicas para el intercambio de información y la realización

de consultas) con el fin de evitar disfuncionalidades, sobre todo en aquellas medidas que actúan como soporte o complemento de otras.

Por consiguiente, la valoración acerca de los sistemas de coordinación entre los diferentes organismos encargados de la gestión y ejecución se puede considerar como satisfactoria, no existiendo deficiencias graves en este sentido.

4.3. Descripción del Sistema de Seguimiento

El estudio sobre el sistema de seguimiento aplicado para la gestión del Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo ha permitido observar que los organismos registran la información en aplicaciones informáticas propias y que, una vez registrada, alimentan la aplicación *FONDOS 2000* con los datos relativos a cada uno de los proyectos que se enmarcan en cualquiera de las medidas de actuación del Programa Operativo.

De esta forma, cada órgano gestor asegura el seguimiento de las acciones que desarrollan, mientras que la centralización de los datos está garantizada por la tutela que ejerce la Autoridad de Gestión en la base de datos *FONDOS 2000*.

Este sistema informático utilizado en el período 2000-2006 permite una gestión de carácter integral de las distintas formas de intervención cofinanciadas por la Comisión dentro del MCA 1.

Para la consecución de los objetivos del sistema de información *FONDOS 2000*, es de vital importancia contar con sistemas de intercambio de información ágiles que provean de disponibilidad de datos actualizados, a la vez que faciliten la reutilización de los mismos por los diferentes agentes encargados de la utilización del sistema. De

acuerdo con esto, se ha optado por plantear una serie de soluciones que se pueden clasificar en dos grupos:

- Sistema de “Buzones” y “Envío/ Recepción de ficheros”.
- Sistema de importación/ exportación de “Ficheros planos” con formatos definidos por la Comisión y sistema de exportación de “Ficheros con formato Excel”.

4.3.1. Definición de indicadores

La existencia de indicadores de seguimiento en el propio Programa Operativo, así como en el Complemento de Programa Operativo, para el conjunto de las medidas diseñadas constituye un elemento fundamental para el seguimiento y evaluación de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER.

El Esquema 7 presenta los indicadores que se han recogido para el seguimiento del PO clasificados en tres categorías:

- **Indicadores de realización:** miden el proceso de en la ejecución de las diferentes actuaciones cofinanciadas.
- **Indicadores de resultados:** hacen referencia a los efectos inmediatos producidos por un programa. Facilitan información sobre los cambios en la conducta, capacidad o rendimiento de los beneficiarios directos.
- **Indicadores de impacto:** permiten evaluar las consecuencias del programa más allá de los efectos inmediatos sobre sus beneficiarios directos, ya que proporcionan una medida aproximada del impacto real de las intervenciones.

A este respecto destaca la incorporación de indicadores de realización para todas las medidas de actuación, y la utilización generalizada tanto de indicadores de resultado como de impacto. Tales indicadores son, a priori, los que deben cumplimentar cada uno de los gestores responsables

de las intervenciones cofinanciadas, favoreciendo de esta forma no sólo las tareas de seguimiento, sino también los estudios periódicos de evaluación.

No obstante, hay que destacar la ausencia de otros indicadores de gran importancia en la formulación de todas las políticas comunitarias, como son los relativos a la protección del Medio Ambiente y a la promoción del principio de Igualdad de Oportunidades.

Esquema 7. Definición de indicadores de seguimiento

Medidas	Indicadores de Realización	Indicadores de Resultado	Indicadores de Impacto
Eje 1: Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo			
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	Ayudas concedidas (Nº). Empresas beneficiarias (Nº). Organizaciones de apoyo a las PYMES ayudadas (Nº). Empresas beneficiarias (Nº).	Inversión privada inducida (€). Inversión privada inducida en PYMES (€).	Empleos creados (Nº). Empleos mantenidos (Nº).
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas (FEDER)	Ayudas concedidas (Nº) (Total). Unidades previstas adquisición (Nº).	-	Grado de ocupación (%).
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)	Empresas beneficiarias (Nº)(PYMES)	Empresas nuevas o consolidadas (Nº).	Empleos creados (Nº).
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	Asistencia a ferias (Nº). Empresas beneficiarias (Nº)	PYMES que exportan por primera vez (Nº). PYMES que consolidan la exportación (Nº).	Nº de Analistas PIPE 2000 (hombres) Nº de Empleos mantenidos. Nº de Empleos creados. Nº de Analistas PIPE 2000 (mujeres)
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	Inserciones publicitarias (Nº).	-	Impacto de los anuncios de campañas de publicidad (Gross rating point) (Nº).
Eje 5: Desarrollo Local y Urbano			
5.7. Infraestructuras turísticas (FEDER)	Planes de excelencia y dinamización turística.(Nº). Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados, etc.) (M2) Nº de actuaciones de adecuación ambiental en áreas turísticas. Nº de Establecimientos de oficinas de información turística y atención a turistas	-	-
SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER-CÁMARAS			
1.56. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	Empresas beneficiarias (PYMES) (Nº). Planes de iniciación a la promoción exterior (Nº).	PYMES que exportan por primera vez (Nº). PYMES que consolidan la exportación (Nº).	Empleados creados (Nº). Empleos mantenidos (Nº).
9.51. Asistencia técnica FEDER	Acciones publicitarias y de difusión (Nº). Contratos de asistencia técnica a la gestión (Nº). Publicaciones (Nº).	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión (€).	-

Fuente: Elaboración propia a partir del Complemento de P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006

4.3.2. Comité de Seguimiento

Existe un Comité de Seguimiento para asegurar el correcto funcionamiento y desarrollo del PO, que está constituido por los siguientes miembros:

- Miembros permanentes: los representantes de los Ministerios de Hacienda y Economía, los representantes de los organismos ejecutores del Programa, los representantes del Ministerio de Medio Ambiente, el representante del Instituto de la Mujer y una representación de la Comisión Europea.
- Miembros invitados: las Comunidades Autónomas, representación de tres de ellas (pertenecientes a Objetivo nº1) mediante rotación temporal.

El Comité se ha reunido en diferentes ocasiones:

- En el denominado *encuentro anual*, donde se han llevado a cabo labores de consulta y de toma de contacto entre gestores y ejecutores del Programa Operativo.
- En reuniones centradas en el propio seguimiento del Programa Operativo, donde se han desarrollado labores de supervisión de las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento de las reuniones. Además, en estas reuniones se han puesto de manifiesto los problemas, dudas y posibles soluciones que han ido surgiendo a lo largo de la puesta en marcha del Programa Operativo.

4.4. Dotación de Medios Humanos y Materiales

El correcto desarrollo de las medidas contenidas en cada uno de los ejes del Programa Operativo depende de la suficiencia y de la correcta

utilización de los medios disponibles, así como de la cualificación del personal dedicado a la gestión de las ayudas comunitarias.

4.4.1. Valoración de la suficiencia y cualificación de los recursos humanos

Los equipos de trabajo dedicados a la gestión relativa a las intervenciones cofinanciadas no han presentado ningún tipo de deficiencia, ni en lo que respecta a las tareas de carácter técnico ni a las de carácter administrativo.

De hecho, no se ha planteado la necesidad de contratar a personal de apoyo para las labores relacionadas con el desarrollo del Programa Operativo, sino que el propio personal Técnico y Administrativo de cada organismo es el encargado de desarrollar las diferentes acciones necesarias para llevar a cabo las concesiones de las ayudas enmarcadas dentro del Programa.

4.4.2. Grado de informatización

Al igual que una buena cualificación de los recursos humanos disponibles es indispensable para la correcta ejecución del Programa Operativo, también lo es un adecuado grado de informatización de las actuaciones. Desde esta perspectiva, hay que destacar que no se han detectado necesidades graves en lo que se refiere a la dotación de recursos informáticos. En todos los organismos consultados se ha reconocido la disponibilidad de suficientes equipos informáticos para el desarrollo y seguimiento de las actuaciones.

Es más, este elevado nivel de informatización se pone aún más de manifiesto si se tiene en cuenta que cada órgano cuenta con aplicaciones propias que dan soporte a los expedientes de las empresas que se acogen a las ayudas y liquidaciones de gastos.

4.5. Adecuación de los Circuitos y Flujos Financieros

El proceso de concesión de una subvención o ayuda a una empresa no es un acto espontáneo, sino que es un proceso dividido en distintas etapas que requiere un estudio minucioso de cada una de ellas. Normalmente, la convocatoria del régimen de ayudas al que una empresa se puede acoger es la primera de estas etapas, y corresponde a una fase inicial de la programación que define las características y el objeto fundamental de la concesión. La convocatoria pública de las ayudas da comienzo al proceso de solicitud de acogida y, tras los procesos administrativos consiguientes, se inicia el proceso financiero o de pago de la ayuda.

4.5.1. Conocimiento y valoración de las etapas del circuito financiero

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda, recibe de la Comisión Europea, al efectuar el primer compromiso, un anticipo del 7 % de la participación de los Fondos en la intervención.

A partir de aquí, los procedimientos de movilización y circulación de flujos financieros responden a un proceso que se caracteriza por los siguientes elementos:

- Durante el desarrollo de la intervención, la autoridad pagadora recurre al anticipo para sufragar la participación comunitaria de los gastos relativos a la intervención, sin necesidad de esperar a la recepción de los pagos intermedios que vaya a recibir por reembolso de las declaraciones de gastos efectuados.
- La autoridad de pago repercute a los beneficiarios finales la parte proporcional del anticipo que les corresponda en el más breve plazo posible.

- La autoridad de gestión, cuando detecta en el seguimiento de la intervención una baja ejecución financiera por parte de un beneficiario final, le advierte de las posibles consecuencias de un descompromiso de pago automático.
- De acuerdo con la relación de gastos pagados por lo beneficiarios finales o bien de acuerdo con las certificaciones de pagos suscritas por los beneficiarios y pendientes de reembolso, las autoridades pagadoras, en su caso solicitan, a la Comisión los pagos intermedios.
- La Comisión, siempre que haya fondos disponibles, efectúa el pago en un plazo máximo de dos meses a partir de la recepción de una solicitud de pago admisible.
- Una vez reembolsada por la Comisión la participación comunitaria sobre la base de gastos declarados y certificados por la autoridad pagadora, ésta, si procede, desembolsa las cantidades pendientes a los beneficiarios finales.
- Los flujos financieros con la UE y con los beneficiarios finales se realizan a través de la cuenta del Tesoro de acreedores no presupuestarios correspondiente. La Dirección General del Tesoro y Política Financiera comunica la recepción de los fondos a la autoridad pagadora y ésta le propone el pago a los beneficiarios finales, a través de las cuentas que éstos tengan debidamente acreditadas ante el Tesoro. A este respecto, cabe señalar que el único órgano ejecutor que no tiene cuenta abierta en el Tesoro es la Fundación INCYDE, la cual ejerce el papel de intermediario con las Cámaras de Comercio de las diferentes provincias dentro del Objetivo nº1.

- Las órdenes de pago detallan el importe a pagar al beneficiario final, la cuenta bancaria correspondiente y el código identificativo del gasto a efecto de seguimiento y control.
- Una vez recibido el importe correspondiente a la cofinanciación, se procede al pago efectivo de las ayudas a los destinatarios finales.

4.5.2. Agilidad de la tramitación administrativa de los proyectos y pago de los compromisos

Como norma general, el proceso administrativo de la gestión y tramitación de los expedientes se ha desarrollado en un espacio de tiempo breve. Oficialmente, este plazo de tiempo abarca de uno a seis meses desde que se solicita la ayuda hasta que se resuelve el expediente.

En general, salvo problemas específicos, el proceso de tramitación y pago efectivo de la ayuda es ágil, aunque algunas fases se desarrollen lentamente. No obstante, a este respecto es necesario destacar que:

- En ciertas épocas del año no se ha podido hacer frente a todas las tareas derivadas, sufriendo cierto retraso la tramitación, debido al volumen de solicitudes de ayudas solicitadas y a los períodos vacacionales.

- Tras ser concedida la ayuda y realizado el proyecto, en sus dos vertientes, de inversión y empleo, se inicia un proceso de justificación de los gastos que la empresa ha realizado. Normalmente se concede un plazo para que se presenten los justificantes de esos gastos y los técnicos se trasladan a la sede de la empresa junto con un interventor para la comprobación material. En el caso de las ayudas a la reestructuración de la minería del carbón, técnicos de los organismos de promoción de las respectivas Comunidades Autónomas certifican dicha ejecución, levantándose posteriormente acta de comprobación, firmada por representantes de la empresa, de la Comunidad Autónoma de que se trate y del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.
- Otro método de justificación puesto en práctica por algunos de los organismos que conceden las ayudas es la liquidación parcial de gastos, que consiste en subvencionar parcialmente los gastos en los que incurre la empresa, una vez remitidos a esos organismos para que los liquiden.
- Algunos organismos tienen articulado un sistema de pagos, previo aval y certificación autonómica, a cuenta de la liquidación total.
- El período que transcurre desde que se ha adjudicado la ayuda al destinatario final hasta que éste la recibe suele ser relativamente extenso. La razón de ello estriba en el tiempo necesario que conlleva el proceso de contabilización del gasto.

4.6. *Sistemas de Información y Publicidad*

No cabe duda que la concesión de una ayuda a una empresa contribuye, de una manera notable, a que el empresario se sienta respaldado por la Unión Europea en el proceso de adaptación y modernización del tejido

industrial de las zonas Objetivo nº1. Además de ello, resulta indispensable que no sólo el empresario conozca la contribución financiera comunitaria a través del FEDER, sino que también lo conozca la sociedad en su conjunto. Ello explica la obligación que se ha establecido de dar publicidad expresa de la concesión, así como del régimen de ayudas al que se pueda haber acogido.

4.6.1. Aplicación de la normativa comunitaria

Las acciones de información y publicidad del Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006 se realizan conforme a la normativa comunitaria de aplicación en esta materia, particularmente de:

- Los artículos 34 y 36 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, por el que se establecen disposiciones generales a cerca de los Fondos Estructurales.
- Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo, sobre las actividades de información y de publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales

A su vez, el Programa Operativo cuenta con un Plan de actividades de información y publicidad con el que se pretende garantizar la transparencia hacia los potenciales beneficiarios finales, así como informar, en líneas generales a la opinión pública sobre:

- El contenido del Programa y la contribución de los Fondos Estructurales a los objetivos definidos en el mismo.
- La correcta utilización de las disponibilidades financieras asignadas.
- El papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa.

4.6.2. Medidas de comunicación adoptadas

De acuerdo con las exigencias de la Unión Europea sobre la necesidad de que toda ayuda concedida a través de los Fondos Estructurales sea comunicada a los destinatarios finales, los organismos que han gestionado dichas ayudas han llevado a cabo una serie de tareas de difusión, en función de si el régimen de ayudas está o no regulado expresamente mediante Ley o normativa autonómica:

- En caso negativo, se le hace llegar al destinatario final una carta donde se le comunica la concesión de la ayuda, así como que dicha ayuda ha sido cofinanciada por la Unión Europea a través del FEDER.
- Si el régimen de ayudas está regulado mediante Ley o normativa autonómica, junto a la comunicación expresa mediante carta al destinatario final, donde específicamente se hace constar que la ayuda es cofinanciada por el FEDER, se publica en el correspondiente Boletín Oficial.

Asimismo, existe a disposición de los destinatarios finales de las ayudas una gran cantidad de información sobre el estado de los expedientes, que puede ser consultada en las páginas web de la mayoría de los organismos.

4.7. *Consideración de las Prioridades horizontales y de la Política de PYMES*

Las actuaciones de la Unión Europea a través de los Fondos Estructurales deben respetar las Prioridades reconocidas por los Estados Miembros.

4.7.1. Conocimiento de las prioridades horizontales

El artículo 12 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 establece que las operaciones financiadas por los Fondos Estructurales se deben ajustar a

las disposiciones de los Tratados en materia de Medio Ambiente e Igualdad de Oportunidades.

- **Prioridad de conservación y protección del Medio Ambiente:**

En la mayoría de los casos, debido al objeto final del Programa Operativo, no se ha aplicado de forma integral esta prioridad. A pesar de ello, aunque las ayudas no están dirigidas específicamente a mejorar el entorno natural de estas regiones, se exige en todo momento que las empresas beneficiarias cumplan con las exigencias legales en materia de Medio Ambiente.

De hecho, en la reunión anual celebrada el día 16 de enero de 2003, un representante del Ministerio de Medio Ambiente puso como ejemplo del buen hacer en referencia a este tema al Programa Operativo que aquí evaluamos.

- **Prioridad comunitaria sobre la igualdad de oportunidades:**

A pesar de ser conocida esta prioridad por todos los órganos gestores y ejecutores, la mayoría de ellos han manifestado la dificultad de encajarla en el ámbito de las actuaciones que llevan a cabo.

En conclusión, cabe afirmar que se ha garantizado el cumplimiento de la legalidad vigente tanto en el ámbito medioambiental como en el de la igualdad de género en el desarrollo de las actividades de las empresas que se acogen al régimen de ayudas del presente Programa Operativo.

4.7.2. Coherencia de las acciones cofinanciadas con las prioridades horizontales

Las acciones llevadas a cabo mediante la cofinanciación del FEDER han pretendido respetar en todo momento las prioridades horizontales de respeto al Medio Ambiente y fomento de la Igualdad entre Mujeres y

Hombres. Muestra de ello, ha sido la adopción de medidas efectivas que favorecieran estas prioridades, fundamentalmente la relativa a la protección y conservación del medio ambiente.

a) *Coherencia con las prioridades Medioambientales*

Con referencia al respeto del medio ambiente, la mayoría de los proyectos, dado el carácter del Programa Operativo, no han significado directamente mejoras en la preservación del medio ambiente. No obstante, la Subdirección General de Incentivos Regionales como principal organismo beneficiario de este Programa Operativo ha comenzado a aplicar, en colaboración con la Red de Autoridades Ambientales, criterios ambientales de selección de proyectos, premiando aquellas actitudes empresariales que vayan más allá del mero cumplimiento de la legislación ambiental con un mayor porcentaje de cofinanciación. De hecho, la cumplimentación del cuestionario medioambiental elaborado por la Red de Autoridades Ambientales (disponible en la red) puntúa positivamente para la selección de proyectos.

b) *Coherencia con la prioridad de fomentar la Igualdad entre Mujeres y Hombres*

En este ámbito la situación es algo inferior, de hecho no prima para la concesión de las ayudas ni el hecho de ser empresarias, ni el incremento del empleo femenino inducido.

Además, como se señala más adelante en la evaluación se echa en falta una adecuada definición de indicadores que facilite el impacto del PO en este ámbito, ello a pesar del mayor interés que parece existir a la hora de proporcionar toda la información disponible respecto a esta prioridad.

4.7.3. Adecuación con la política europea de PYMES

La política europea de PYMES presenta tres objetivos fundamentales:

- Fomentar un entorno favorable para el desarrollo de las PYMES.
- Mejorar la integración y organización de las PYMES en el contexto del mercado único.
- Mejorar la competitividad de las PYMES europeas y estimular su dimensión europea e internacional, poniendo un especial énfasis en favorecer el crecimiento, la creación de empleo y la cohesión económica y social en el ámbito de la Unión.

Las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito del Programa Operativo que aquí se evalúa se han desarrollado en plena concordancia con estos objetivos anteriormente señalados, así como con las decisiones adoptadas en el Consejo Europeo de Lisboa del año 2000, donde se adoptaron determinaciones y acuerdos al objeto de fomentar la competitividad de las empresas de los Estados miembros.

De hecho, el compromiso fijado de convertir a la Unión Europea en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de un crecimiento económico sostenible, y generadora de más y mejores puestos de trabajo confluye en la misma dirección que los objetivos del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo del Objetivo nº1. En especial, en todo lo relativo al papel que juega la I+D+i en el mundo empresarial, y en los beneficios resultantes para el desarrollo de las PYMES de los procesos de innovación y progreso tecnológico. A este respecto, destacan las actuaciones integradas en la Medida 1.1 que desarrolla la Dirección General de Política de la PYME en dos vertientes fundamentales: Sociedad de la Información e Innovación en Técnicas Empresariales.

Asimismo, la estrategia diseñada ha tenido en cuenta los principios establecidos en la *Carta Europea de la Pequeña Empresa*, en la que se proponen determinadas líneas de actuación con el fin de dotar a las pequeñas empresas de un mayor potencial de crecimiento mediante la dinamización de los principales ámbitos para el ejercicio de su actividad. Estos criterios de actuación adoptados responden, en líneas generales, a:

- *El refuerzo del espíritu innovador y emprendedor para permitir a la empresa afrontar los retos futuros.* En concreto, la Medida 1.3 del Programa contribuye en esta línea de actuación, favoreciendo la constitución de sociedades cooperativas y de empresas de economía social.
- *La creación de un marco normativo, fiscal, financiero y administrativo adecuado a las necesidades de la actividad empresarial.* Aquí se enmarcan las actuaciones realizadas dentro de la Medida 1.3, de construcción de viveros para las empresas al objeto de proporcionarlas no sólo ubicaciones fijas sino también los servicios necesarios para poder desarrollar su actividad. A ello hay que añadir las facilidades de financiación establecidas en los ámbitos de actuación de otras medidas, como la Medida 1.4, las Medidas 1.6 y 1.56 y la Medida 1.1.
- *El acceso a la investigación y tecnología en las empresas.* La Medida 1.1 contempla programas de ayuda para la adaptación de innovaciones en técnicas empresariales y la integración de las tecnologías de información y comunicaciones.
- *La promoción de un apoyo sostenido a la pequeña empresa.* En general, la totalidad de las acciones que se articulan en el PO responden a las necesidades básicas de las empresas cuya superación

constituye un factor determinante para impulsar el crecimiento de las regiones del Objetivo nº1 de España.

En síntesis, las actuaciones que se integran en el ámbito de este Programa Operativo no solamente respetan plenamente estas directrices, sino que también las complementan, al dotar al mismo de un cierto grado de acción social, de acuerdo al contenido fundamental de la Medida 1.4, con la que se pretende apoyar a las empresas relacionadas con la economía social.

4.8. Adecuación de la Articulación Institucional de la Subvención Global FEDER-Cámaras

4.8.1. Calidad de la Programación

La Subvención Global tiene su fundamento en el conjunto de actuaciones llevado a cabo durante el período 1994-1999 en el que se desarrollaron los *Planes de Iniciación a la Promoción Exterior* (PIPE 2000). Debido al éxito conseguido, ha sido dotada de una mayor continuidad temporal para el actual período de programación.

La Subvención Global FEDER-Cámaras, está constituida por dos medidas:

- Medida 1.56: *Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)*: Esta medida representa el 26,5% de la Medida 1.6 del PO, si bien es ejecutada íntegramente en el ámbito de la Subvención Global.

Los criterios adoptados para la selección de los proyectos son:

- PYMES que no hayan exportado, o que lo hayan hecho de manera ocasional o en un porcentaje inferior al 30 % de su facturación anual. Este porcentaje de exportación podrá ser exceptuado en determinados casos extraordinarios, tales como exportación cautiva o exportación a cliente único.
 - Obligación de adherirse a las condiciones establecidas en las diferentes fases de los Planes de Iniciación a la Promoción Exterior
 - Haber obtenido resultados positivos en la primera fase del programa.
 - Condiciones adicionales y objetivas que tengan relación con la realidad socioeconómica de la zona y con el potencial de las empresas interesadas, propuestas por cada Cámara de Comercio dependiendo de las zonas geográficas.
- Medida 9.51: Asistencia Técnica FEDER

El desarrollo de esta medida se lleva a cabo mediante una serie de actuaciones tales como:

- Redacción, negociación y firma de Convenios de ejecución con las Cámaras, las Administraciones Autonómicas de las regiones Objetivo nº1 y con el ICEX, así como con las empresas beneficiarias.
- Elaboración de Planes Anuales de Acciones.
- Preparación y desarrollo de planes de difusión y divulgación del PIPE 2000 en las regiones Objetivo nº1.
- Programación y ejecución de acciones de seguimiento y evaluación del programa a través de trabajos de campo, estudios, entre otros.
- Revisión y adaptación de la metodología aplicada al desarrollo de los Planes de la Iniciación a la Promoción Exterior.

- Acciones de información y publicidad.

4.8.2. Sistema de Coordinación

Para desarrollar los trabajos derivados del Programa PIPE 2000, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio cuenta con una Unidad Operativa de gestión del Programa, en colaboración con el ICEX, con la responsabilidad directa del control y seguimiento de las medidas propuestas.

Las Unidades de Coordinación de la Subvención Global FEDER-Cámaras son las siguientes:

- Unidad Operativa PIPE 2000; es el órgano de máxima coordinación a nivel nacional del Programa PIPE 2000. Está compuesto por dos personas del ICEX y dos del Consejo Superior de Cámaras, y se reúne, al menos, mensualmente. Entre sus funciones destacan:
 - Velar por el buen funcionamiento del Programa.
 - Analizar propuestas y sugerencias recibidas sobre el Programa.
 - Establecer mecanismos de información y comunicación.
 - Establecer sistemas de seguimiento, evaluación y control financiero.
 - Coordinar y supervisar la labor de los Grupos de Coordinación Autonómicos.
 - Poner en marcha y mantener los instrumentos idóneos para la buena marcha del programa.
 - Máximo órgano de decisión y arbitraje.
- Grupo de Coordinación Autonómico. Se trata de un grupo de trabajo con funciones ejecutivas y decisorias, formado por Técnicos involucrados en el PIPE 2000 y en el desarrollo del Programa a nivel autonómico. Existe uno en cada Comunidad Autónoma y está

compuesto por tres personas: un Director Regional de Comercio, un representante de la Comunidad Autónoma además del Coordinador Cameral Regional. La Secretaría del Grupo de Coordinación Autonómico (GCA) es designada por el GCA por períodos anuales, y es la encargada de convocar las reuniones a petición de cualquiera de las partes. Igualmente lleva a cabo el seguimiento de la ejecución financiera del Programa. Destacan entre sus funciones:

- Coordinar y gestionar el PIPE 2000 en su zona de demarcación.
 - Fijar el objetivo numérico de empresas beneficiarias.
 - Dar el visto bueno a los informes de liquidación de gastos realizados por las empresas PIPE 2000 ya analizados, auditados y presentados en las Secretarías Técnicas para proceder al pago.
 - Resolver los conflictos que puedan plantearse relacionados con el Programa, en su ámbito geográfico.
 - Informar a la Unidad Operativa de la marcha del Programa y de cualquier tema puntual que se considere relevante.
 - Supervisar y evaluar la labor de los tutores, promotores y colaboradores PIPE 2000.
 - Ratificar la participación de las empresas beneficiarias del Programa.
 - Diseñar la estrategia de divulgación del Programa en su ámbito de competencia.
- Secretaría Técnica. Su labor es realizada por las Instituciones participantes en el Programa a nivel autonómico (Cámaras de Comercio, Dirección General de Comercio, Gobierno Autonómico). Las Secretarías Técnicas pueden ser cada una de las Instituciones participantes, o si así lo decidieran éstas, pueden crearse Secretarías Técnicas Mancomunadas. Entre sus funciones destacan:
 - Captar empresas para el Programa.

- Responsabilizarse de tener siempre Tutores formados disponibles.
- Coordinar a los Tutores PIPE 2000 correspondientes a su Secretaría, y proponer la asignación de empresas a éstos.
- Informar a la Unidad Operativa, previamente y por escrito, de los retrasos de más de tres meses en el inicio de la segunda fase del Programa.
- Asignar a los promotores PIPE 2000 de cada empresa e informar al Grupo de Coordinación Autonómico.
- Introducir puntualmente en la Base de Datos PIPE 2000 la información correspondiente a cada una de las fases.
- Recabar los informes del Promotor.
- Reportar al Grupo de Coordinación Autonómico.
- Realizar el seguimiento de todas las fases del Programa.
- Supervisar la labor de los Tutores, Promotores y Colaboradores PIPE 2000.
- Disponer de copia de los cuadernos de autodiagnóstico debidamente completados.
- Supervisar la justificación de gastos elegibles de las empresas dentro del Programa PIPE 2000 y su posterior liquidación

4.8.3. Sistema de Seguimiento

Para el seguimiento de la Subvención Global FEDER-Cámaras se ha dispuesto de las siguientes herramientas:

- Base de Datos de Gestión PIPE 2000 del Consejo Superior de Cámaras. Consiste en una aplicación informática en la que se vuelca la información necesaria para las tareas de seguimiento. Debido al elevado número de empresas participantes en el mismo, a la cifra de expedientes de liquidación presentados por éstas y al tiempo de duración del Programa de cada empresa (24 meses), así como a la diferencia existente entre el ritmo de presentación de expedientes de

liquidación a lo largo de la vida de la empresa en el PIPE 2000, la gestión del Programa se apoya en una aplicación informática que permite tanto el control de la información como la explotación de la misma para su análisis.

La aplicación informática almacena tanto los datos generales y de identificación de las empresas como el detalle de los distintos expedientes de liquidación de gastos, permitiendo el control financiero de la Subvención Global FEDER Cámaras 2000-2006. Desde esta aplicación se realizan “Cargas Masivas” para la declaración de gastos al Ministerio de Hacienda, como Autoridad de Gestión del Programa Operativo, y su transferencia a la aplicación FONDOS 2000.

- Herramientas utilizadas para el intercambio de información entre Unidades Ejecutoras y Coordinadoras:
 - Web PIPE 2000 (www.icex.es/pipe2000html): mediante acceso restringido a través de contraseña, con una estratificación jerárquica de acceso dependiendo de cada usuario permite la consulta y actualización de la información a cada uno de ellos. Contiene información sobre las empresas participantes, sobre los agentes de apoyo del Programa: Tutores, Promotores y Colaboradores PIPE 2000. Del mismo modo permite la consulta y descarga de la documentación oficial del Programa en vigor en cada momento.

- Acceso a través de Internet a la Aplicación de Gestión del Programa PIPE 2000 del Consejo Superior de Cámaras: Se requiere también contraseña y el acceso está jerarquizado. Con ayuda de esta aplicación cada Secretaría Técnica puede consultar, en tiempo real, la situación de las empresas inscritas en el Programa, así como las liquidaciones por ellas gestionadas. Por cada empresa se pueden consultar tanto sus datos generales como el conjunto de liquidaciones presentadas hasta la fecha, junto a su detalle y generar informes de las mismas. Asimismo, permite comunicar las modificaciones sobre los datos generales de la empresa y comunicar al Consejo Superior de Cámaras cualquier información relacionada con el PIPE.

4.8.4. Dotación de recursos humanos y materiales

Además de los técnicos de las distintas Secretaría Técnicas y de los diferentes Grupos de Coordinación Autonómico que intervienen en el desarrollo del Programa, el Consejo Superior de Cámaras, como Organismo Intermediario de la Subvención Global FEDER-Cámaras 2000-2006, cuenta con un equipo propio de trabajo encargado de las labores de gestión del Programa, como se puede observar en el Esquema 8.

Esquema 8. RRHH para tareas de coordinación, seguimiento y evaluación en la Subvención Global FEDER-Cámaras

DEPARTAMENTO COMERCIO EXTERIOR	DEPARTAMENTO FINANCIERO
Director de Departamento (compaginado con otras actividades) Técnico A Técnico C Administrativo	Director de Departamento (compaginado con otras actividades) Dos Administrativos (compaginado con otras actividades)
EMPRESA AUDITORA INDEPENDIENTE	
Supervisor General de Trabajos (Auditor Titulado) Coordinador de los Trabajos Personal con categoría profesional de ayudante	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio

En grandes líneas, se ha dispuesto de los medios necesarios para la gestión de las diferentes actuaciones contenidas en la Subvención Global, tanto en lo que a la dotación de recursos materiales se refiere, como a la capacitación de los técnicos y profesionales encargados de la gestión de la ya citada Subvención.

4.8.5. Adecuación de los Circuitos Financieros

El circuito financiero de las ayudas FEDER seguido por la Subvención Global FEDER-Cámaras 2000-2006 sigue el siguiente proceso:

- Los destinatarios finales presentan las certificaciones de gastos al Consejo Superior de Cámaras de Comercio.
- El Consejo Superior de Cámaras de Comercio realiza el pago de la ayuda FEDER a los destinatarios finales, mediante la utilización del fondo creado inicialmente con el anticipo del 7%, y que se va reponiendo tras las diversas aprobaciones de las declaraciones de gasto por parte de la Comisión.
- El Consejo Superior de Cámaras remite las certificaciones de gasto a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial (DGFCFT).
- La DGFCF presenta a la Comisión Europea una declaración de gastos y hace la solicitud de los pagos.

Una vez que se han reconocido los gastos y se procede al reconocimiento del pago efectivo por parte de la Comisión, el flujo de la ayuda va en sentido contrario, es decir, la Comisión lleva a cabo el pago a la DGFCFT, que lo hará llegar al Consejo de Cámaras, quién con él, volverá a nutrir el fondo correspondiente al anticipo.

4.8.6. Sistemas de Información, Difusión y Publicidad

Desde la puesta en marcha de la Subvención Global se han tomado diferentes medidas para la difusión y publicidad del Programa PIPE 2000, incluido en la misma. Dichos instrumentos son los siguientes:

- Difusión del Programa PIPE 2000 en la publicación del Plan Cameral de Promoción de Exportaciones: anualmente se editan 35.000 ejemplares de esta publicación. En ella se recogen las actividades de comercio exterior realizadas por las Cámaras de Comercio y se incluye un capítulo expreso al Programa PIPE 2000, en el marco de la Subvención Global FEDER- Cámaras.
- Igualmente existe un apartado específico para el Programa en la web www.plancameral.org, donde se hace mención expresa a la participación del FEDER en el programa.
- En la web www.icex.es/pipe2000.html se describen las características del Programa.
- En la Feria Emprende (10-12 de mayo de 2001) organizada por el Consejo Superior de Cámaras junto con IFEMA, el Consejo junto con el ICEX participó con un stand de 32 metros cuadrados dedicados al Programa PIPE 2000, donde se atendieron más de 400 consultas.
- Del 21 al 23 de noviembre de 2001 tuvo lugar en Barcelona la Feria Exporta, de servicios al exportador, organizada conjuntamente por la FIRA, ICEX y COPCA, con un stand institucional de 90 metros cuadrados donde se informó de todos los programas que las Cámaras tienen en apoyo a la internacionalización de la PYME y especialmente sobre el Programa PIPE. Del 22 al 24 de mayo de 2002 se celebró en Madrid, organizada conjuntamente por IFEMA e ICEX,

con un stand institucional de 120 metros cuadrados donde se informó de todos los programas en apoyo a la internacionalización de la PYME

- En la segunda Asamblea General de Cámaras, 26 de noviembre de 2002, el Programa PIPE 2000 contó con una presencia destacada, tanto por el espacio reservado para un stand dedicado al mismo, como por las referencias al citado programa en las ponencias.
- Otros medios utilizados para la difusión del Programa PIPE 2000 y de la participación de la Unión Europea a través del FEDER son:
 - Folleto divulgativo PIPE 2000
 - Apariciones en prensa
 - Cartas dirigidas a las empresas beneficiarias del programa, por las que se les informa de la procedencia de las ayudas que reciben (50 % Subvención Global FEDER-Cámaras.)

4.8.7. Respeto a las Prioridades Horizontales

a) Protección y conservación del Medio Ambiente

La ejecución de los Planes PIPE por las PYMES beneficiarias no tienen relación directa con materia de Medio Ambiente; sin embargo, de forma indirecta, el programa trata de transmitir a esas empresas participantes la importancia de la adecuación de sus procesos de fabricación a las normas medioambientales aplicables en su sector, con el fin de poder ser competitivas a nivel europeo.

Para ello el Consejo Superior de Cámaras ha realizado un importante esfuerzo con las PYMES de fomento de comportamientos ambientalmente sostenibles a través de seminarios informativos en temas específicos de interés:

- Ley de Residuos y sus implicaciones para las empresas
- Divulgación de Sistemas de Gestión Medioambientales
- Difusión de la Etiqueta Ecológica Comunitaria
- Reciclado Industrial
- Legislación y ayudas, tanto nacionales como comunitarias

b) *Medidas para el fomento de la igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres*

Debido a las características intrínsecas del Programa, esta política no parece ser directamente aplicable al objeto de esta Subvención Global, puesto que analiza el potencial exportador de la empresa como unidad productiva, con independencia del género de sus gestores o propietarios.

No obstante, las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres han sido tenidas en consideración en el llamado “mainstreaming de género”, que supone la integración de la perspectiva de género en las políticas generales. Para ello, en el Programa PIPE 2000, se procura:

- Desagregar la información recogida por sexos, tanto en sus publicaciones como en los resultados de los informes
- Utilizar mensajes e imágenes con papeles de mujeres y hombres no estereotipados
- Utilizar un lenguaje no sexista donde hombres y mujeres se vean representados
- Evaluar el impacto de las medidas puestas en marcha en los distintos programas entre mujeres y hombres.

No obstante, el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio muestran un interés generalizado por el tema de la igualdad de oportunidades, y de este modo cuentan con medidas específicas para mujeres, donde destaca dentro de los proyectos de las Cámaras en esta materia el *Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres*, promovido

por el Instituto de la Mujer y las Cámaras de Comercio con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo.

4.8.8. Adecuación de la Subvención Global a la Política Europea de PYMES

Atendiendo a los objetivos de la Política Europea de PYMES expuestos en el apartado 4.7.3 se observa que las medidas de la Subvención Global son coherentes con dichos objetivos.

Así tanto la Medida 1.56 de Apoyo a la internacionalización y promoción exterior como la Medida 9.51 de Asistencia Técnica, además de facilitar la financiación de las PYMES, en este caso exportadoras, ayudan a garantizar el acceso de estas empresas al mercado comunitario y a hacer frente a la mundialización de las relaciones económicas, aspectos prioritarios para esta política comunitaria. Además, estimulan la cooperación interempresarial (sobre todo la Medida 1.56) y facilitan o simplifican, para las PYMES, el marco administrativo en el que se desenvuelve la actividad exportadora (principalmente a través de la Medida 9.51).

4.9. *Apreciación Final*

Para obtener un resultado concluyente acerca de la articulación institucional del Programa Operativo, el Esquema 9 resume la evaluación realizada en cada uno de los apartados que hemos abordado en los puntos anteriores, asignando a cada una de las áreas señaladas una valoración alta, media o baja.

Esquema 9. Valoración de la articulación institucional

CONCLUSIONES	Valoración		
	Baja	Media	Alta
Participación de agentes económicos y sociales			
Criterios de Selección			
División de Competencias			
Sistema de Coordinación			
Fondos 2000			
Sistema informático			
Comité de seguimiento			
Existencia de Indicadores para cada medida			
Capacitación/ dotación RRHH			
Dotación de medios materiales			
Adecuación del Circuitos y Flujos Financieros			
Sistemas de Información, Difusión y Publicidad			
Respeto al principio de protección y conservación del medio ambiente			
Respeto al principio de igualdad de oportunidades			
Respeto a la Política Europea de PYMES			

Fuente: *Elaboración propia.*

Como puede observarse, en términos generales, la valoración obtenida en los diferentes campos de articulación institucional analizados es bastante positiva, aunque es preciso mejorar algunas cuestiones, especialmente las referentes a la consideración de las Prioridades Horizontales de la Unión Europea (básicamente la referente a la igualdad de oportunidades), y la incidencia de las actuaciones del Programa sobre las mismas.

5. PRESENTACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA Y FÍSICA

Tras analizar la estrategia del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, se examina a continuación su ejecución financiera. Para ello se procederá a estudiar el desarrollo financiero y físico en las distintas medidas lo que permitirá valorar a posteriori el grado de eficacia y eficiencia de las intervenciones en el periodo 2000-2002.

5.1. Programación por Ejes y Anualidades

La planificación financiera del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006 asciende a 2.625.242.805 euros, cantidad cofinanciada exclusivamente por el FEDER, que aporta 1.785.382.000 euros, y gestionada prácticamente en exclusiva por la Administración Central⁷, que se reparte en un periodo de 7 años y se articula a través de 3 ejes y 8 medidas. (Tabla 5)

Tabla 5: Compromisos Programados por Ejes, Medidas y Anualidades

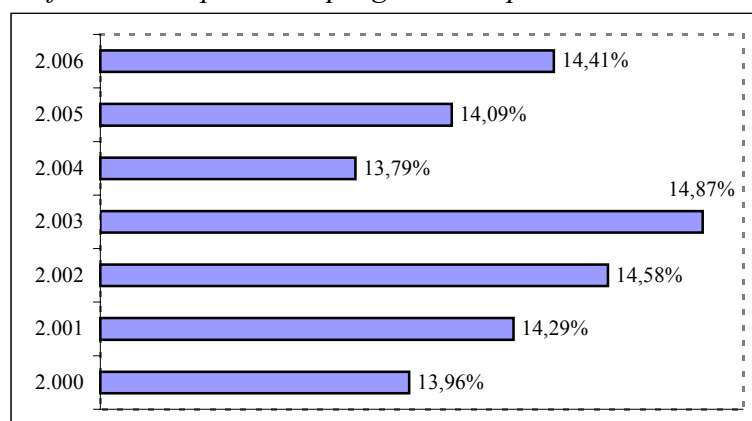
Eje	Medida	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	Total general
1	1	322.360.286	321.291.142	325.233.714	330.211.143	298.444.571	301.733.714	304.857.429	2.204.131.999
	3	6.371.333	5.720.333	6.794.000	7.157.000	7.549.667	7.942.333	8.143.000	49.677.666
	4	2.790.000	5.578.571	5.578.571	5.578.571	5.578.571	5.578.571	5.578.571	36.261.426
	56	3.598.000	7.278.000	7.194.000	6.612.000	6.370.000	5.830.000	6.276.000	43.158.000
	6	14.394.000	15.164.000	15.972.000	16.810.000	17.710.000	19.846.000	20.104.000	120.000.000
	10	14.828.333	16.511.667	18.361.667	20.388.333	22.641.667	25.106.667	29.328.333	147.166.667
5	7	2.132.857	3.425.714	3.528.571	3.630.000	3.738.571	3.851.429	3.978.571	24.285.713
9	51	46.667	66.667	93.333	93.333	94.667	94.667	72.000	561.334
<i>Total</i>		<i>366.521.476</i>	<i>375.036.094</i>	<i>382.755.856</i>	<i>390.480.380</i>	<i>362.127.714</i>	<i>369.983.381</i>	<i>378.337.904</i>	<i>2.625.242.805</i>

Fuente: Fondos 2000

⁷ Apenas un 2% lo gestionan empresas privadas y un 0,6% otros agentes distintos a aquellas y a la Administración Central.

La distribución anual de los compromisos resulta bastante regular a lo largo de los siete ejercicios, situándose de media en el 14%. (Gráfico 6)

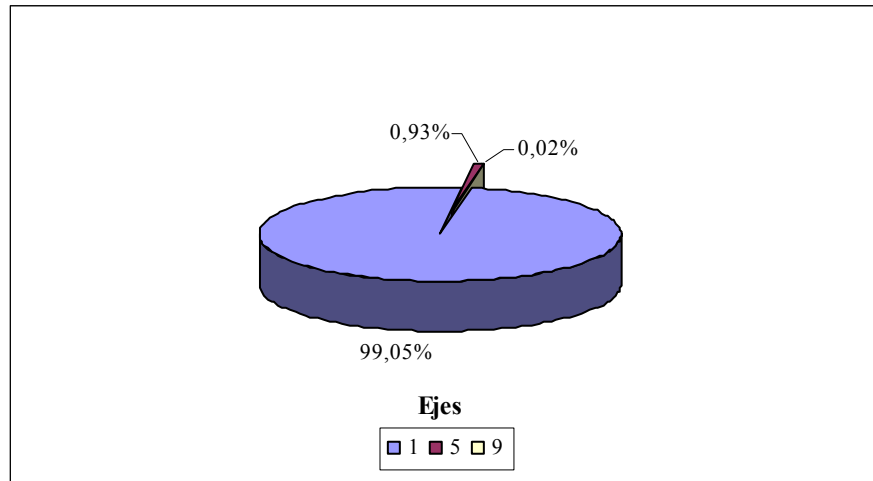
Gráfico 6: Compromisos programados por anualidades



Fuente: Fondos 2000

- Las cantidades destinadas a los ejes se orientan básicamente al Eje 1 *Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo* que absorbe un 99,05 % de los fondos. Los fondos destinados al Eje 5 *Desarrollo Local y Urbano* ascienden a un 0,93 % del total y, finalmente, el Eje 9 *Asistencia Técnica* recibe el resto, esto es, un 0,02 % del total (Gráfico 7).
- El Plan de aportaciones financieras previstas para el periodo 2000-2006 hace especial hincapié en el Eje 1, debido a que con ello se pretenden obtener resultados significativos en lo que se refiere a la mejora de la competitividad empresarial de las regiones localizadas dentro de Objetivo nº1 de los Fondos Estructurales, y a la promoción del desarrollo del tejido productivo de las mencionadas zonas a través, en concreto, de innovaciones empresariales y tecnológicas.

Gráfico 7. Peso financiero por ejes (2000-2006)

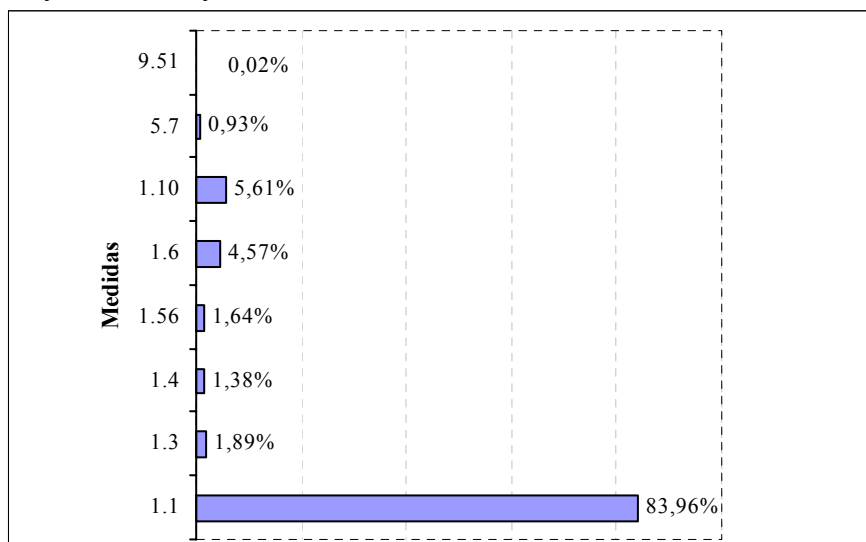


Fuente: Fondos 2000

En definitiva, se puede afirmar que la estrategia utilizada en el Programa Operativo se orienta claramente a solucionar los problemas existentes en materia de mejora y ampliación del tejido productivo de las zonas de Objetivo nº1.

Esta misma concentración de fondos se observa al realizar el análisis de los pesos financieros de las medidas contenidas en el PO (Gráfico 8)

Gráfico 8. Peso financiero de las medidas del PO



Fuente: Fondos 2000

- La medida más importante, desde el punto de vista financiero, es la 1.1 *Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)*, que absorbe cerca del 84% de los fondos previstos para el total del periodo 2000-2006 y, en consecuencia, constituye el principal mecanismo de actuación de este PO sobre el sector productivo de las zonas pertenecientes al Objetivo nº1.
- Le sigue en importancia la medida 1.10 *Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)*, cuyo peso financiero asciende a casi el 6% del total, y pone de manifiesto el interés existente a la hora de combatir las debilidades que presenta el sector turístico en las zonas de Objetivo nº1.
- La tercera medida en importancia es la 1.6 *Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)*, con un peso financiero del 4,57%. Con ella, se procura promover la salida a los mercados exteriores de las empresas localizadas en el territorio del Objetivo nº1. Esto permitirá acceder al tejido productivo a mercados más amplios, si bien exigirá cambios significativos de modernización empresarial y/o de adaptación a la internacionalización de la economía, entre otros.
- Finalmente, las cinco medidas restantes no llegan a alcanzar, de manera conjunta, el 6 % de los fondos destinados al P.O.

5.2. Ejecución financiera del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo

En el presente apartado se realiza una comparación entre los compromisos planificados, y los pagos realizados y programados a 31 de diciembre de 2002.

Antes de analizar la ejecución financiera, resulta conveniente ofrecer, en aras de una mejor comprensión del análisis, una explicación de los conceptos que se utilizarán a lo largo de este capítulo. La capacidad de absorción financiera, también denominada "eficacia financiera" es un concepto simple en su definición pero que admite muchos matices a la hora de su interpretación. Por ello se han elaborado distintos indicadores de eficacia que responden a la relación entre los siguientes cuatro conceptos que se utilizarán a lo largo de este capítulo:

- a) *Compromisos Programados* en el Complemento del Programa Operativo (CPO) para los siete años que van desde el 2000 al 2006 y que fueron presentados en el apartado anterior. Es decir, las anualidades programadas al inicio del periodo. En determinadas ocasiones se considera sólo el periodo de evaluación (2000-2002).
- b) *Compromisos Realizados* hasta el 31 de diciembre de 2002 que responden a las obligaciones adquiridas por los órganos ejecutores como paso previo a su pago y certificación. Esta información requiere dos matices importantes que condicionan las conclusiones que se pudieran extraer de su análisis:
 - La definición de obligación adquirida no es homogénea para todos los órganos ejecutores por lo que no puede utilizarse en términos comparados.
 - Este dato se recoge de forma acumulada por lo que no resulta posible periodificar los compromisos asumidos. Unida a esta observación, algunos órganos ejecutores habían incorporado (de forma marginal) compromisos asumidos durante el primer trimestre del 2003 en la aplicación Fondos 2000 antes de realizar la descarga a emplear en las evaluaciones.
- c) *Pagos programados* para los nueve años abiertos a certificación (hasta el 2008) en función de las disposiciones de la Comisión. Esta

senda financiera no existe reglamentariamente por lo que se ha construido específicamente para cada medida del programa a partir de la experiencia de ejecución mostrada en el periodo anterior. Su utilidad será poder construir un coeficiente de eficacia en el que tanto el numerador como el denominador estén referidos a nueve años. En determinadas ocasiones se considera sólo el periodo de evaluación (2000-2002).

- d) *Pagos Realizados* hasta el 31 de diciembre de 2002 y que así constan en la aplicación Fondos 2000. Es decir, efectivamente satisfechos y certificados.

En síntesis, estos cuatro elementos se pueden comparar de tres formas complementarias: la eficacia clásica (o en sentido estricto) (d/a); la eficacia a compromisos (b/a); y la eficacia a pagos (d/c). De forma complementaria se calcula un coeficiente de desviación financiera.

- e) *La eficacia clásica* o utilizada comúnmente en las evaluaciones como indicador del grado de absorción financiera resulta de relacionar los *pagos realizados* (para los cuales existen nueve años de plazo) con los *compromisos programados* (diseñados para siete años). A pesar de esta incoherencia temporal es el coeficiente básico que se emplea tradicionalmente para valorar la eficacia del programa.

- f) *La eficacia a compromisos* se ha utilizado frecuentemente en las evaluaciones como indicador de la expectativa de utilización de los recursos programados en los años siguientes al análisis. Ofrece como ventaja su coherencia temporal pues resulta del cociente entre *los compromisos asumidos* (con un plazo máximo de siete años) y los *compromisos programados* (diseñados para siete años); como desventaja se encuentra la inconsistencia de su significado, lo cual es

consecuencia de la ausencia de una definición común y homogénea para todos los órganos ejecutores.

g) *La eficacia a pagos* está calculada como el cociente entre los *pagos realizados* (con un horizonte reglamentario de nueve años) y los *pagos programados* (diseñados por el evaluador a nueve años). En consecuencia ofrece dos grandes ventajas:

- Su cálculo matemático es coherente desde el punto de vista temporal (nueve entre nueve).
- Permite valorar el grado de absorción financiera descontando las circunstancias habituales (aunque no deseadas) que condicionan el ritmo de ejecución: retrasos de puesta en marcha, periodo de maduración de los proyectos, periodos de control financiero por los interventores, etc.

h) *La desviación financiera* está calculada como la diferencia entre el peso relativo de cada medida en los *pagos realizados* y el peso relativo en la *programación a compromisos*. Por tanto, ofrece una valoración de la reprogramación implícita del programa en función de los diferentes ritmos de ejecución de las medidas; en los próximos años, esta desviación se tendrá que traducir en una adecuación de los ritmos de ejecución, o por el contrario, en una reprogramación explícita y aprobada.

Con el ánimo de completar la valoración de la eficacia de las medidas del programa desde el punto de vista de las realizaciones, resultados e impactos se han utilizado los siguientes conceptos:

i) *El valor programado por indicador para todo el programa* (2000-2006) tal y como está recogido en la última versión de Complemento de Programa y en Fondos 2000. Por tanto, es el objetivo físico

asumido inicialmente para alcanzar durante todo el periodo de programación.

- j) *El valor programado por indicador para el punto intermedio del programa (2000-2002).* El Complemento de Programa por lo general no recoge esta información por lo que se ha calculado aplicando al *valor programado para todo el programa* la senda de *programación a pagos*. Esta decisión está avalada por el Grupo Técnico de Evaluación, en el sentido de que si es posible realizar pagos en nueve años, aún más lo es que las realizaciones, resultados e impactos se recojan hasta agotar ese mismo periodo.
- k) *Realizaciones Físicas* hasta el 31 de diciembre de 2002 y que así constan en la aplicación Fondos 2000, relativas a cada indicador.

Por último, se han construido dos indicadores de costes unitarios de los proyectos que permiten situar un punto de partida para el análisis de la eficiencia de las medidas:

- l) *Costes unitarios programados (a/i)* calculados para cada indicador de realización, resultado e impacto como el cociente entre los compromisos programados para una medida y el objetivo propuesto para el indicador. En ambas variables se considera el periodo total del programa (2000-2006).
- m) *Costes unitarios realizados (d/k)* calculados para cada indicador de realización, resultado e impacto como el cociente entre los *pagos realizados* para una medida y los logros alcanzados para el indicador. En ambas variables se considera como periodo de referencia los años 2000-2002.

Los costes unitarios deben valorarse con gran prudencia como consecuencia de su limitada capacidad explicativa. Esta limitada

capacidad viene determinada por la ausencia de un valor financiero representativo del valor físico cuya eficiencia se está valorando. La solución adoptada es tomar el valor financiero del conjunto de la medida aunque en demasiadas ocasiones la correspondencia no es lo suficientemente directa⁸.

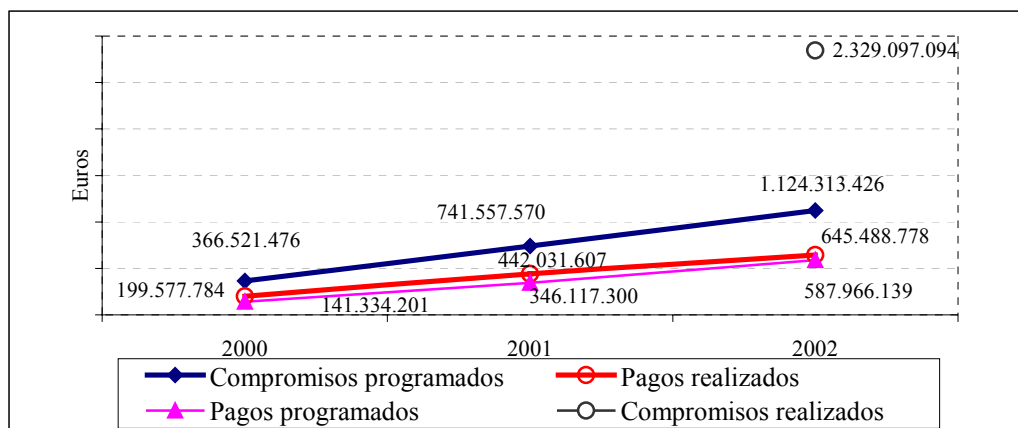
El análisis que se lleva a cabo en este capítulo realiza comparaciones entre los primeros cuatro elementos explicados y calcula tanto la eficacia financiera en sentido estricto, como la eficacia sobre compromisos y la eficacia sobre pagos.

La eficacia global del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006 es del 57,41%, (Tabla 6) debido a que los pagos han sido, durante los tres primeros ejercicios de la programación, inferiores a los programados. Este discreto resultado, en cuanto a la eficacia financiera, podría explicarse por los retrasos que, en general, afectan a la puesta en marcha de los Programas Operativos y, en particular, responde estrechamente a la ejecución manifestada por la Medida 1.1 que, como se ha indicado, absorbe la mayor parte de los fondos.

⁸ Por ejemplo, una medida puede implicar la promoción del comercio exterior a través de misiones comerciales, asistencia a ferias y ayudas a empresas. Si en un primer momento los recursos financieros se destinan principalmente a la asistencia a ferias su coste unitario será bajo, mientras que el coste unitario del resto de indicadores será alto. Esta circunstancia explica el perfil de concentración financiera de la medida, pero no es útil para valorar la eficiencia a través de los costes unitarios. Por tanto, la utilidad de los costes unitarios está limitada a aquellas ocasiones en las que, en primer lugar, existe un elevado grado de equilibrio entre la ejecución financiera y física, y en segundo lugar, el destino financiero es homogéneo entre los proyectos vinculados a los indicadores.

Ahora bien, la senda de pagos realizados se ajusta en gran medida a los pagos programados, por lo que en principio no debería haber problemas a la hora de cumplir la ejecución. (Gráfico 9).

Gráfico 9: Niveles de Ejecución Financiera del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000.

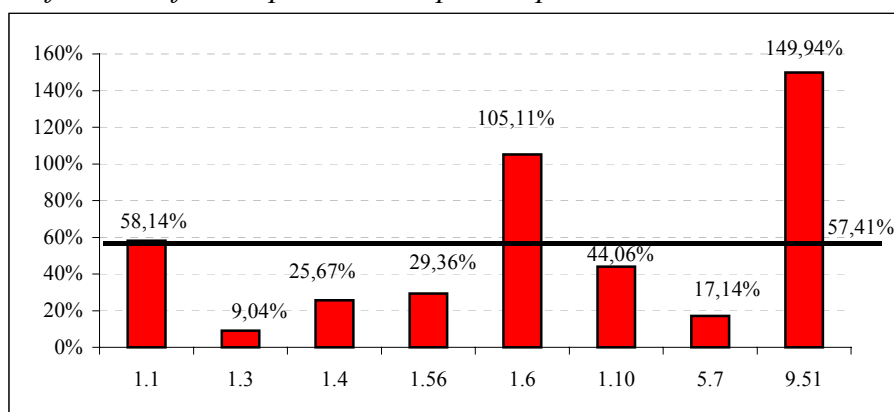
Además, el volumen de los compromisos asumidos hasta ahora, superior en más del doble a los compromisos programados, permite ser optimistas en cuanto a la ejecución futura del PO.

El eje 1 (en concreto la medida 1.1 y la medida 1.6) y **el eje 9** presentan una capacidad de absorción por encima de la media (Gráfico 10), lo que a priori podría indicar una posible reprogramación implícita a favor de los mismos. Esto es más que evidente para los casos de la medida 1.6 y la medida 9.51 de Asistencia Técnica del eje 9, ya que ambas presentan eficacias, no sólo superiores a la media, sino por encima del 100%.

En el otro extremo, destaca la reprogramación negativa implícita que se produce en las medidas concretas de *Provisión y adecuación de espacios*

productivos (1.3) así como en la de Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (1.10).

Gráfico 10: Eficacia por medidas para el periodo 2000-2002



Fuente: Fondos 2000.

Tabla 6: Niveles de Eficacia y Desviación de Ejes y Medidas

Eje	Medida	Programado	%PO	Ejecutado	%PO	Eficacia	Desviación
1	1.1	968.885.142	86,19%	563.270.737	87,26%	58,14%	1,07%
	1.3	18.885.666	1,68%	1.707.380	0,26%	9,04%	-1,42%
	1.4	13.947.142	1,24%	3.580.196	0,55%	25,67%	-0,69%
	1.56	18.070.000	1,61%	5.305.260	0,82%	29,36%	-0,79%
	1.6	45.530.000	4,05%	47.857.174	7,41%	105,11%	3,36%
	1.10	49.701.667	4,42%	21.900.738	3,39%	44,06%	-1,02%
TOTAL EJE 1		1.115.019.617	99,17%	643.621.485	99,71%	57,72%	0,54%
TOTAL EJE 5	5.7	9.087.142	0,81%	1.557.410	0,24%	17,14%	-0,57%
TOTAL EJE 9	9.51	206.667	0,02%	309.884	0,05%	149,94%	0,03%
TOTAL		1.124.313.426	100,00%	645.488.778	100,00%	57,41%	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000.

No obstante, la simple observación de los comportamientos financieros de las diferentes medidas no debe constituirse en la única guía a la hora de contemplar una reprogramación, al menos en este PO. En efecto, los retrasos en las ejecuciones financieras deberán ser matizados por las incidencias que hayan ido sucediendo en cada caso y, sólo tras ese análisis, se podrán realizar recomendaciones justificadas sobre la reprogramación.

5.3. Análisis de la ejecución financiera por medidas

Aunque la situación descrita y las conclusiones alcanzadas en el apartado anterior deriva del resultado conjunto de las sendas financieras que hayan seguido las distintas medidas que componen el PO, no cabe la menor duda de que el análisis pormenorizado de la eficacia financiera de las diferentes medidas permitirá un acercamiento mayor a la situación descrita para el conjunto del PO, lo que ayudará a matizar las conclusiones antes alcanzadas, sobre todo, aquellas relativas a la reprogramación.

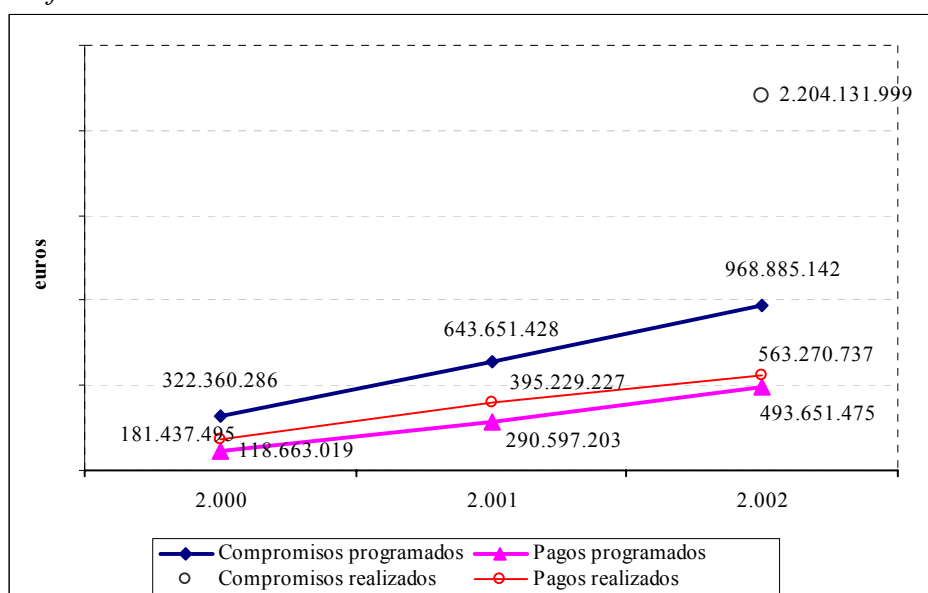
5.3.1. Medida 1.1: Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Esta medida trata de fomentar la reorientación de la actividad productiva hacia sectores de mayor valor añadido, para superar así uno de los principales problemas que afectan a las estructuras productivas de las zonas Objetivo nº1: su especialización en sectores “maduros”. De hecho, uno de los regímenes de ayuda contemplado en esta medida trata de recuperar el tejido productivo de las zonas afectadas por el ajuste de la minería del carbón.

En general, se presta especial atención a la necesidad tanto de fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como a los mecanismos apropiados de cambio y modernización de la cultura empresarial. Todo ello en un marco que facilite el acceso a una financiación suficiente y adecuada.

- La evolución de los pagos realizados en el periodo 2000-2002 ha quedado por debajo de los compromisos programados para las tres primeras anualidades del periodo 2000-06.

Gráfico 11: Evolución de la Medida 1.1



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- Durante el periodo 2000-2002 se han ejecutado y justificado proyectos por importe de 563.270.737 euros, lo que sitúa el nivel de **eficacia financiera en esta medida en un 58,14 %** (Tabla 7).
- No obstante, se observa que los pagos realizados se ajustan a los pagos programados, hecho que, junto con la cantidad de compromisos realizados⁹, indicaría que no debería haber problemas para conseguir una ejecución total de la medida en el futuro.
- A pesar de esto último, hasta diciembre de 2002, el nivel de eficacia ha sido intermedio. Esto se puede explicar por las dificultades de puesta en marcha y aprobación en los proyectos ejecutados por la

⁹ En este sentido, hay que señalar que los compromisos de gasto efectivamente asumidos a 31 de diciembre de 2002 representan ya la totalidad de los programados al inicio del periodo. Ello resulta bastante sorprendente y podría explicarse por inconsistencias en la información contenida en la aplicación Fondos 2000 –que deberán estudiarse con mayor detalle de cara a confirmar este dato–.

Dirección General de Política de la PYME, que, al solicitar la colaboración con las CC.AA. y la formalización de las ayudas mediante subvenciones, ha supuesto un retraso en la puesta en marcha de los proyectos de hasta 18 meses en algunos casos; igualmente, aunque en menor medida, se explicaría por el retraso en el cierre de las certificaciones de gastos de los proyectos ejecutados por la Dirección General de Política Comercial.

- Además, el periodo de maduración de algunos de los proyectos seleccionados en el ámbito de esta medida son relativamente largos, lo que ha podido contribuir, de hecho, a que se hayan producido esos retrasos.

Tabla 7. Medida 1.1: Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Totales medida	Valor	% Eje	% PO
Compromisos programados 2000-2006	2.204.131.999	84,76%	83,96%
Compromisos programados 2000-2002	968.885.142	86,89%	86,18%
Compromisos realizados 2000-2002	2.204.131.999	94,91%	94,63%
Pagos realizados 2000-2002	563.270.737	87,52%	87,26%
Desviación financiera 2000-2002 (*)	1,09%		
Eficacia sobre total periodo	25,56%		
Eficacia 2000-2002	58,14%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	227,49%		
Pagos programados 2000-2002	493.651.475	84,76%	83,96%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	114,10%		

() La desviación financiera puede definirse como el porcentaje de recurso que no han sido ejecutado respecto a lo inicialmente programado.*

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- En cuanto a la eficacia física destaca el nivel alcanzado en cuanto a la generación de empleo, que con 17.701 puestos creados ha implicado una eficacia del 148,41%, lo que permite afirmar que esta medida, en línea con la Estrategia Europea del Empleo, está favoreciendo la creación de puestos de trabajo y la empleabilidad de la mano de obra (Tabla 8). Además, al superar las realizaciones su valor programado, el coste unitario real de cada puesto de trabajo ha sido inferior al coste unitario previsto (Tabla 9).

- También se ha alcanzado una elevada ejecución física en los indicadores de resultado, concretamente en la inversión privada inducida en las PYMES.

Tabla 8: Indicadores físicos de la medida 1.1

Indicador	Programado 2000-2006	Programado 2000-2002 (02-08)	Realizado 2000-2002	Eficacia 2000-2002	Eficacia 2000-2006
Ayudas concedidas (Total)	15.230	3.411,01	31	0,91%	0,20%
Empleos creados	51.468	11.527,10	17.107	148,41%	33,24%
Empleos mantenidos	188.026	42.111,50	61.653,00	146,40%	32,79%
Empresas beneficiarias	11.562,00	2.589,50	1.534,00	59,24%	13,27%
Empresas beneficiarias (PYMES)	11.376,00	2.547,84	1.432,00	56,20%	12,59%
Inversión privada inducida	9.146.000.000	2.048.396.552,5	3.051.379.250,2	148,96%	33,36%
Inversión privada inducida en PYMES	5.268.040.000	1.179.863.872,1	1.967.885.089,2	166,79%	37,36%
Organizaciones de apoyo a las PYMES ayudadas	750,00	167,97	19,00	11,31%	2,53%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: Las realizaciones de los indicadores: Ayudas concedidas, empresas beneficiarias, empresas beneficiarias (PYMES), inversión privada inducida, inversión privada inducida en PYMES y Organizaciones de apoyo a las PYMES, recogidas por la aplicación FONDOS 2000 difieren de las del Informe de Ejecución 2002 de este PO. Las recogidas en este último ofrecen niveles de Eficacia superiores.

Tabla 9: Nivel de eficiencia de la medida 1.1

Indicador	C.U. Prog.	C.U. Real
Ayudas concedidas (Total)	144.723,05	18.170.023,77
Empleos creados	42.825,29	32.926,33
Empleos mantenidos	11.722,49	9.136,14
Empresas beneficiarias	190.635,88	367.190,83
Empresas beneficiarias (PYMES)	193.752,81	393.345,49
Inversión privada inducida	0,24	0,18
Inversión privada inducida en PYMES	0,42	0,29
Organizaciones de apoyo a las PYMES ayudadas	2.938.842,67	29.645.828,26

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Conclusión y Recomendación: A pesar de que los primeros años se han manifestado ejecuciones por debajo de lo programado, los órganos ejecutores de esta medida coinciden en afirmar que los fondos dedicados a apoyar a empresas industriales, comerciales y de servicios son insuficientes y que los proyectos por ellos gestionados serían capaces de absorber a lo largo del periodo de programación incluso una mayor cantidad de fondos (salvo en el caso de la Dirección General de Política Comercial, cuya máxima capacidad de absorción es la registrada hasta

ahora); la gran brecha existente entre los compromisos realizados y los compromisos programados podrían ser un indicador de esto. Este extremo merecería una especial reflexión de cara a una posible reprogramación para lo que resta de periodo, a la vista de la notable ejecución alcanzada en cuanto a la creación de empleo y a la inversión inducida.

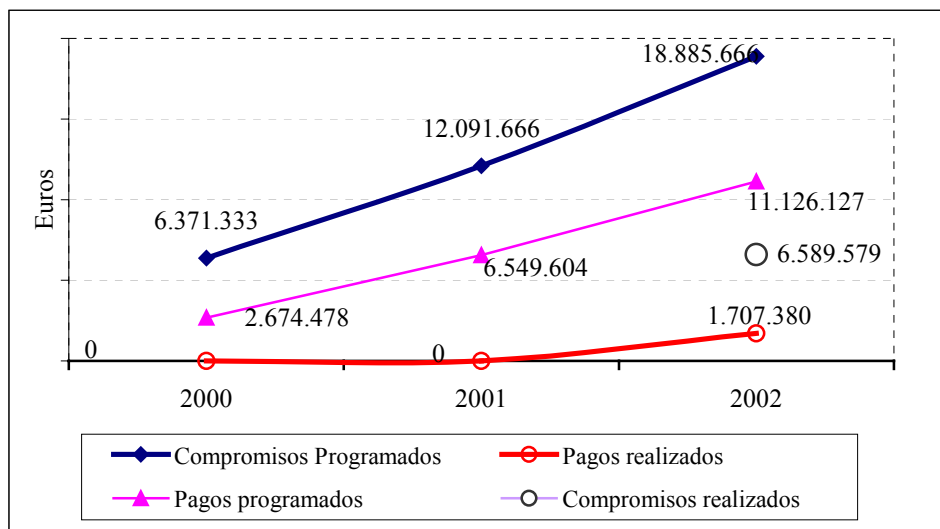
5.3.2. Medida 1.3: Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas (FEDER)

La Medida 1.3 pretende contribuir a resolver el problema existente en las regiones Objetivo nº1 en España relativo a la baja tasa de creación de empresas, lo que implica que el tejido productivo no se renueve de una manera rápida, en concordancia con los cambios tecnológicos y empresariales que se producen continuamente.

En ocasiones, la baja experiencia empresarial o la ausencia de un entorno físico de infraestructuras y de servicios adecuado pesan más que la propia financiación a la hora de asegurar la supervivencia de las nuevas empresas. Este problema es característico de las PYMES, y las actuaciones previstas por la Medida 1.3, que se centran fundamentalmente en el desarrollo de viveros de empresas, no sólo garantizarían un entorno más favorable para el desarrollo empresarial, sino que actuaría de catalizador para las intervenciones de la Medida 1.1., con lo que aumentaría la eficiencia de esta última.

- Los pagos efectuados en el periodo considerado han ascendido a 1.707.380, bastante por debajo de los compromisos previstos, (Gráfico 12), debido a que en las dos primeras anualidades no se han realizado certificaciones de pagos. Esto se traduce en **una eficacia financiera del 9,04%**. (Tabla 10).

Gráfico 12: Senda financiera de la medida 1.3



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Esta pobre eficacia se explica por el retraso sufrido en la puesta en marcha de las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito en esta medida, tanto por las dificultades de puesta en marcha y aprobación en los proyectos ejecutados por la Dirección General de Política Comercial como por lo novedoso de la iniciativa y la complejidad que conlleva la constitución de los viveros de empresas.

Respecto a esto último cabe señalar que el estudio de los proyectos de viveros ralentiza su ejecución, puesto que como el presupuesto disponible es limitado las posibilidades de cada una de las propuestas que se presentan se estudian pormenorizadamente. Si a esto se le añade que la fase de construcción viene retrasada por el periodo de salida a concurso del proyecto y la adjudicación final de las obras a la empresa constructora, el retraso se hace más evidente. Además, el periodo de construcción suele ser largo, y el pago efectivo de la obra no se produce, en su totalidad, hasta que ésta no ha finalizado.

Tabla 10. Medida 1.3: Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Totales medida	Valor	% Eje	% PO
Compromisos programados 2000-2006	49.677.666	1,91%	1,89%
Compromisos programados 2000-2002	18.885.666	1,69%	1,68%
Compromisos realizados 2000-2002	6.589.579	0,2837%	0,2829%
Pagos realizados 2000-2002	1.707.380	0,27%	0,26%
Desviación financiera 2000-2002	-1,42%		
Eficacia sobre total periodo	3,44%		
Eficacia 2000-2002	9,04%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	34,89%		
Pagos programados 2000-2002	11.126.127	1,91%	1,89%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	15,35%		

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- Frente a la eficacia financiera, la física se revela como muy elevada con una realización del 223,25% de lo programado (Tabla 11). Ambos resultados han determinado una notable eficiencia de la medida (Tabla 12).

Tabla 11: Indicadores físicos de la medida 1.3

Indicador	Programado 2000-2006	Programado 2000-2002 (02-08)	Realizado 2000-2002	Eficacia 2000-2002	Eficacia 2000-2006
Unidades previstas adscripción	20	4,48	10,00	223,25%	50,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Tabla 12: Nivel de eficiencia de la medida 1.3

Indicador	C.U. Prog.	C.U. Real
Unidades previstas adscripción	2.483.883,30	170.737,97

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Conclusión y Recomendación: Aunque parece que se han superado los problemas iniciales de puesta en marcha, una opción para agilizar los proyectos podría ser que en los criterios de selección de los mismos primara la rehabilitación de edificaciones ya existentes, frente a la construcción de edificios de nueva planta, siempre que lo primero resultara más eficiente desde el punto de vista de los costes. Asimismo, el cambio del Plan Marco de Comercio podría justificar un mayor peso financiero a favor de esta medida.

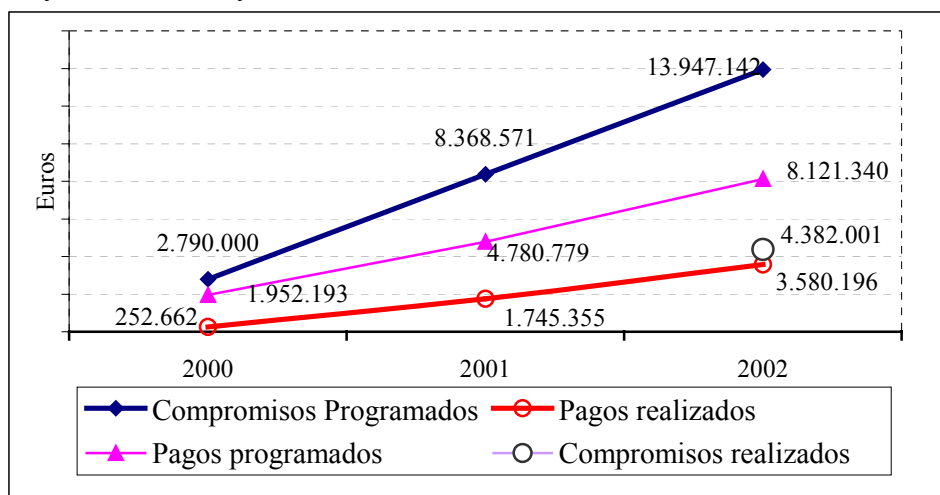
5.3.3. Medida 1.4: Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)

Esta medida procura fomentar la competitividad de las empresas relacionadas con la economía social, con el objetivo de asegurar la viabilidad de sus inversiones y, en definitiva, su capacidad para generar empleo.

A esto hay que añadir que este tipo de empresas son muy propicias a la creación de puestos de trabajo para aquellos colectivos más desfavorecidos en el mercado laboral, como pueden ser las mujeres, los jóvenes, los parados de larga duración, los minusválidos o aquéllos que sufren algún tipo de exclusión social.

- En el periodo 2000-2002, los pagos realizados por esta medida ascendieron a 3.580.196 euros (Gráfico 13), con lo que presenta un **nivel de eficacia de un 25,67% respecto a lo programado** (Tabla 13).

Gráfico 13: Senda financiera de la medida 1.4



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- Además de los problemas de aprobación y puesta en marcha de la medida, el alto número de proyectos presentados junto con la necesaria evaluación de cada uno en relación con su impacto en el mercado de trabajo, con los nuevos yacimientos de empleo o con la incorporación de nuevas tecnologías de la información y comunicación han retrasado su aprobación. Esto último incide negativamente en el ritmo de ejecución de los proyectos, traduciéndose, como se puede observar, en un nivel bajo de eficacia.

Tabla 13. Medida 1.4: Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)

Totales medida	Valor	% Eje	% PO
Compromisos programados 2000-2006	36.261.426	1,39%	1,38%
Compromisos programados 2000-2002	13.947.142	1,25%	1,24%
Compromisos realizados 2000-2002	4.382.001	0,1887%	0,1881%
Pagos realizados 2000-2002	3.580.196	0,56%	0,55%
Desviación financiera 2000-2002	-0,69%		
Eficacia sobre total periodo	9,87%		
Eficacia 2000-2002	25,67%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	31,42%		
Pagos programados 2000-2002	8.121.340	1,39%	1,38%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	44,08%		

Fuente: *Elaboración propia a partir de Fondos 2000*

- A pesar de la escasa ejecución financiera, la medida ha resultado muy eficaz en cuando a su ejecución física. A lo largo de los tres primeros años de programación, se han creado 1.315 puestos de trabajo, lo que representa una eficacia del 139,80% (Tabla 14).
- El alto grado de eficacia física se traslada igualmente al número de empresas creadas gracias a esta medida, que asciende a 341, con una eficacia de 152,25%.

Tabla 14: Indicadores físicos de la medida 1.4

Indicador	Programado 2000-2006	Programado 2000-2002 (02-08)	Realizado 2000-2002	Eficacia 2000-2002	Eficacia 2000-2006
Empleos creados	4.200	940,66	1.315	139,80%	31,31%
Empresas beneficiarias (PYMES)	1.600	358,35	510	142,32%	31,88%
Empresas nuevas (o consolidadas)	1.000	223,97	341	152,25%	34,10%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- La consecución de una muy elevada ejecución física, junto con la escasa ejecución financiera, convierten a esta medida en una de las más eficientes del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo (Tabla 15).

Tabla 15: Nivel de eficiencia de la medida 1.4

Indicador	C.U. Prog.	C.U. Real
Empleos creados	8.633,67	2.722,58
Empresas beneficiarias (PYMES)	22.663,39	7.019,99
Empresas nuevas (o consolidadas)	36.261,43	10.499,11

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Conclusión y Recomendación: Dada la naturaleza de esta medida se echa en falta la definición y seguimiento de indicadores relacionados con la Política de Igualdad de Oportunidades entre hombre y mujeres; no obstante, hay que subrayar que ésta es una carencia generalizada para el conjunto del PO.

5.3.4. Medida 1.56: Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

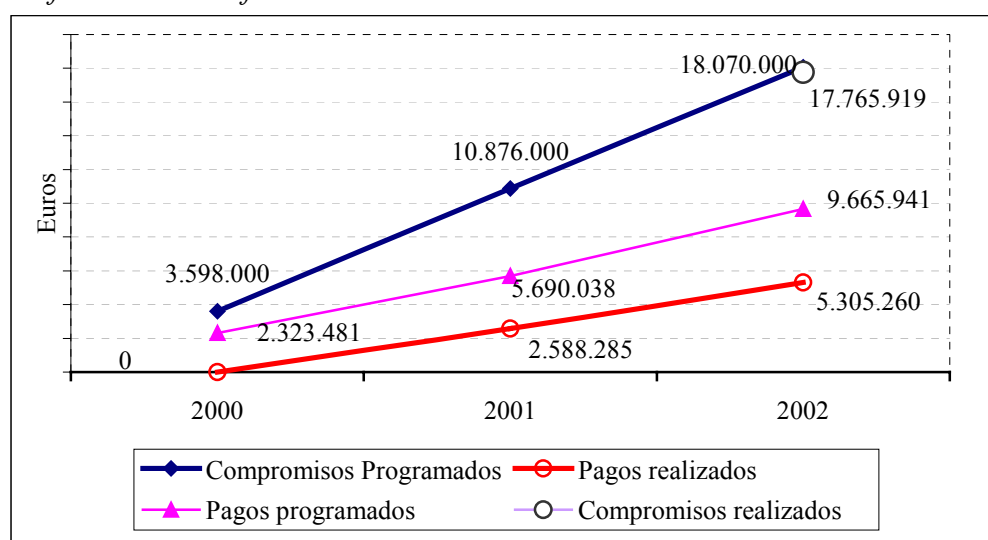
La Medida 1.56, incluida dentro de la Subvención Global FEDER-Cámaras, plantea una intervención para atajar el problema de la baja participación que tienen las empresas localizadas en las regiones Objetivo nº1 en España en los mercados exteriores.

Para ello, se ha diseñado el método de actuación conocido como PIPE 2000, el cual ofrece a las PYMES de estas zonas la metodología, el apoyo y los recursos económicos para que puedan desarrollar este

proceso de internacionalización en un plazo medio, para después hacerlo continuo en el tiempo.

- Los pagos realizados en virtud de esta medida han ascendido a 5.305.260, por lo que el nivel de eficacia financiera se ha situado en un **29,36%** (Tabla 16). No obstante, los pagos efectivamente realizados han alcanzado una cantidad próxima a la de los pagos programados, además de que los compromisos realizados coinciden prácticamente con los compromisos programados (Gráfico 14).
- El bajo nivel de eficacia puede deberse a ciertos retrasos en la puesta en marcha del Programa Operativo. A esta situación, que es común al conjunto de medidas, cabe sumarle el extenso periodo de maduración de cada programa PIPE 2000, los cuales están estructurados en tres fases (fase de autodiagnóstico, periodo de diseño y puesta en marcha del Plan de Internacionalización), e implica que las ayudas concedidas hayan sido inferiores a las programadas.

Gráfico 14: Senda financiera de la medida 1.56



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Tabla 16. Medida 1.56: Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Totales medida	Valor	% Eje	% PO
Compromisos programados 2000-2006	43.158.000	1,66%	1,64%
Compromisos programados 2000-2002	18.070.000	1,62%	1,61%
Compromisos realizados 2000-2002	17.765.919	0,7650%	0,7628%
Pagos realizados 2000-2002	5.305.260	0,82%	0,82%
Desviación financiera 2000-2002	-0,79%		
Eficacia sobre total periodo	12,29%		
Eficacia 2000-2002	29,36%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	98,32%		
Pagos programados 2000-2002	9.665.941	1,66%	1,64%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	54,89%		

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- Respecto a la ejecución física de la medida (Tabla 17), destacan las realizaciones relacionadas con el aumento del número de empresas exportadoras y de aquellas que consolidan su experiencia en los mercados internacionales. En cuanto a la creación de empleo los resultados han sido más modestos.

Tabla 17: Indicadores físicos de la medida 1.56

Indicador	Programado 2000-2006	Programado 2000-2002 (02-08)	Realizado 2000-2002	Eficacia 2000-2002	Eficacia 2000-2006
Empleos creados	840	188,13	158	83,98%	18,81%
Empleos mantenidos	26.400	5.912,71	3.361	56,84%	12,73%
Empresas beneficiarias (PYMES)	1.200	268,76	391	145,48%	32,58%
Planes de iniciación a la promoción exterior	1.200	268,76	391,00	145,48%	32,58%
PYMES que consolidan la exportación.	300	67,19	148,00	220,27%	49,33%
PYMES que exportan por 1ª vez	900	201,57	243,00	120,55%	27,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: Las realizaciones recogidas por la aplicación FONDOS 2000 responden exactamente a empresas PIPE con pagos certificados a 31 de diciembre de 2002, sin embargo, en dicha fecha otras 232 PYMES habían superado ya la primera fase del programa pero todavía no contaban con pagos certificados. Si se tuviera en cuenta este extremo, la eficacia de la medida aumentaría notablemente.

Tabla 18: Nivel de eficiencia de la medida 1.56

Indicador	C.U. Prog.	C.U. Real
Empleos creados	51.378,57	33.577,59
Empleos mantenidos	1.634,77	1.578,48
Empresas beneficiarias (PYMES)	35.965,00	13.568,44
Planes de iniciación a la promoción exterior	35.965,00	13.568,44
PYMES que consolidan la exportación.	143.860,00	35.846,35
PYMES que exportan por 1ª vez	47.953,33	21.832,34

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

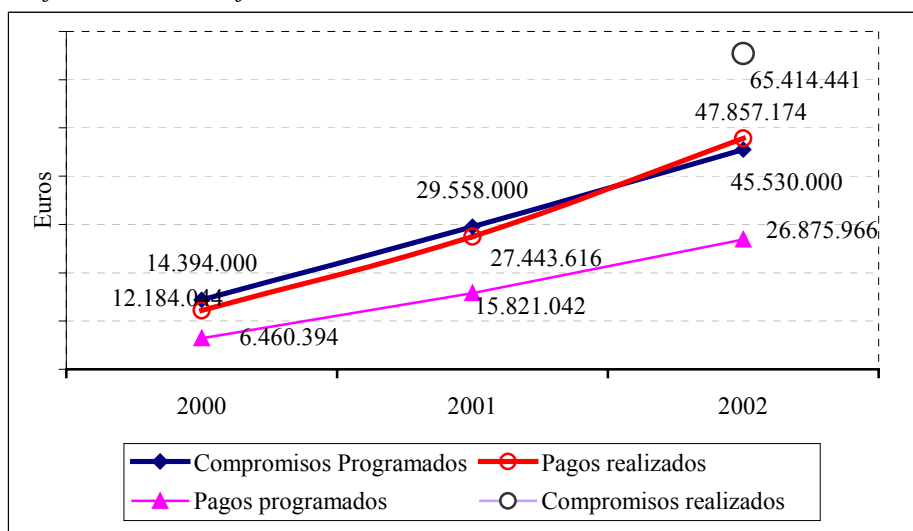
Recomendaciones: Cabe ponderar la conveniencia, tal y como han previsto los órganos ejecutores de esta medida, de introducir nuevas acciones complementarias al PIPE 2000 dentro de la Subvención Global FEDER-Cámaras. Ello no sólo complementaría las actuaciones ya contempladas, sino que además podría acelerar la ejecución financiera de la medida. No obstante, hay que precisar que la propia metodología de los PIPE (24 meses para cada empresa, a lo largo de los cuales pueden presentar gasto, normalmente al final del periodo) condiciona el ritmo de ejecución de la medida, que requiere de un cierto tiempo para alcanzar su “*velocidad de crucero*” de certificación de gastos. En todo caso, no hay nada que prevea que vayan a existir problemas para aplicar totalmente las cantidades reservadas para el PIPE.

5.3.5. Medida 1.6: Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Al igual que la medida anterior, la 1.6 trata de aumentar la participación de las empresas localizadas en Objetivo nº1 en los mercados exteriores; sin embargo sus proyectos tienen un carácter más promocional y, si cabe, horizontal. Se establecen, entonces, diferentes formas de actuación para conseguir el objetivo perseguido, como la asistencia a ferias, el establecimiento de consorcios y grupos de promoción empresarial, la realización de misiones comerciales, la detección de oportunidades en el exterior, la celebración de actuaciones promocionales en y para el exterior y la puesta en marcha del programa de seguimiento y los servicios complementarios del PIPE 2000.

- Al finalizar el periodo 2000-2002 los pagos alcanzan 47.857.174 euros, más de dos millones de euros por encima de lo programado, **lo que ha supuesto una eficacia de esta medida del 105,11%** (Gráfico 15).

Gráfico 15: Senda financiera de la medida 1.6



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Tabla 19. Medida 1.6 :Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Totales medida	Valor	% Eje	% PO
Compromisos programados 2000-2006	120.000.000	4,61%	4,57%
Compromisos programados 2000-2002	45.530.000	4,08%	4,05%
Compromisos realizados 2000-2002	65.414.441	2,8167%	2,8086%
Pagos realizados 2000-2002	47.857.174	7,44%	7,41%
Desviación financiera 2000-2002	3,36%		
Eficacia sobre total periodo	39,88%		
Eficacia 2000-2002	105,11%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	143,67%		
Pagos programados 2000-2002	26.875.966	4,61%	4,57%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	178,07%		

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- Esta elevada eficacia financiera se ha traducido en una eficacia física espectacular (Tabla 20). En concreto, 8.113 PYMES han consolidado su posición exportadora, frente a las 420 programadas. También la asistencia a ferias por parte de las empresas ha sido 10 veces superior a lo que se había programado.
- La elevada ejecución física respecto a lo programado inicialmente se explica porque la demanda por parte de las empresas de este tipo de

proyectos ha sido, sorprendentemente, muy superior a lo que se preveía cuando se determinó la magnitud para estos indicadores.

- Mas ajustada, no obstante, ha sido la eficacia en cuanto a la creación de empleo o al mantenimiento de éste, un 163,7% y un 203,1% respectivamente. Esto podría poner de manifiesto una mayor familiaridad con el seguimiento de este tipo de indicadores físicos relacionados con el empleo, circunstancia que habría facilitado su cuantificación a priori en la fase de programación.

Tabla 20: Indicadores físicos de la medida 1.6

Indicador	Programado 2000-2006	Programado 2000-2002 (02-08)	Realizado 2000-2002	Eficacia 2000-2002	Eficacia 2000-2006
Analistas PIPE 2000 (hombres)	3	0,67	1	149,25%	33,33%
Analistas PIPE 2000 (mujeres)	6	1,34	5	373,13%	83,33%
Asistencia a ferias	600	134,38	6.021	4480,58%	1003,50%
Empleos creados	150	33,59	55	163,72%	36,67%
Empleos mantenidos	420	94,07	191	203,05%	45,48%
Empresas beneficiarias (PYMES)	7.200	1.612,56	9.865	611,76%	137,01%
PYMES que consolidan la exportación.	420	94,07	8.113	8624,81%	1931,67%
PYMES que exportan por 1ª vez	1.200	268,76	1.752	651,88%	146,00%

Nota: las realizaciones de analistas PIPE de la Tabla se corresponden con las comunicadas por el ICEX y difieren tanto de las recogidas por la aplicación Fondos 2000 como de las publicadas en el Informe de Ejecución de 2002.

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Tabla 21: Nivel de eficiencia de la medida 1.6

Indicador	C.U. Prog.	C.U. Real
Analistas PIPE 2000 (hombres)	40.000.000	3.418.369,60
Analistas PIPE 2000 (mujeres)	20.000.000	683.673,92
Asistencia a ferias	200.000	7.948,38
Empleos creados	800.000	870.130,44
Empleos mantenidos	285.714,29	250.561,12
Empresas beneficiarias (PYMES)	16.666,67	4.851,21
PYMES que consolidan la exportación.	285.714,29	5.898,83
PYMES que exportan por 1ª vez	100.000	27.315,74

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Conclusión y recomendación: La excelente ejecución tanto financiera como física de esta medida, que ha permitido lograr unos niveles de eficacia muy superiores a los del resto de las del PO, podría justificar una

reprogramación positiva a su favor, sobre todo si se tiene en cuenta su potencial en cuanto a la creación y al mantenimiento del empleo.

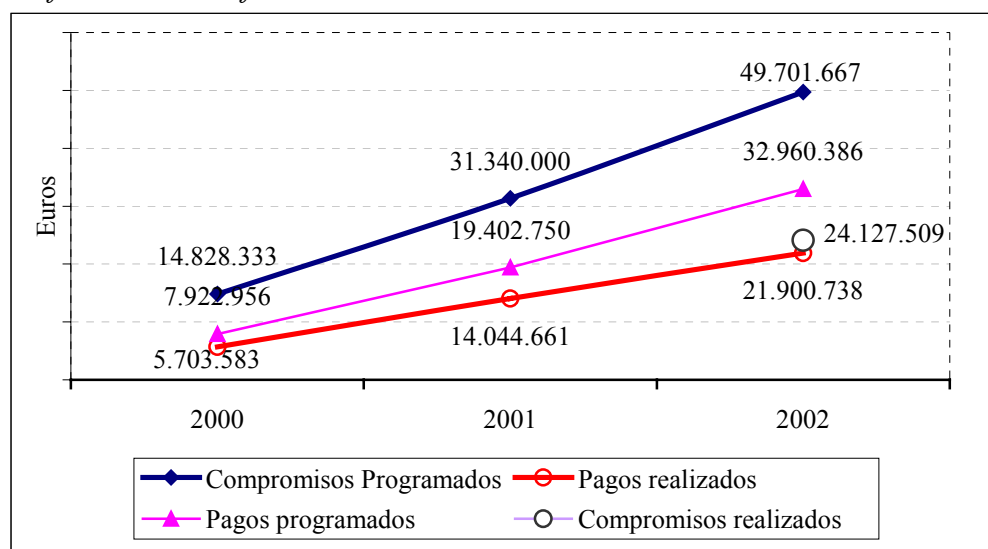
5.3.6. Medida 1.10: Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

Las acciones dentro de esta medida están dirigidas a promover el conocimiento de las regiones Objetivo nº1 como destinos turísticos de calidad en los mercados internacionales consolidados. Para ello, se efectúan campañas de publicidad, se realizan publicaciones turísticas y se edita material audiovisual.

- Los pagos realizados en esta medida ascendían a 21.900.738 euros. Ello supone **una ejecución financiera del 44,06%** respecto de lo programado para el periodo 2000-2002, lo que se podría calificar como de eficacia media (Gráfico 16).
- Además de la tardía aprobación del PO y de los obstáculos propios del primer año a los que se enfrentan los proyectos, una de las mayores dificultades a las que se ha enfrentado esta medida, condicionando en consecuencia la eficacia financiera, ha sido la complicación que ha supuesto la coordinación de 31 oficinas de turismo junto a la gestión de las cuatro líneas de productos que desarrolla.
- Más allá de los obstáculos internos descritos para lograr una ejecución adecuada de la medida, el cambio de panorama que se ha producido para el sector turístico, por la desaceleración económica de los principales países emisores de turistas que se ha sumado a la crisis de confianza y el aumento de costes que generó la crisis del 11-S de 2001, podría haber restado interés a la realización de esfuerzos de promoción turística en determinados mercados emisores, sobre todo si se intuye de antemano que aquéllos serán baldíos.

En suma, los órganos ejecutores prevén serias dificultades a la hora de conseguir una adecuada o total ejecución de esta medida para el conjunto del periodo de programación.

Gráfico 16: Senda financiera de la medida 1.10



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Tabla 22. Medida 1.10: Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

Totales medida	Valor	% Eje	% PO
Compromisos programados 2000-2006	147.166.667	5,66%	5,61%
Compromisos programados 2000-2002	49.701.667	4,46%	4,42%
Compromisos realizados 2000-2002	24.127.509	1,0389%	1,0359%
Pagos realizados 2000-2002	21.900.738	3,40%	3,39%
Desviación financiera 2000-2002	-1,03%		
Eficacia sobre total periodo	14,88%		
Eficacia 2000-2002	44,06%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	48,54%		
Pagos programados 2000-2002	32.960.386	5,66%	5,61%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	66,45%		

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- Sin embargo, las realizaciones físicas, contabilizadas a través de las inserciones publicitarias, casi han duplicado a las previstas, de modo que la eficacia medida a través de este indicador ha sido muy elevada (Tabla 23). Esta circunstancia, junto con la escasa ejecución

financiera, ha provocado, a su vez, que los costes medios reales hayan sido muy inferiores a los programados (Tabla 24).

Tabla 23: Indicadores físicos de la medida 1.10

Indicador	Programado 2000-2006	Programado 2000-2002 (02-08)	Realizado 2000-2002	Eficacia 2000-2002	Eficacia 2000-2006
Inserciones publicitarias	4.305	964,18	1.900	197,06%	44,13%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Tabla 24: Nivel de eficiencia de la medida 1.10

Indicador	C.U. Prog.	C.U. Real
Inserciones publicitarias	34.185,06	11.526,70

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Conclusión y Recomendación: El cambio en el panorama internacional descrito supondrá importantes retos de futuro para las actuaciones de la medida 1.10 y, en definitiva, para la eficacia de la misma. Como posibles soluciones a su baja eficacia financiera se podrían barajar, por un lado, una reprogramación de los fondos programados en detrimento de la medida 1.10 que garantizase la ejecución del 100%. O, por otro lado, la medida podría ser reformulada para favorecer la coordinación de los esfuerzos publicitarios que realizan la Administración General del Estado, las Autonómicas, los Entes Locales, las zonas turísticas y el sector privado, lo que podría revertir en una mayor eficacia.

5.3.7. Medida 5.7: Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

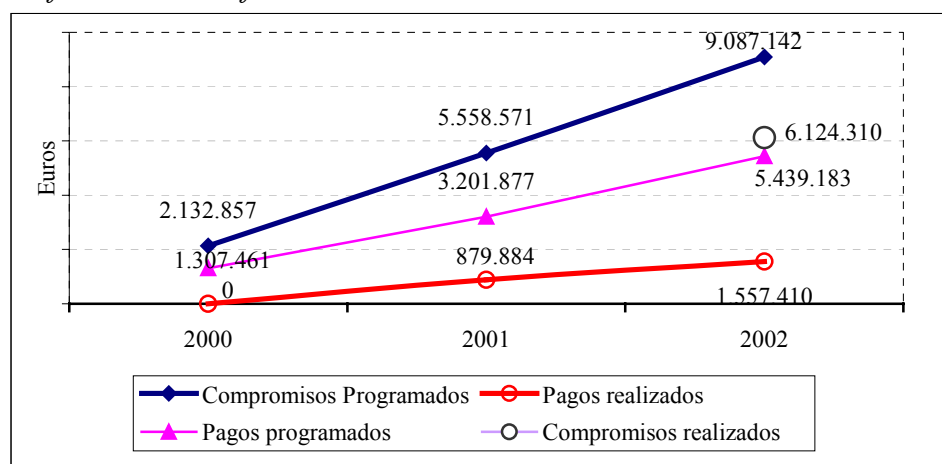
Esta medida engloba actuaciones que se orientan a favorecer el desarrollo de las zonas turísticas a través de la construcción de infraestructuras en los destinos turísticos situados en las regiones españolas Objetivo nº1, de manera que se conviertan en destinos turísticos de calidad.

Para ello, se establecen convenios de colaboración entre Ayuntamientos, CC.AA., Administración General del Estado y Asociaciones empresariales. La Secretaría General de Turismo y las CC.AA. transfieren la financiación a los Ayuntamientos, que son finalmente quienes contratan y pagan los proyectos.

La peculiar gestión que exige esta medida ha condicionado sin duda su eficacia financiera; de hecho los Ayuntamientos, una vez firmados los convenios, tienen un plazo de un año, prorrogable por seis meses, para ejecutar las actuaciones.

Al término del periodo considerado se habían realizado pagos por valor de 1.557.410 (Gráfico 17), lo que supone **una ejecución financiera de sólo un 17,14%**. No obstante, los compromisos realizados han alcanzado más de un 65% de lo programado.

Gráfico 17: Senda financiera de la medida 5.7



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Tabla 25. Medida 5.7: Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

Totales medida	Valor	% Eje	% PO
Compromisos programados 2000-2006	24.285.713	100,00%	0,93%
Compromisos programados 2000-2002	9.087.142	100,00%	0,81%
Compromisos realizados 2000-2002	6.124.310	100,00%	0,26%
Pagos realizados 2000-2002	1.557.410	100,00%	0,24%
Desviación financiera 2000-2002	-0,57%		
Eficacia sobre total periodo	6,41%		
Eficacia 2000-2002	17,14%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	67,40%		
Pagos programados 2000-2002	5.439.183	100,00%	0,93%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	28,63%		

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- Respecto a la ejecución física destacan las realizaciones relativas a los Edificios turísticos y culturales, que al final del periodo 2000-2002 presentaba una ejecución del 100% de lo programado para 2000-2006 (Tabla 26). Esta eficacia física podría responder a la acción previsoras de los órganos ejecutores que, al observar que la puesta en marcha de los proyectos implica un proceso dilatado de tiempo, hubieran decidido iniciar todos los proyectos programados para el conjunto del periodo 2000-2006. En consecuencia, esto podría indicar que en lo que resta de periodo de programación no se realicen avances adicionales en la ejecución física de este indicador.

Tabla 26: Indicadores físicos de la medida 5.7

Indicador	Programado 2000-2006	Programado 2000-2002 (02-08)	Realizado 2000-2002	Eficacia 2000-2002	Eficacia 2000-2006
Actuaciones de adecuación ambiental en áreas turísticas	320	71,67	0	0%	0%
Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados,... etc.)	4.500	1.007,85	4.500	446,50%	100%
Establecimiento de oficinas de información turística y atención a turistas	60	13,44	1	7,44%	1,67%
Planes de excelencia y dinamización turística	80	17,92	0	0%	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: Las realizaciones del indicador "Planes de excelencia y dinamización turística" recogidas por la aplicación FONDOS 2000 difieren del Informe de Ejecución de 2002 ya que según este último se habrían alcanzado 48 planes, lo que supone una eficacia del 60% respecto al periodo 2000-2006.

Tabla 27: Nivel de eficiencia de la medida 5.7

Indicador	C.U. Prog.	C.U. Real
Actuaciones de adecuación ambiental en áreas turísticas	75.892,85	-
Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados, etc.)	5.396,83	346,09
Establecimiento de oficinas de información turística y atención a turistas	404.761,88	1.557.409,76
Planes de excelencia y dinamización turística	303.571,41	-

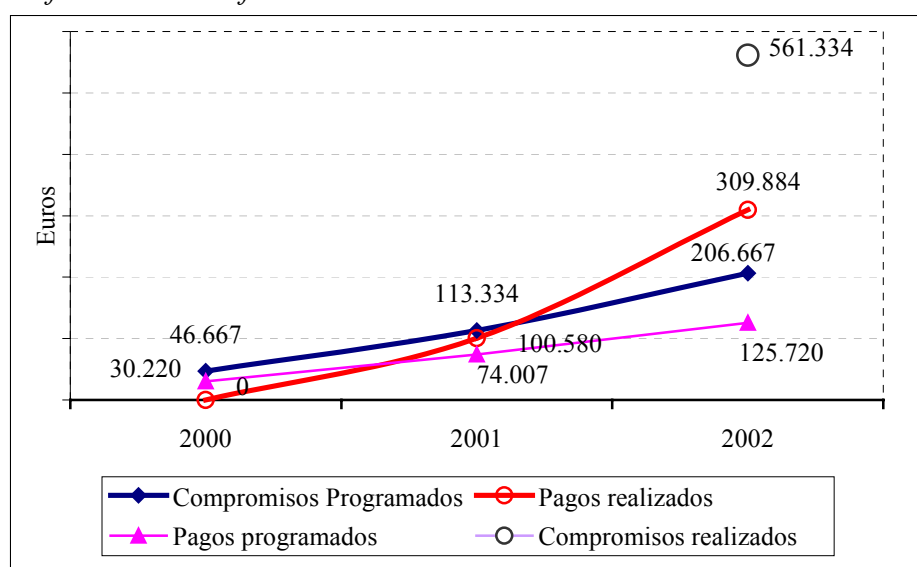
Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Conclusiones y recomendaciones: Aunque esta medida presenta una escasa eficacia financiera, atribuible como se ha señalado al sistema de gestión de los proyectos, la ejecución del 100% de los proyectos definidos como actuaciones en edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados, etc), advierte que no procedería una reprogramación negativa en detrimento de la misma.

5.3.8. Medida 9.51: Asistencia Técnica (FEDER)

Esta medida, perteneciente a la Subvención Global FEDER-Cámaras, se concentra en una serie de actuaciones orientadas hacia la prestación de ayuda y asistencia técnica en el ámbito de los PIPE 2000 llevados a cabo en el seno de la medida 1.56.

Gráfico 18: Senda financiera de la medida 9.51



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de FONDOS 2000

- La medida tiene un **nivel de eficacia muy elevado, del 149,94%**, que incluso supera los compromisos programados para este primer trienio.
- Se han cumplido los objetivos previstos e incluso se han producido más certificaciones de gasto que las que se había comprometido.
- La causa fundamental de esta elevada eficacia financiera es el gran volumen de solicitudes de Asistencia Técnica que se ha producido de los PIPE de años anteriores. Las labores de seguimiento y evaluación de los programas iniciados hace unos años, junto con la adaptación y revisión de las metodologías aplicadas a estos Planes de Iniciación, han provocado dicha situación.

Tabla 28. Medida 9.51: Asistencia Técnica (FEDER)

Totales medida	Valor	% Eje	% PO
Compromisos programados 2000-2006	561.334	100,00%	0,02%
Compromisos programados 2000-2002	206.667	100,00%	0,02%
Compromisos realizados 2000-2002	561.334	100,00%	0,024%
Pagos realizados 2000-2002	309.884	100,00%	0,05%
Desviación financiera 2000-2002	0,03%		
Eficacia sobre total periodo	55,20%		
Eficacia 2000-2002	149,94%		
Eficacia sobre compromisos 2000-2002	271,61%		
Pagos programados 2000-2002	125.720	100,00%	0,02%
Eficacia sobre pagos programados 2000-2002	246,49%		

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Conclusión y Recomendación: La elevada ejecución financiera descrita ha supuesto que la medida presente una eficacia más de tres veces superior a la eficacia media del PO. La asistencia técnica desarrollada a lo largo de estos tres años ha atendido a las necesidades de la medida 1.56 y se ha puesto de manifiesto que los requerimientos de asistencia técnica de esta medida, dada su complejidad, son muy superiores a los fondos previstos en la medida de asistencia técnica, por lo que el órgano ejecutor ha debido utilizar fondos propios para hacer frente a esta incidencia. Esta situación revela, en definitiva, la necesidad de aumentar

los fondos dedicados a la medida 9.51 de asistencia técnica, lo que podría indicar la necesidad de una reprogramación positiva a favor de la misma.

6. LA INCIDENCIA Y LA EVOLUCIÓN DEL ENTORNO

6.1. Análisis de la evolución del entorno

El principal objetivo del PO es hacer frente a las distintas debilidades mostradas por el tejido empresarial de las regiones Objetivo nº1. Éste se caracteriza por presentar una mayor abundancia relativa de PYMES y microempresas (Tabla 29 y Tabla 30), circunstancia que sitúa a estas regiones en una posición de inferioridad, especialmente en determinados sectores en los que una dimensión mínima es un requisito esencial para ser competitivos a escala europea o, en definitiva, a escala internacional.

Tabla 29: Estructura empresarial. Total de empresas

	2000				2002			
	Sin asalariados	1 a 9	9 a 99	Más de 99	Sin asalariados	1 a 9	9 a 99	Más de 99
Zona de Objetivo nº1	54,7%	39,8%	5,3%	0,3%	52,0%	42,4%	5,4%	0,3%
Zona fuera de Objetivo nº1	54,5%	38,9%	6,1%	0,5%	53,3%	40,2%	6,0%	0,5%
Total España	54,6%	39,3%	5,7%	0,4%	52,6%	41,3%	5,7%	0,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, DIRCE.

Tabla 30: Estructura empresarial. Empresas con asalariados

	2000			2002		
	1 a 9	9 a 99	Más de 99	1 a 9	9 a 99	Más de 99
Zona de Objetivo nº1	87,8%	11,6%	0,6%	88,3%	11,1%	0,6%
Zona fuera de Objetivo nº1	85,5%	13,5%	1,1%	86,0%	12,9%	1,1%
Total España	86,7%	12,5%	0,8%	87,2%	12,0%	0,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, DIRCE.

No obstante, la simple observación de las diferencias en la estructura del tejido empresarial de las regiones de las zonas beneficiadas por este PO y la de las zonas fuera de Objetivo nº1 no revelan la magnitud de las disparidades existentes entre ambos tejidos empresariales y ofrece pocos indicios sobre los cambios que, durante los primeros tres años de aplicación del PO, han operado en el tejido empresarial.

De ahí que para analizar la incidencia del PO se haya optado por definir cuatro ámbitos de interés sobre los cuáles se centra el esfuerzo del PO y que, además, se encuentran estrechamente relacionados con los objetivos finales del mismo, es decir, con la necesidad de incrementar la competitividad de las empresas promocionando la inversión industrial y la de aumentar la capacidad de generación de empleo en las regiones beneficiadas. Los cuatro campos que facilitarán un acercamiento más adecuado a la evolución del entorno son los siguientes: la **densidad empresarial**, la **internacionalización del tejido productivo**, el **contenido tecnológico en las empresas** y el **desarrollo de la economía social**.

Estos cuatro ámbitos ponen de manifiesto la existencia de diferencias esenciales, tanto en la estructura como en la filosofía empresarial del tejido productivo de las zonas beneficiadas respecto a las no beneficiadas (Tabla 31):

Tabla 31: Análisis comparado de los indicadores de contexto referidos al campo de tejido empresarial (2000)

Ámbitos	Reg. Obj. 1	Regiones fuera obj. 1	España
Densidad empresarial (nºempr con asalariados/1000 activos)	61,64	74,19	66,33
Internacionalización (nºempr.export./1000 empr)	5,26	7,20	6,17
Contenido tecnológico (nºempr.tecn/1000 locales)	12,03	20,86	16,20
Presencia Economía social (%empr ec social/ 1000 parados)	8,2	12,9	9,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del DIRCE y la EPA

Tabla 32: Análisis comparado de los indicadores de contexto referidos al campo de tejido empresarial (2002)

Ámbitos	Reg. Obj. 1	Regiones fuera obj. 1	España
Densidad empresarial (nºempr con asalariados/1000 activos)	66,77	76,75	70,35
Internacionalización (nºempr.export./1000 empr)	5,12	7,19	6,11
Contenido tecnológico (nºempr.tecn/1000 locales)	12,77	22,82	17,54
Presencia Economía social (%empr ec social/ 1000 parados)	8,6	18,6	11,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del DIRCE y la EPA

- En general, el tejido empresarial de las zonas Objetivo nº1 presenta, en términos relativos, una escasa densidad empresarial que podría indicar unas menores oportunidades empresariales, además de una cultura empresarial insuficientemente emprendedora.
- El menor grado de internacionalización de las empresas dentro de las regiones Objetivo nº1 revela que éstas reducen su esfera de intercambios al ámbito local o regional, lo que dificulta su inserción en un entorno más competitivo y globalizado.
- Las regiones Objetivo nº1 acogen a un menor número de empresas de alto contenido tecnológico. De hecho, la especialización productiva de las mismas está marcada por el predominio de industrias de demanda media y débil.
- Finalmente, se observa que existe una menor presencia de las empresas relacionadas con la economía social en las zonas de Objetivo nº1, circunstancia que limita el aprovechamiento de las potencialidades que este tipo de empresas presentan en términos de creación de empleo, sobre todo entre los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral.

Desde que se inició el PO se han producido avances en la mayor parte de los indicadores de contexto o ámbitos seleccionados (Tabla 32), lo que podría indicar el éxito tanto de este PO como del resto de POIs que comparten objetivos con el Programa de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo. Tan sólo el indicador de internacionalización ha registrado un deterioro entre 2000 y 2002, tanto para las zonas incluidas en el Objetivo nº1 como para las consideradas fuera del mismo. Aún cuando esto podría revelar un cierto fracaso en el grado de internacionalización del tejido productivo, no significa que el número de empresas exportadoras haya descendido. Al contrario, simplemente pondría de manifiesto que el aumento en el número de empresas que se dirigen a los mercados internacionales ha sido inferior al aumento del número de empresas con asalariados. De hecho, esto es lo que parece haberse producido con mayor intensidad en las zonas de Objetivo nº1 que fuera de ellas.

6.2. Incidencia territorial de los pagos del Programa Operativo

La descripción de la situación de partida y de la evolución seguida por las regiones asistidas por el Objetivo nº1, aunque ofrece una imagen general de su situación relativa frente al resto de España, esconde las grandes disparidades existentes a nivel territorial en los cuatro ámbitos seleccionados.

Si bien el PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo presenta un cierto carácter horizontal, el 92,2% de los pagos realizados durante el periodo 2000-2002 se pueden territorializar, lo que permite descender a nivel provincial y analizar de forma más detallada la incidencia del PO sobre la evolución del entorno.

Por lo tanto, se presenta a continuación la incidencia territorial de los pagos del PO para, seguidamente, analizar la incidencia de los mismos

sobre la evolución del entorno en las provincias de las zonas de Objetivo nº1. Este análisis servirá de indicador para determinar si las actuaciones del mismo responden a razones de cohesión territorial o de eficiencia. Es decir, si los mayores pagos se realizan allí donde la situación es más débil o delicada respecto a la media, o si, por el contrario, los pagos se destinan a aquellos territorios donde ya existen avances en los ámbitos indicados, o su situación relativa es ventajosa, de manera que dichos pagos generan un mayor efecto multiplicador derivado de una situación de partida superior.

Del análisis territorializado de los pagos se extraen las siguientes reflexiones (Tabla 33):

- Seis provincias de las 36 que conforman el territorio elegible de este PO han recibido el 52% del total de los pagos efectuados durante estos tres ejercicios; concretamente: Asturias, Cádiz, Castellón, Las Palmas, Murcia y Valencia, destacando por encima del resto el volumen percibido por Asturias que representa el 13,5% del total. La importancia de los pagos percibidos por Asturias se justifica porque uno de los objetivos de la Medida 1.1 *Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios*, es, precisamente, “fomentar la localización de inversiones productivas en las comarcas mineras de las zonas Objetivo nº1 para reducir los efectos de la reestructuración de la minería del carbón y potenciar el desarrollo económico alternativo a la minería”. Además, cabe señalar que de los grandes proyectos¹⁰ presentados para acogerse al PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, dos, Dupont Ibérica, S.L. y Asturiana de Zinc, están ubicados en esta Comunidad de Autónoma.

¹⁰ Expedientes de Incentivos Regionales con inversiones superiores a 50 millones de euros.

- Por el contrario, 17 provincias percibieron un 15% del total de los pagos del PO. En particular, destaca el escaso porcentaje de pagos destinados a Albacete, Ávila, Cáceres, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Soria, cada una de las cuales participó en menos de un 1% del total de los desembolsos.

Las medidas 1.1, 1.10, 1.4 y 1.56 afectan a la practica totalidad de las provincias dentro del territorio de Objetivo nº1. El resto de medidas, sin considerar la de *Asistencia Técnica*, han resultado más selectivas desde el punto de vista territorial:

- De esta forma, únicamente se han realizado actuaciones de la medida 1.3 en siete provincias: Cádiz, La Coruña, Huelva, Lugo, Málaga, Salamanca y Sevilla.
- Los pagos de la medida 5.7 se han destinado, por su parte, a seis provincias: Asturias, Cáceres, León, Murcia, Tenerife y Toledo.

Tabla 33: Pagos realizados 2000-2002 por provincias y medidas (euros y % sobre el total de cada medida)

Provincias	Medidas	1.1	1.10	1.3	1.4	1.56	1.6	5.7	9.51	Total general	% sobre el Total
Albacete		0,4%	-	-	3,1%	2,4%	-	-	-	2.254.698,81	0,3%
Alicante		1,4%	2,9%	-	-	8,6%	-	-	-	9.181.020,71	1,4%
Almería		2,2%	0,0%	-	7,2%	0,0%	-	-	-	12.873.219,66	2,0%
Asturias		15,2%	1,3%	-	5,3%	3,8%	1,6%	10,8%	-	86.939.822,74	13,5%
Ávila		0,7%	0,1%	-	0,0%	-	-	-	-	4.110.738,29	0,6%
Badajoz		2,7%	-	-	-	2,5%	-	-	-	15.534.888,84	2,4%
Burgos		4,4%	0,1%	-	0,8%	4,0%	-	-	-	25.022.529,10	3,9%
Cáceres		0,6%	4,6%	-	-	0,5%	-	5,4%	-	4.480.723,95	0,7%
Cádiz		7,9%	3,3%	2,6%	2,4%	1,6%	-	-	-	45.335.728,49	7,0%
Castellón de la Plana		6,0%	0,1%	-	-	3,8%	-	-	-	33.823.088,48	5,2%
Ciudad Real		-	-	-	5,8%	2,8%	-	-	-	354.710,43	0,1%
Córdoba		1,0%	3,3%	-	4,7%	0,8%	-	-	-	6.394.900,42	1,0%
Coruña (La)		4,6%	0,1%	31,7%	0,7%	8,5%	-	-	-	26.749.360,76	4,1%
Cuenca		0,2%	0,0%	-	1,2%	-	-	-	-	1.023.025,31	0,2%
Granada		0,8%	7,5%	-	6,2%	3,1%	-	-	-	6.460.430,26	1,0%
Guadalajara		0,6%	-	-	0,7%	0,2%	-	-	-	3.331.313,23	0,5%
Huelva		1,0%	0,0%	10,0%	7,7%	0,6%	-	-	-	6.380.010,42	1,0%
Jaén		2,6%	2,3%	-	5,8%	2,0%	-	-	-	15.622.154,45	2,4%
León		1,2%	2,7%	-	1,3%	2,8%	-	9,6%	-	7.601.211,82	1,2%
Lugo		1,3%	-	14,2%	2,6%	1,1%	-	-	-	7.613.094,03	1,2%
Málaga		3,7%	3,6%	1,0%	4,9%	0,6%	-	-	-	21.722.423,99	3,4%
Murcia		5,3%	6,0%	-	7,2%	8,0%	4,4%	19,3%	-	33.989.685,21	5,3%
Ourense		1,4%	-	-	3,8%	1,9%	-	-	-	8.115.072,26	1,3%
Palencia		1,7%	0,1%	-	0,3%	0,6%	-	-	-	9.444.375,82	1,5%
Palmas (Las)		8,9%	9,5%	-	0,3%	0,3%	-	-	-	52.270.560,04	8,1%
Pontevedra		4,2%	0,0%	-	3,5%	10,5%	-	-	-	24.496.209,19	3,8%
Salamanca		1,1%	1,1%	4,8%	0,2%	3,9%	-	-	-	6.486.968,14	1,0%
Santa Cruz de Tenerife		3,6%	2,0%	-	3,8%	1,4%	-	16,3%	-	21.300.164,72	3,3%
Segovia		0,5%	2,1%	-	-	0,6%	-	-	-	3.371.080,84	0,5%
Sevilla		3,1%	14,7%	0,4%	17,6%	1,0%	-	-	-	21.500.638,17	3,3%
Soria		0,8%	0,0%	-	0,2%	-	-	-	-	4.295.431,58	0,7%
Toledo		1,4%	0,6%	-	0,4%	1,7%	-	38,6%	-	8.918.818,74	1,4%
Valencia		5,2%	9,4%	35,3%	1,0%	14,9%	-	-	-	32.926.599,95	5,1%
Valladolid		2,8%	0,1%	-	0,6%	3,6%	-	-	-	16.032.866,48	2,5%
Zamora		1,6%	0,0%	-	0,6%	1,9%	-	-	-	9.272.699,25	1,4%
Melilla		-	0,0%	-	-	-	-	-	-	8.972,37	0,0%
No territorializado		-	22,6%	-	-	-	94,0%	-	100,0%	50.249.541,23	7,8%
Total		563.270.736,9	21.900.738,2	1.707.379,7	3.580.195,6	5.305.259,5	47.857.174,4	1.557.409,7	309.883,9	645.488.778,8	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

6.3. Pertinencia del gasto e incidencia sobre la evolución del entorno

En este apartado se va a analizar la incidencia de los esfuerzos financieros territorializados realizados, descritos en el apartado anterior. Para ello, se procederá a relativizar los mismos respecto a los ámbitos de interés vinculados al programa, es decir, la densidad empresarial, la internacionalización del tejido productivo, el contenido tecnológico en las empresas y el desarrollo de la economía social.

A continuación, se estudiará en qué medida dichos esfuerzos financieros se corresponden con los diagnósticos cada ámbito de interés, ofreciendo de este modo, una aproximación sobre la pertinencia del gasto. Además se analizará la incidencia que estos pagos hayan podido tener sobre la evolución del entorno.

6.3.1. Densidad empresarial

a) Situación de partida

Como pone de manifiesto el propio PO, la estructura empresarial en estas zonas revela la existencia de dimensiones empresariales subóptimas y un escaso asociacionismo entre las empresas que, obviamente, menoscaban su competitividad y no permiten obtener los beneficios que se derivan de la modernización empresarial y de la utilización de las TICs.

Tal y como se ha expuesto en la Tabla 31, la densidad empresarial de las zonas de Objetivo nº1 era, en promedio, de 61,6 empresas por cada mil activos para 2000, cifra muy inferior al promedio de las zonas fuera del Objetivo nº1, donde la densidad era de 74,2 empresas por cada mil activos.

Solamente una provincia dentro del territorio elegible de este PO, Alicante, presentaba una densidad superior al promedio de las zonas

fuera del Objetivo nº1 y únicamente ocho provincias superaban el promedio nacional (Tabla 34).

En 2000, la dispersión en este ámbito, entendida como la diferencia entre la provincia Objetivo nº1 con peor resultado en densidad, Cáceres, y la de mejor resultado, Alicante, ascendía a 35,9 puntos por mil¹¹.

Tabla 34: Clasificación de las provincias de las zonas de Objetivo nº1 en función de la densidad empresarial, 2000 (empresas por cada mil activos)

Inferior a la media de la zona Objetivo nº1	Superior al promedio de Objetivo nº1 pero inferior a media española	Superior a la media española e inferiores a la media de la zona fuera de Objetivo nº1	Superior a la media de la zona fuera de Objetivo nº1
Cáceres (40,2) Huelva Cádiz Sevilla Badajoz Ceuta y Melilla Jaén Valladolid Palencia Córdoba Guadalajara Granada Soria Ciudad Real Ávila Lugo Orense (61,4)	Albacete (62,0) Almería Segovia Burgos La Coruña Salamanca Asturias Pontevedra León Cuenca Málaga (66,2)	Toledo (67,5) Las Palmas Sta Cruz de Tenerife Murcia Zamora Valencia Castellón (73,4)	Alicante (76,2)

Pro memoria: Densidad promedio zona Objetivo nº1: 61,6 por mil activos
Densidad promedio España: 66,3 por mil
Densidad promedio zona fuera Objetivo nº1: 74,2 por mil

Fuente: *Elaboración propia a partir de INE, DIRCE y Encuesta de Población Activa.*

b) Incidencia y pertinencia del gasto

El estudio de la incidencia del gasto en función de la población activa permite apreciar que para el periodo 2000-2002 la cantidad financiera asignada por cada activo ha ascendido a 111,47 euros¹².

¹¹ La dispersión entre las provincias fuera de Objetivo nº1 era inferior, 32,4 puntos por mil. No obstante Navarra presentaba una densidad inferior a la media de las zonas de Objetivo nº1 y junto a ella otras dos se encontraban por debajo de la media nacional.

Desde la perspectiva de los pagos realizados hasta el momento de esta evaluación, se observa que la incidencia real del PO ha sido de 64,36 euros por cada activo, esto es, un 58% de la incidencia programada; no obstante, este valor medio esconde situaciones territoriales muy diferentes:

- Las provincias de Asturias, Burgos, Castellón de la Plana, Zamora, Las Palmas y Palencia, registran incidencias reales superiores a la programada (111,47 euros por activo). Mención especial merece la incidencia conseguida en Asturias, que casi es el doble de lo programado (204,51 euros por activo).
- Soria, Cádiz, Murcia y Valladolid, aunque por debajo de lo programado, han obtenido incidencias reales de este programa superiores a la media de la zona de Objetivo nº1.
- Finalmente, cabe señalar la escasa incidencia que ha manifestado el PO en Albacete, Alicante, Cuenca y Ciudad Real, siendo especialmente llamativo este último caso, dónde la incidencia real no ha llegado ni a 2 euros por persona activa.

¹² Si se considera que en general los pagos se extenderán hasta el 2008 (regla n+2) la incidencia del gasto sobre la población activa desciende hasta 58,22 euros por activo.

La incidencia programada en este PO es inferior a la que se espera del conjunto de Programas Operativos Integrados que actúan en esta misma zona, la cual asciende a 276,16 euros por cada persona activa, circunstancia que resulta obvia si se considera que el esfuerzo financiero en este último caso procederá tanto de la Administración Central como de las Administraciones Autonómicas implicadas en cada PO, mientras que en el PO de Competitividad sólo actúa la primera.

Tabla 35: Incidencia del PO en el ámbito de la densidad empresarial por provincias

Provincias	Activos (miles)	Gasto asociado* (euros)	Gasto asociado por mil activos (euros)	Densidad empresarial (empresas con asalariados por mil activos)		
				2000	2001	2002
Asturias	424,30	86.771.539,7	204.505,16	64,5	73,4	72,2
Burgos	149,60	25.022.529,1	167.262,90	62,9	65,0	64,0
Castellón de la Plana	213,00	33.823.088,5	158.793,84	73,4	76,5	78,7
Zamora	68,70	9.272.699,3	134.973,79	71,1	75,2	76,8
Palmas (Las)	397,10	52.270.560,0	131.630,72	67,7	73,4	69,8
Palencia	73,60	9.444.375,8	128.320,32	55,5	64,2	63,1
Soria	40,20	4.295.431,6	106.851,53	58,6	59,7	61,1
Cádiz	473,60	45.335.728,5	95.725,78	44,5	49,4	48,7
Murcia	487,80	33.689.355,9	69.063,87	67,7	72,2	73,6
Valladolid	237,10	16.032.866,5	67.620,69	53,2	58,2	57,1
Jaén	254,00	15.622.154,5	61.504,55	53,1	58,1	56,0
Ávila	67,50	4.110.738,3	60.899,83	60,5	64,6	69,3
Pontevedra	413,30	24.496.209,2	59.269,80	64,5	67,4	70,1
Almería	220,30	12.873.219,7	58.434,95	62,2	71,2	73,5
Santa Cruz de Tenerife	368,50	21.046.111,6	57.112,92	67,7	69,4	70,1
Badajoz	280,10	15.534.888,8	55.461,94	50,6	53,1	54,7
Coruña (La)	482,80	26.749.360,8	55.404,64	63,3	67,9	65,8
Ourense	149,40	8.115.072,3	54.317,75	61,4	68,6	66,6
Segovia	64,10	3.371.080,8	52.590,96	62,5	66,6	67,5
Guadalajara	67,90	3.331.313,2	49.062,05	56,4	61,1	59,5
Lugo	164,50	7.613.094,0	46.280,21	61,3	63,9	67,6
Salamanca	144,20	6.486.968,1	44.985,91	63,8	62,2	60,2
Málaga	528,40	21.722.424,0	41.109,81	66,2	71,8	71,6
León	193,70	7.451.060,4	38.467,01	65,5	70,4	74,9
Toledo	217,90	8.317.921,5	38.173,11	67,5	69,9	68,3
Valencia	990,10	32.926.600,0	33.255,83	68,2	69,4	70,3
Huelva	199,90	6.380.010,4	31.916,01	44,3	51,8	51,6
Sevilla	731,50	21.500.638,2	29.392,53	50,3	54,5	53,0
Cáceres	174,10	4.397.028,3	25.255,76	40,2	48,4	59,7
Granada	307,50	6.460.430,3	21.009,53	56,9	61,8	62,2
Córdoba	307,60	6.394.900,4	20.789,66	56,4	59,1	63,1
Albacete	154,80	2.254.698,8	14.565,24	62,0	71,4	73,1
Alicante	640,80	9.181.020,7	14.327,44	76,2	80,2	79,6
Cuenca	75,60	1.023.025,3	13.532,08	65,6	67,0	69,9
Ciudad Real	181,90	354.710,4	1.950,03	59,8	63,1	64,0
Ceuta y Melilla	59,1	8.972,4	151,82	50,6	62,3	61,7
Pagos realizados PO Competitividad	10.004,5	643.931.368,4	64.364,2	61,6	66,0	66,8
Compromisos programados PO Competitividad	10.004,5	1.115.226.284,0	111.472,5	61,6	66,0	66,8

* Se considera gasto asociado a este ámbito el que se realiza en todas las medidas del PO, excepto las Medidas 5.7. Infraestructuras turísticas y culturales y la Medida 9.51 de Asistencia Técnica.

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 e INE, DIRCE y EPA

Tabla 36: Incidencia del PO en el ámbito de la densidad empresarial por CC.AA.

CCAA	Activos (miles)	Gasto asociado* (euros)	Gasto asociado por mil activos (euros)	Densidad empresarial (empresas con asalariados por mil activos)		
				2000	2001	2002
Andalucía	3.022,8	136.289.506,0	45.087,2	54,2	59,3	59,2
Asturias	424,3	86.771.539,7	204.505,2	64,5	73,4	72,2
Canarias	765,6	73.316.671,6	95.763,7	67,7	71,4	69,9
Castilla La Mancha	698,1	15.281.669,2	21.890,4	63,0	67,3	67,5
Castilla y León	1.038,7	85.487.749,9	82.302,6	60,8	64,3	64,7
Com. Valenciana	1.843,9	75.930.709,2	41.179,4	71,6	73,9	74,6
Extremadura	454,2	19.931.917,1	43.883,6	46,6	51,5	56,6
Galicia	1.210,0	66.973.736,3	55.350,2	63,2	67,2	67,6
Murcia	487,8	33.689.355,9	69.063,9	67,7	72,2	73,6
Ceuta y Melilla	59,1	8.972,4	151,8	50,6	62,3	61,7
Pagos realizados PO Competitividad	10.004,50	643.931.368,40	64.364,20	61,6	66	66,8
Compromisos programados PO Competitividad	10.004,50	1.115.226.284,00	111.472,50	61,6	66	66,8

* Se considera gasto asociado a este ámbito el que se realiza en todas las medidas del PO, excepto las Medidas 5.7. Infraestructuras turísticas y culturales y la Medida 9.51 de Asistencia Técnica.

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 e INE, DIRCE y EPA

El análisis anterior se completa con la evaluación de la pertinencia del gasto o, lo que es igual, con la evaluación de su coherencia estratégica.

El estudio de los pagos realizados, de acuerdo con la densidad empresarial existente en cada provincia, concluye la existencia de una escasa correlación entre ambas magnitudes. Esto se podría explicar, por un lado, porque la demanda de fondos por parte de los empresarios emprendedores no esté relacionada con el universo empresarial en el que están inmersos.

Por otro lado, parece que a la hora de elegir los proyectos los órganos ejecutores no han utilizado un criterio definido sobre las características del tejido empresarial en el que se van a desarrollar. Así, aunque en general podría pensarse que las ayudas se orientarán a las zonas donde la densidad es inferior en busca de una mayor cohesión, es cierto que en

ocasiones se prefiere apoyar la iniciativa empresarial allí donde los efectos multiplicadores pueden ser mayores, y de hecho, este último es uno de los criterios que utiliza la medida 1.3 de provisión de espacios productivos y de servicios a empresas para la elección de proyectos.

c) Incidencia sobre la evolución del entorno

El incremento que ha experimentado la densidad empresarial entre 2000 y 2002 que se ha producido en la práctica totalidad de los territorios de Objetivo nº1 (excepto en Salamanca) tampoco parece responder a los pagos efectuados en virtud de este PO.

De hecho, en las provincias donde se han dado los mayores avances, como Albacete, Almería o Cáceres, la incidencia real de los pagos respecto a la incidencia prevista ha estado por debajo del 58% que resultaba de media para el PO (Albacete 13,1%, Almería 52,4%, Cáceres 22,7%).

La escasa relación existente entre la mejora de la situación del tejido empresarial en las zonas de Objetivo nº1 en términos de densidad y los pagos efectuados podría indicar la mayor cantidad de fondos movilizadas por otros programas también para las zonas de Objetivo nº1, cuyas finalidades son similares a las del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo.

6.3.2. Internacionalización del tejido productivo

El Programa Operativo, a través de las medidas 1.56 y 1.6, trata de fomentar y apoyar la internacionalización y la promoción exterior del tejido empresarial de las zonas Objetivo nº1. Una aproximación a la evolución en este ámbito se puede abordar, por consiguiente, a través del número de empresas exportadoras en la zona en relación con el total de empresas con asalariados.

a) Situación de partida

Una de las debilidades más importantes puestas de manifiesto en la revisión del diagnóstico y en el análisis DAFO efectuado en el apartado 3.2.2 era la escasa participación de las empresas del Objetivo nº1 en los mercados exteriores.

La Tabla 37 muestra como la mayor parte de estas provincias se distinguen por una muy pobre tendencia exportadora de su tejido empresarial, situándose por debajo de las 5 empresas exportadoras por cada mil empresas con asalariados en la provincia. No obstante, destacan las provincias de la Comunidad Valenciana, que gracias a su experiencia en los mercados exteriores, presentan unas ratios incluso superiores a las zonas fuera del Objetivo nº1; más de 9 de cada mil empresas exportan en Valencia y Alicante y 11 de cada mil lo hacen en Castellón de la Plana.

Tabla 37: Clasificación de las provincias de las zonas de Objetivo nº1 en función de la internacionalización empresarial, 2000. (nº de empresas exportadoras por mil)

Superior al promedio de Objetivo nº1 pero inferior a media española	Superior a la media española e inferiores a la media de la zona fuera de Objetivo nº1	Superior a la media de la zona fuera de Objetivo nº1	Inferior a la media de la zona Objetivo nº1
Sevilla (5,38) Córdoba (5,65)	Burgos (6,90) Murcia (6,87) Toledo (6,80) Albacete (6,35)	Castellón (11,25) Alicante (9,34) Valencia (9,31)	Resto entre Ávila (0,73) y Pontevedra (5,17)

Pro memoria: Internacionalización promedio zona Objetivo nº1: 5,26 por mil empresas con asalariados
 Internacionalización promedio España: 6,18 por mil empresas con asalariados
 Internacionalización promedio zona fuera Objetivo nº1: 7,19 por mil empresas con asalariados

Fuente: *Elaboración propia a partir de INE, DIRCE y Cámaras de Comercio.*

b) Incidencia y pertinencia del gasto

En lo que respecta a la internacionalización del tejido productivo se observa que **la incidencia real sobre la prevista ha alcanzado en estos tres años un 84%** (Tabla 38 y Tabla 39).

El 90% de los pagos asociados a la internacionalización del tejido productivo no se encuentra territorializados, puesto que sólo lo están los de la medida 1.56 cuyos pagos representan el 10% restante.

El marcado carácter promocional de las actuaciones que se llevan a cabo en virtud de la medida 1.6, como la asistencia a ferias, la creación de consorcios y grupos de promoción empresarial, la realización de misiones comerciales, la detección de oportunidades en el exterior o las actuaciones promocionales en el exterior, explican la ausencia de información de gasto desagregado por provincias.

Esta circunstancia debe tenerse en cuenta al descender al nivel territorial. La incidencia real en las diferentes provincias de las zonas de Objetivo nº1 se ha situado entonces, como no podría ser de otra manera, por debajo de la incidencia programada, ya que sólo se han podido territorializar los pagos de la medida 1.56.

En todo caso, el análisis de la incidencia por provincias permite extraer las siguientes reflexiones:

- Cabe recordar que la distribución de los pagos del PO depende de la demanda por parte de las empresas, es decir, las solicitudes se estudian en función de su viabilidad y no de su ubicación geográfica. Este extremo es muy elocuente en las intervenciones destinadas a la internacionalización del tejido productivo, ya que las **ayudas se tienden a concentrar en aquellas zonas donde existe una mayor tradición exportadora**. Esto explica la concentración de las ayudas en las provincias de la Comunidad Valenciana, cuya experiencia en los mercados internacionales es conocida y donde el tejido empresarial ha resultado, en los tres primeros años del PO, muy participativo en las actividades promocionales en el exterior. No

obstante, las mayores incidencias se han registrado en Murcia y Asturias.

- Las provincias gallegas de Pontevedra y A Coruña registran igualmente una notable incidencia de los pagos en su tejido empresarial, hecho que responde al impulso que desde estos territorios se está dando a la exportación de sectores tradicionalmente no exportadores como la moda o las telecomunicaciones, entre otros.

Tabla 38: Incidencia del PO en el ámbito de la Internacionalización del tejido empresarial por provincias

Provincias	Empresas con asalariados	Gasto asociado* (euros)	Gasto asociado por empresa con asalariado (euros)	Nº de empresas exportadoras por cada mil empresas con asalariado		
				2000	2001	2002
Murcia	33.034	2.543.212,43	76,99	6,87	7,19	6,52
Asturias	27.363	944.850,13	34,53	3,47	3,48	3,57
Salamanca	9.195	206.606,24	22,47	3,05	3,21	2,86
Burgos	9.413	211.423,27	22,46	6,91	8,27	7,70
Zamora	4.683	101.345,37	21,64	2,78	3,09	2,81
Pontevedra	26.662	556.835,40	20,88	5,18	6,02	5,62
Valladolid	12.612	192.277,80	15,25	4,60	5,19	5,19
Coruña (La)	30.559	453.110,00	14,83	3,47	3,85	3,61
Ciudad Real	10.880	146.205,12	13,44	4,78	5,27	4,84
Albacete	9.603	126.361,22	13,16	6,35	7,31	6,79
Castellón de la Plana	15.637	200.386,05	12,81	11,26	11,29	10,83
Valencia	67.524	791.295,17	11,72	9,32	9,41	8,93
León	12.693	146.309,53	11,53	2,84	2,51	2,33
Ourense	9.171	102.610,44	11,19	3,71	3,64	3,46
Badajoz	14.161	134.516,87	9,50	2,40	3,25	3,25
Granada	17.518	164.597,26	9,40	2,85	3,06	2,72
Alicante	48.816	455.686,32	9,33	9,34	10,13	9,17
Palencia	4.086	32.358,49	7,92	3,43	3,74	3,20
Jaén	13.485	105.823,32	7,85	3,78	4,33	3,98
Segovia	4.004	30.404,04	7,59	4,00	4,11	3,76
Toledo	14.699	92.568,90	6,30	6,80	7,11	6,41
Lugo	10.092	57.891,64	5,74	1,68	2,08	2,03
Cáceres	7.007	28.150,22	4,02	1,43	1,25	0,90
Cádiz	21.072	83.709,94	3,97	3,18	3,09	2,93
Huelva	8.863	32.500,60	3,67	3,84	3,63	3,62
Santa Cruz de Tenerife	24.953	75.545,88	3,03	1,56	1,71	1,58
Guadalajara	3.833	10.787,70	2,81	3,13	3,55	2,63
Córdoba	17.341	43.626,05	2,52	5,65	6,35	5,91
Sevilla	36.759	52.220,73	1,42	5,39	5,54	5,06
Málaga	35.002	29.368,88	0,84	2,69	2,76	2,47
Palmas (Las)	26.877	15.769,16	0,59	2,68	2,80	2,48
Almería	13.707	1.869,10	0,14	3,57	4,05	3,34
Ávila	4.082	0,00	0,00	0,73	0,94	1,15
Cuenca	4.961	0,00	0,00	4,03	4,06	3,91
Soria	2.355	0,00	0,00	4,25	4,55	4,31
Ceuta y Melilla	1.484	0,00	0,00	2,34	2,59	2,92
Pagos realizados PO Competitividad	341.759	53.162.433,95	155,56	5,26	5,56	5,14
Compromisos programados PO Competitividad	341.759	63.600.000,00	186,10	5,26	5,56	5,14

* Se considera gasto asociado a este ámbito el que se realiza en las medidas 1.56 y 1.6 de *Apoyo a la internacionalización y promoción exterior* del PO

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 e INE, DIRCE y Cámaras

Tabla 39: Incidencia del PO en el ámbito de la Internacionalización del tejido empresarial por CC.AA.

CC.AA.	Empresas con asalariados	Gasto asociado* (euros)	Gasto asociado por empresa con asalariado (euros)	Nº de empresas exportadoras por cada mil empresas con asalariado		
				2000	2001	2002
Andalucía	163.747	513.715,9	3,1	3,9	4,1	3,7
Asturias	27.363	944.850,1	34,5	3,5	3,5	3,6
Canarias	51.830	91.315,0	1,8	2,1	2,3	2,0
Castilla y León	63.123	920.724,7	14,6	5,6	6,1	5,5
Castilla La Mancha	43.976	375.922,9	8,5	3,8	4,2	4,0
Extremadura	21.168	162.667,1	7,7	9,6	9,9	9,2
Galicia	76.484	1.170.447,5	15,3	2,1	2,6	2,3
Murcia	33.034	2.543.212,4	77,0	3,9	4,3	4,1
Com. Valenciana	131.977	1.447.367,5	11,0	6,9	7,2	6,5
Ceuta y Melilla	1.484	0,0	0,0	2,3	2,6	2,9
Pagos realizados PO Competitividad	341.759	53.162.433,95	155,56	5,26	5,56	5,14
Compromisos programados PO Competitividad	341.759	63.600.000,0	186,1	5,26	5,56	5,14

* Se considera gasto asociado a este ámbito el que se realiza en las medidas 1.56 y 1.6 de Apoyo a la internacionalización y promoción exterior del PO

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 e INE, DIRCE y Cámaras

c) Incidencia sobre la evolución del entorno

En líneas generales, **la presencia de empresas exportadoras respecto al número de empresas con asalariados se ha deteriorado para el conjunto de los territorios del Objetivo nº1**, por lo que la incidencia que estas ayudas han podido tener sobre la evolución del entorno no puede calificarse como determinante en la mayor parte de las provincias.

Aunque el objetivo de la medida sea aumentar el carácter internacional del tejido empresarial de las zonas del Objetivo nº1, y esto se aproxime por el indicador de ámbito definido como la ratio de empresas exportadoras por cada mil empresas con asalariados, **la evolución negativa de esta ratio no indicaría el fracaso de las medidas de internacionalización, sino que revelaría el mayor éxito relativo del**

resto de medidas de los POI dedicadas a fortalecer el tejido empresarial y que están dando como resultado un crecimiento en el número de empresas con asalariados.

De hecho en estos primeros tres años de actuación del PO el número de empresas exportadoras ha aumentado en un 7,9% en las zonas del Objetivo nº1, mientras que en el resto lo han hecho en un 7,6%. Alicante, Pontevedra y Valencia han sido las provincias donde se han creado un mayor número de empresas exportadoras entre 2000 y 2002, y Badajoz y Ávila donde el aumento en el número de empresas exportadoras, respecto a las existentes, ha sido superior.

Estos resultados son más que favorables sobre todo si se tiene en cuenta que el panorama económico internacional ha cambiado radicalmente desde que se inició el PO en 2000 hasta 2002. El deterioro de la economía mundial ha llevado a que el ritmo de crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios para el conjunto de la economía pasara de un 10,1% en 2000 a un crecimiento de sólo el 1,4% en 2002.

6.3.3. Contenido tecnológico en las empresas

Las actuaciones del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo tratan de incentivar la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las empresas de carácter tradicional además de fomentar la especialización del tejido productivo de las zonas del Objetivo nº1 en sectores de demanda fuerte o dinámica, frente a su mayor especialización relativa en sectores tradicionales de demanda débil.

a) Situación de partida

La situación de partida de las provincias incluidas en el Objetivo nº1 en este ámbito de contenido tecnológico es claramente inferior a las

regiones no Objetivo nº1. De hecho ninguna provincia supera la media de la zona no Objetivo nº1 (Tabla 40).

Al igual, la dispersión en el comportamiento provincial es muy escasa, ya que casi todas las provincias presentan una situación inferior respecto a la media de la propia zona de Objetivo nº1, aún siendo esta última bastante menor que la media de España y, por supuesto de la zona fuera de Objetivo nº1.

Sólo 10 provincias de las 36 superan la media de la zona de Objetivo nº1. Entre las rezagadas destacan Ávila y Cuenca, con menos de 6 empresas de alto contenido tecnológico por cada 1000 empresas.

Tabla 40: Clasificación de las provincias de las zonas de Objetivo nº1 en función del contenido tecnológico de las empresas, 2000. (nº de locales con alto contenido tecnológico por cada 1000 empresas)

Superior al promedio de Objetivo nº1 pero inferior a media española	Superior a la media española e inferiores a la media de la zona fuera de Objetivo nº1	Inferior a la media de la zona Objetivo nº1	Superior a la media de la zona fuera de Objetivo nº1
Santa Cruz de Tenerife (12,16) Las Palmas Granada Asturias Murcia Castellón de la Plana Valladolid Sevilla (15,86)	Valencia (17,30) Ciudad Real (17,43)	Todas las demás	Ninguna

Pro memoria: Desarrollo tecnológico promedio zona Objetivo nº1: 12,03 por mil empresas
Desarrollo tecnológico promedio España: 16,20 por mil empresas
Desarrollo tecnológico promedio zona fuera Objetivo nº1: 20,86 por mil empresas

Fuente: *Elaboración propia a partir de INE, DIRCE.*

b) Incidencia y pertinencia del gasto

El gasto medio por empresa ha ascendido a 375,21 euros, por lo que **la incidencia real sobre la prevista ha alcanzado el 57%**. Además, respecto a los fondos programados en el resto de POIs con esta misma finalidad tecnológica que actúan en las zonas de Objetivo nº1 la incidencia del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del

Tejido Productivo ha alcanzado el 55% de la incidencia prevista por aquellos (Tabla 41 y Tabla 42).

De las 16 provincias donde la incidencia del gasto por empresa es superior a la incidencia media de las zonas Objetivo nº1, 12 presentaban en 2000 una posición desfavorable en cuanto a número de empresas de contenido tecnológico por cada mil empresas. Se podría afirmar, entonces, que las medidas implementadas por el PO han optado, en términos generales, por hacer **un mayor esfuerzo relativo en aquellas zonas donde la situación de partida en el ámbito tecnológico es inferior, primando las razones de cohesión a la hora de repartir los pagos**. La elevada incidencia de estas medidas en Cádiz y Badajoz, muy por encima de la incidencia real media, respondería a este objetivo de cohesión.

No obstante, destaca la incidencia registrada en Asturias, diez veces mayor que la incidencia media para las zonas de Objetivo nº1, puesto que su posición relativa en el ámbito tecnológico está por encima de la media. En este caso aislado se podrían haber dado razones de eficiencia a la hora de decidir un desembolso de tal magnitud, es decir, haber decidido destinar un mayor gasto allí donde se espera que los efectos multiplicadores sean superiores.

Tabla 41: Incidencia del PO en el ámbito de contenido tecnológico por provincias

Provincias	Nº total de empresas	Gasto asociado* (euros)	Gasto asociado por empresa (euros)	Nº de locales con alto contenido tecnológico por cada mil empresas		
				2000	2001	2002
Asturias	74.508	4.097.688,75	3.745,4	12,80	13,56	13,36
Cádiz	51.635	33.609.219,06	2.869,7	11,23	11,96	12,76
Badajoz	38.276	24.791.928,66	1.379,5	7,92	8,40	9,06
Málaga	85.099	29.830.572,34	864,1	11,93	12,40	13,16
Palencia	11.694	9.400.071,59	803,8	7,87	8,25	8,59
Palmas (Las)	63.752	50.182.447,82	787,2	12,27	12,71	13,17
Zamora	12.750	9.162.771,42	718,6	7,53	7,62	7,53
Soria	6.312	4.292.024,86	680,0	9,66	9,45	10,40
Castellón de la Plana	36.101	208.505,31	650,9	13,19	13,24	13,24
Burgos	24.672	3.366.053,01	647,7	10,50	10,20	11,09
Jaén	34.362	6.721.353,28	621,0	8,38	8,17	8,56
Huelva	24.176	15.013.077,02	597,3	9,14	8,59	9,11
Coruña (La)	76.857	1.016.564,11	591,1	11,57	11,89	11,22
Valladolid	32.662	15.818.019,00	484,3	14,21	15,20	14,85
Pontevedra	59.207	23.938.349,87	404,3	11,70	12,28	12,64
Almería	33.433	12.862.025,25	384,7	11,43	10,99	11,64
Santa Cruz de Tenerife	58.289	20.524.200,62	352,1	12,16	12,70	13,14
Murcia	75.027	8.012.461,82	350,5	12,81	13,26	13,70
Granada	49.211	3.320.525,53	346,8	12,46	12,13	13,39
Segovia	10.944	2.885.656,30	263,7	10,14	9,12	9,29
Salamanca	24.463	6.043.670,57	247,1	11,04	9,91	9,84
Lugo	24.200	20.911.307,55	233,5	7,27	7,17	7,16
Toledo	36.662	8.091.505,60	220,7	7,20	7,59	8,04
Córdoba	44.437	26.267.627,04	212,1	9,68	9,57	9,91
León	32.360	7.555.202,39	195,6	9,77	10,51	10,66
Sevilla	97.441	18.239.811,48	187,2	15,86	16,23	17,10
Valencia	160.897	30.070.164,97	186,9	17,30	17,88	18,47
Cáceres	15.519	44.535.581,67	136,4	9,54	10,78	8,10
Ourense	22.842	85.552.722,23	106,8	7,75	7,87	8,28
Albacete	23.703	2.128.337,59	89,8	8,86	9,62	10,12
Alicante	105.201	8.080.155,61	76,8	11,25	11,68	12,37
Guadalajara	10.619	6.342.281,01	67,5	11,49	12,13	12,59
Ávila	11.164	15.400.371,97	55,0	5,73	6,53	6,21
Cuenca	13.446	4.662.532,32	13,2	5,58	5,71	5,56
Ciudad Real	26.508	5.623.524,62	5,8	17,43	17,67	18,56
Ceuta y Melilla	7.708	0,00	0,0	8,95	8,69	10,06
Pagos realizados PO Competitividad	1.516.137	568.868.196	375,21	12,03	12,36	12,77
Compromisos programados PO Competitividad	1.516.137	1.001.924.617	375,21	12,03	12,36	12,77

* Se considera gasto asociado a este ámbito el que se realiza en las medidas 1.1; 1.3; 1.4 y la de Asistencia Técnica

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 e INE, DIRCE.

Tabla 42: Incidencia del PO en el ámbito de contenido tecnológico por CC.AA.

CC.AA.	Nº total de empresas	Gasto asociado* (euros)	Gasto asociado por empresa (euros)	Nº de locales con alto contenido tecnológico por cada mil empresas		
				2000	2001	2002
Andalucía	419.794	145.864.211,0	347,5	12,1	12,2	13,0
Asturias	74.508	4.097.688,8	3.745,4	12,8	13,6	13,4
Canarias	122.041	70.706.648,4	579,4	12,2	12,7	13,2
Castilla La Mancha	110.938	26.848.181,1	242,0	10,2	10,7	11,2
Castilla y León	167.021	73.923.841,1	442,6	10,4	10,5	10,7
Ceuta y Melilla	7.708	0,0	0,0	9,0	8,7	10,1
Com. Valenciana	302.199	38.358.825,9	126,9	14,7	15,1	15,6
Extremadura	53.795	69.327.510,3	1.288,7	8,4	9,1	8,7
Galicia	183.106	131.418.943,8	717,7	10,6	10,9	10,8
Murcia	75.027	8.012.461,8	350,5	12,8	13,3	13,7
Pagos realizados PO Competitividad	1.516.137	568.868.196	375,21	12,03	12,36	12,77
Compromisos programados PO Competitividad	1.516.137	1.001.924.617	375,21	12,03	12,36	12,77

* Se considera gasto asociado a este ámbito el que se realiza en las medidas 1.1; 1.3; 1.4 y la de Asistencia Técnica

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 e INE, DIRCE

c) Incidencia sobre la evolución del entorno

Se han registrado **avances en la mayor parte de las provincias de las zonas de Objetivo nº1**. Sólo en 8 de las 36 provincias consideradas se ha deteriorado la situación en este ámbito. Ello podría responder a la propia definición del indicador utilizado, ya que ese descenso entre 2000 y 2002 puede ser debido más al mayor éxito relativo tanto de este PO como del resto de POIs en cuanto al aumento en la densidad empresarial.

No obstante, hay que destacar los avances registrados en determinadas provincias, como Badajoz, Cádiz, Málaga o Palencia, donde la incidencia real de la medida fue más del doble de la incidencia media para el conjunto de la zona de Objetivo nº1.

6.3.4. Desarrollo de la economía social.

La medida 1.4, destinada al desarrollo de la economía social en las zonas de Objetivo nº1, tiene como fin convertir a las cooperativas o a las sociedades laborales en agentes que favorezcan y promuevan la incorporación de los colectivos desfavorecidos al mercado de trabajo.

De hecho, este tipo de empresas manifiesta una serie de peculiaridades societarias como su flexibilidad, fundamentalmente respecto al factor trabajo, o su modelo de cultura empresarial, muy participativo y con una mayor distribución de responsabilidades, que favorecen la aparición de nuevas empresas.

a) *Situación de partida*

En este ámbito llama la atención, frente a los anteriormente descritos, la dispersión en cuanto al desarrollo de la economía social en las provincias de las zonas de Objetivo nº1. Esta dispersión se observa incluso entre provincias de una misma Comunidad Autónoma, como es el caso de Andalucía, Castilla y León y la Comunidad Valenciana (Tabla 43).

En efecto, de las 36 provincias consideradas, un 30,6% presentan en este ámbito una situación superior incluso a la de la media de la zona fuera de Objetivo nº1, es decir, existen más de 12,9 cooperativas o sociedades laborales por cada mil desempleados, mientras que un 52,8% se quedan por debajo de la media de la zona de Objetivo nº1, con menos de 8,2 cooperativas por cada mil parados en la provincia.

Tabla 43: Clasificación de las provincias de las zonas de Objetivo nº1 en función del desarrollo de la economía social, 2000. (nº de empresas cooperativas por cada mil desempleados)

Inferior a la media de la zona Objetivo nº1	Superior al promedio de Objetivo nº1 pero inferior a media española	Superior a la media española e inferiores a la media de la zona fuera de Objetivo nº1	Superior a la media de la zona fuera de Objetivo nº1
Pontevedra (3,5) Cádiz Asturias Ceuta y Melilla Cáceres Orense Málaga (5,9) Sta Cruz de Tenerife Valladolid A Coruña Sevilla Alicante Córdoba (6,9) Granada Huelva León Salamanca Las Palmas Badajoz (8,0)	Guadalajara (9,2) Lugo (9,2)	Zamora (9,8) Palencia (10,7) Jaén (11,0) Ciudad Real (11,6)	Segovia (13,2) Burgos Valencia Almería Ávila Murcia Albacete Toledo Soria Castellón de la Plana Cuenca (30,1)

Pro memoria: Densidad de las cooperativas promedio zona Objetivo nº1: 8,2 por mil desempleados
 Densidad de las cooperativas promedio España: 9,7 por mil desempleados
 Densidad de las cooperativas promedio zona fuera Objetivo nº1: 12,9 por mil desempleados

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, DIRCE y Cámaras de Comercio.

b) Incidencia y pertinencia del gasto

Frente al resto de ámbitos, las actuaciones en virtud del desarrollo de la economía social tienen como objetivo promover la cohesión social de la zona de Objetivo nº1 a través del fomento del empleo de aquellos colectivos que encuentran dificultades para incorporarse al mercado de trabajo.

Para reducir el desempleo de estos colectivos, entre los que se encuentran las mujeres, los jóvenes, los parados de larga duración, los minusválidos o las personas en exclusión social, la medida 1.4 otorga un papel esencial a las cooperativas o sociedades laborales.

La Tabla 44 muestra que la incidencia real sobre la incidencia prevista sólo ha alcanzado un 26%. Es más, en ninguna de las provincias se ha alcanzado la incidencia programada, con la única excepción de Ourense.

No obstante, a pesar de la escasa eficacia de la incidencia, se observa que en este programa se ha incidido más en aquellas provincias cuyas situaciones iniciales eran inferiores, tal y como era de prever en una intervención cuyo objetivo fundamental es la cohesión social.

Así de las 14 provincias donde la incidencia real ha sido superior a la media de las zonas Objetivo nº1, nueve están por debajo de la media en el indicador elegido para medir la situación en este ámbito (nº de cooperativas por cada 1.000 desempleados).

Tabla 44: Incidencia del PO en el ámbito de Desarrollo de la economía social por provincias

Provincias	Nº de empresas cooperativas	Gasto asociado* (euros)	Gasto asociado por empresa cooperativa (euros)	Nº de empresas cooperativas por cada mil desempleados		
				2000	2001	2002
Ourense	137	137.293,69	1.002,14	5,8	12,9	11,8
Huelva	344	275.700,21	801,45	7,2	26,3	9,0
Ciudad Real	308	208.505,31	676,97	11,6	16,1	20,5
Almería	447	258.384,20	578,04	14,5	20,5	24,0
Lugo	168	94.811,73	564,36	9,2	13,9	14,3
Sevilla	1.190	630.236,97	529,61	6,5	8,2	8,6
Pontevedra	235	124.399,58	529,36	3,5	4,9	4,7
Asturias	361	190.456,09	527,58	5,1	13,7	8,6
Granada	500	222.280,15	444,56	7,2	8,7	8,1
Santa Cruz de Tenerife	318	137.298,88	431,76	5,9	6,9	6,9
Guadalajara	71	25.530,65	359,59	9,2	11,7	8,2
Jaén	603	206.982,43	343,25	11,0	12,5	13,1
Málaga	514	175.106,24	340,67	5,9	7,2	6,8
Albacete	344	111.448,92	323,98	17,3	37,2	27,7
Córdoba	539	168.351,89	312,34	6,9	8,7	9,9
Murcia	922	257.998,60	279,82	14,7	18,7	18,9
León	199	46.546,27	233,90	7,2	13,0	14,2
Zamora	110	22.832,68	207,57	9,8	17,7	17,7
Cuenca	244	42.576,82	174,50	30,1	41,8	32,4
Burgos	169	28.204,48	166,89	13,4	16,9	11,9
Cádiz	508	84.266,11	165,88	3,7	4,4	4,3
Valladolid	199	21.301,23	107,04	6,2	7,0	8,0
Soria	66	6.380,89	96,68	24,4	34,7	47,3
Palencia	107	9.160,63	85,61	10,7	23,2	19,5
Coruña (La)	418	23.739,97	56,79	6,3	8,3	6,3
Palmas (Las)	300	12.020,24	40,07	7,6	7,1	6,4
Salamanca	217	8.450,23	38,94	7,5	9,6	11,1
Toledo	480	14.424,29	30,05	17,5	21,7	18,2
Valencia	1.469	34.565,81	23,53	13,4	14,3	12,4
Ávila	97	940,43	9,70	14,7	15,6	13,2
Alicante	632	0,00	0,00	6,8	11,3	9,8
Badajoz	550	0,00	0,00	8,0	13,3	10,8
Cáceres	224	0,00	0,00	5,6	14,3	10,7
Castellón de la Plana	370	0,00	0,00	29,6	39,6	36,2
Segovia	82	0,00	0,00	13,2	16,4	17,5
Ceuta y Melilla	0	0,00	0,00	5,5	32,1	28,6
Pagos realizados PO Competitividad	13.442	3.580.195,62	266,34	8,2	11,1	10,3
Compromisos programados PO Competitividad	13.442	13.468.745,23	1001,98	8,2	11,1	10,3

* Se considera gasto asociado a este ámbito el que se realiza en la medida 1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 e INE, DIRCE y EPA

Tabla 45: Incidencia del PO en el ámbito de Desarrollo de la economía social por CC.AA.

CC.AA.	Nº de empresas cooperativas	Gasto asociado* (euros)	Gasto asociado por empresa cooperativa (euros)	Nº de empresas cooperativas por cada mil desempleados		
				2000	2001	2002
Andalucía	4.645	2.021.308,2	435,2	6,7	8,7	8,4
Asturias	361	190.456,1	527,6	5,1	13,7	8,6
Canarias	618	149.319,1	241,6	6,6	7,0	6,7
Castilla La Mancha	1.447	402.486,0	278,2	16,1	23,3	21,1
Castilla y León	1.246	143.816,8	115,4	9,1	12,4	12,8
Ceuta y Melilla	0	0,0	0,0	5,5	32,1	28,6
Com. Valenciana	2.471	34.565,8	14,0	8,9	11,1	9,8
Extremadura	774	0,0	0,0	7,1	13,6	10,8
Galicia	958	380.245,0	396,9	5,4	7,9	6,8
Murcia	922	257.998,6	279,8	14,7	18,7	18,9
Pagos realizados PO Competitividad	13.442	3.580.195,62	266,34	8,2	11,1	10,3
Compromisos programados PO Competitividad	13.442	13.468.745,23	1001,98	8,2	11,1	10,3

* Se considera gasto asociado a este ámbito el que se realiza en la medida 1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 e INE, DIRCE y EPA

c) Incidencia sobre la evolución del entorno

La evolución de la densidad de empresas de economía social ha sido muy diferente por provincias, si bien en la mayoría se han dado avances.

- Destaca la mejora que Ourense ha experimentado en este ámbito, reaccionando así positivamente a la incidencia del gasto por cooperativa en su territorio que, por otra parte, ha sido el más elevado.
- Esta eficacia del PO también se ha puesto de manifiesto en los avances conseguidos en Pontevedra, Asturias y Córdoba, provincias en los que la incidencia real es superior a la incidencia media.

- Los avances experimentados por Albacete y Almería, provincias que presentaban una situación ventajosa en este ámbito, manifiestan que en este caso el gasto ha mostrado una notable eficiencia, aprovechando los efectos multiplicadores que se pueden generar en un ambiente propicio a la economía social.

7. POLÍTICA EUROPEA DE PYMES

El PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo responde estrechamente a las exigencias de la Política Comunitaria a favor de la Pequeña y Mediana Empresa.

De hecho, el reconocimiento de que la estructura empresarial española se caracteriza por su notable fragmentación, fruto de la abundancia de PYMES y microempresas, hace que la mejora de los factores de competitividad empresariales y territoriales pase necesariamente por favorecer el desarrollo, el crecimiento y la creación de PYMES.

Tal y como se ha señalado, en el apartado 6.1, esta realidad es aún más evidente para el tejido empresarial de las regiones Objetivo nº1, que se caracterizan por la mayor abundancia relativa de PYMES y microempresas frente a la existente en las zonas fuera de dicho objetivo. En 2000, el 99,4% de las empresas con asalariados en las regiones Objetivo nº1 entraban dentro de esta categoría¹³ y un 87,8% eran microempresas.

En consecuencia las ayudas previstas en este PO, cuyo objetivo es modernizar y reorientar el tejido productivo de las regiones de Objetivo nº1, se dirigen “prioritariamente a las PYMES, si bien también se contempla la posibilidad de que las grandes empresas reciban ayudas, pero siempre y cuando se justifique por el efecto arrastre y dinamizador que se produce sobre las PYMES”.

¹³ Las estadísticas ofrecidas por el INE a través del DIRCE, realizan una clasificación de las empresas según su tamaño tal que ha determinado que esta evaluación haya tenido que considerar PYME a aquéllas con menos de 99 asalariados, a pesar de que la Comisión Europea considera PYME a las empresas con menos de 250 empleados

7.1. El respeto de la Política Europea de PYMES por parte del PO

De acuerdo con el PO uno de los principales factores de competitividad es que la estructura empresarial que sostiene la actividad tenga un tamaño adecuado de modo que permita un acceso suficiente a recursos económicos en condiciones plenamente competitivas, así como una capacidad de negociación suficiente como para asumir los procesos de mejora en el uso de las NTIC o el acceso a mercados exteriores. El tamaño insuficiente es quizás el principal problema al que se enfrentan las PYMES en el entorno empresarial actual.

Atendiendo a estas necesidades específicas de las PYMES, la Política Europea a favor de este tipo de empresas define un conjunto de ámbitos de actuación; en la Tabla 46 se recogen los más relevantes.

Tabla 46: Principales ámbitos de actuación de la Política Europea de PYMES

A	Mejorar el entorno financiero de las PYMES
B	Garantizar el acceso al mercado comunitario y la libre circulación de sus mercancías y servicios
C	Preparar las PYMES para hacer frente a la mundialización de las relaciones económicas
D	Desarrollar la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
E	Alentar las prácticas innovadoras. Facilitar el acceso a la mejor investigación y tecnología
F	Fomentar el espíritu empresarial y la formación aptitudes adaptadas a las necesidades de las PYMES
G	Estimular la cooperación interempresarial en todos los ámbitos territoriales y la cooperación de las PYMES con instituciones de enseñanza o de investigación
H	Simplificar y mejorar el marco administrativo y reglamentario de las empresas
I	Potenciar la representación de las PYMES a escala nacional o de la UE

Fuente: Elaboración propia

A la luz de las prioridades establecidas en el marco de la Política Europea de PYMES procede realizar una evaluación respecto al grado de adecuación a las mismas de las actuaciones del PO. La incidencia del PO sobre cada uno de los ámbitos de la Tabla 46, se adjuntan en la Tabla 47, para cuya interpretación se adjunta una Tabla de equivalencia (Tabla 48).

Tabla 47. Evaluación del impacto del PO en los ámbitos de la Política Europea de PYMES

EJES Y MEDIDAS DEL PO		ÁMBITOS DE ACTUACIÓN								
		A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DES. DEL TEJIDO PRODUCTIVO	++	++	++	++	++	+	++	+	0
1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	++	+	+	++	++	0	++	0	0
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	0	0	0	++	++	+	++	0	0
1.4	Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)	++	0	0	++	+	0	0	0	0
1.56	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER) SG	+	++	++	0	0	0	++	+	0
1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	+	++	++	0	0	0	++	+	0
1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	+	++	+	0	0	0	+	0	0
5	DESARROLLO LOCAL Y URBANO	0	+	+	0	0	0	0	0	0
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	0	+	+	0	0	0	0	0	0
9	ASISTENCIA TÉCNICA	+	++	++	0	0	0	+	++	0
9.51	Asistencia Técnica (FEDER) SG	+	++	++	0	0	0	+	++	0

Fuente: Elaboración propia

Tabla 48. Tablas de equivalencia

VALORACIÓN GRÁFICA	EQUIVALENCIA
++	Impacto fuerte
+	Impacto moderado
0	Impacto neutro
-	Impacto negativo

Fuente: Elaboración propia

Este análisis viene a reiterar que el PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo tiene como beneficiarios preferentes a las PYMES de las regiones Objetivo nº1 con lo que se puede afirmar que presenta una coherencia completa con la Política Europea de PYMES. Además, frente a otras prioridades horizontales el apoyo a las PYMES es un objetivo explícito que impregna el conjunto del PO.

De hecho, tal y como se expuso en el apartado 4.7.3 de esta evaluación, la estrategia diseñada por el PO ha tenido en cuenta los principios establecidos en la *Carta Europea de la Pequeña Empresa*, en la que se recogen a grandes rasgos los ámbitos de actuación descritos con el fin de dotar a las pequeñas empresas de un mayor potencial de crecimiento

mediante la dinamización de los principales ámbitos para el ejercicio de su actividad.

7.2. Incidencia del PO sobre el conjunto de las PYMES de las regiones Objetivo 1

La mayor parte de las medidas a través de las que se articula el PO inciden en las PYMES de los territorios del Objetivo 1. De hecho, las PYMES aparecen como únicos beneficiarios en gran parte de ellas, de modo que para facilitar el seguimiento de las actuaciones en favor de este tipo de empresas el PO se acompaña de indicadores físicos que permitirá identificar el número de PYMES afectadas por cada medida.

Tabla 49: PYMES afectadas por el PO, diciembre de 2002

MEDIDAS		Beneficiarios	nº de PYMES program. 00-06	nº de PYMES program. 00-02	nº de PYMES realizado 00-02	Eficacia (%)
1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	PYMES prioritariamente y grandes empresas	11.376	2.547	1.432	56,2%
1.4	Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	PYMES de Economía Social	1.600	358	510	142,5%
1.56	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (SG)	PYMES	1.200	268	391*	145,9%
1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	PYMES	7.200	1.512	9.865	652,4%

Fuente: Fondos 2000

**: Las realizaciones recogidas por la aplicación FONDOS 2000 responden exactamente a empresas PIPE con pagos certificados a 31 de diciembre de 2002, sin embargo, en dicha fecha otras 232 PYMES habían superado ya la primera fase del programa pero todavía no contaban con pagos certificados. Si se tuviera en cuenta este extremo, la eficacia de la medida aumentaría notablemente.*

A través de la Tabla 49 se observa que la mayor incidencia del programa operativo sobre el tejido de PYMES de las regiones de Objetivo nº1 es la ejercida a través de la Medida 1.1, con la que se espera afectar al 1,6 por 100 de las PYMES existentes en dichas regiones. La eficacia obtenida hasta diciembre de 2002 se puede calificar de media y responde al grado de eficacia obtenida desde el punto de vista financiero; sin embargo tal y

como se subrayó anteriormente todo apunta a que a finales del Periodo de Programación se alcance una eficacia del 100%.

Resulta destacable, no obstante, las elevadas realizaciones de la Medida 1.6 de Apoyo a la internacionalización y promoción exterior. Hasta diciembre de 2002 ya se habían beneficiado de esta actuación 9.865 PYMES, es decir, un 1,4 por 100 de las PYMES de las regiones Objetivo nº 1; si bien en un principio se esperaba que las PYMES acogidas a esta Medida no fueran más que 7.200 para el conjunto del Periodo de Programación.

Respecto a la inversión inducida por el Programa Operativo, y más concretamente por la medida 1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios, sobre las PYMES cabe señalar que ésta ha sido un 66,79 por 100 superior a la que se esperaba durante el periodo objeto de evaluación (Tabla 50), lo que revela una notable eficacia a la hora de movilizar los recursos de este tipo de empresas.

Tabla 50: Inversión privada inducida en PYMES

Programado 2000-2006	5.268.040.000,00
Programado 2000-2002 (02-08)	1.179.863.872,16
Realizado 2000-2002	1.967.885.089,28
Eficacia 2000-2002	166,79%
Eficacia 2000-2006	37,36%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Por último, resulta preciso subrayar que obviamente esta visión de la incidencia del PO sobre las PYMES de las regiones Objetivo nº1 se podría calificar de escasa, al cuantificar solamente el número de aquéllas que se han beneficiado de las actuaciones del PO. No obstante, dada la naturaleza del PO y su estrecha coherencia con la Política Europea de PYMES, se puede afirmar que el análisis de eficacia y, más en concreto, el de impacto o incidencia sobre el entorno presentados en los capítulos

inmediatamente anteriores son aplicables directamente a la realidad empresarial de las PYMES de las regiones Objetivo nº1.

8. INCIDENCIA DEL PO SOBRE LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

Aunque el criterio utilizado por la Comisión Europea para determinar la intensidad de las ayudas comunitarias al desarrollo de las regiones sea la posición relativa de los PIB pc, las divergencias más importantes que mantienen las regiones más pobres de España con respecto a la media de la UE se encuentran en el ámbito del mercado de trabajo.

La Comisión Europea ha situado al pleno empleo como un objetivo final que debe mantener cualquier política económica. De hecho en el Tratado de Ámsterdam de 1997 se estableció lo que se vino a denominar la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) cuya meta es alcanzar el pleno empleo en el año 2010.

Obviamente, la política regional comunitaria, diseñada para lograr la cohesión económica y social de las regiones europeas, asume como propia dicha finalidad.

En concreto, para España, las bajas tasas de actividad y empleo de las zonas del Objetivo nº1 exigen la necesidad de dinamizar el mercado laboral y el tejido económico de dichas regiones, de modo que sean capaces de mantener un crecimiento sostenido generador de puestos de trabajo que les permita conseguir una convergencia real en términos de empleo.

El desempleo en las zonas del Objetivo nº1 presenta características estructurales de feminización o larga duración que requieren que las acciones previstas para su resolución vayan más allá de las estrictamente coyunturales, de forma que se basen en un mayor crecimiento económico y generen un cambio importante en el tejido productivo del territorio.

El PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo identifica principalmente a las PYMES como los agentes que pueden asumir “un papel activo en la creación de puestos de trabajo estables, en organizaciones modernas y capaces de introducir los cambios estructurales necesarios para facilitar el acceso de los colectivos con mayores dificultades para participar en el mercado de trabajo”. De hecho, el PO afirma igualmente que “el empleo generado tanto en España como en las regiones Objetivo nº1 se localiza de forma mayoritariamente abrumadora en las PYMES” y reconoce que “su dinamismo, flexibilidad y capacidad de adaptación son, en tanto dichas características pueden desarrollarse plenamente, garantía de continuidad en la generación y mantenimiento de puestos de trabajo”.

A continuación se realizará un ejercicio analítico similar a los elaborados anteriormente para cada ámbito de actuación del PO a partir de las relaciones establecidas entre las medidas de este Programa y el Pilar II de la EEE, “Desarrollar el espíritu empresarial y la creación de empleo”, que es el único desplegado por las medidas de este PO.

8.1. El Pilar II, Desarrollar el espíritu empresarial y la creación de empleo, de la EEE aplicado en el Programa Operativo

Todas las medidas que contempla el PO, excepto la de *Asistencia Técnica*, participan en el objetivo de crear empleo a través del desarrollo del espíritu empresarial.

Analizando la incidencia del gasto en función de la población activa, se observa que para el total de programación se esperaba una incidencia de cerca de 112 euros por cada activo (Tabla 51). Con los pagos realizados hasta el momento de esta evaluación, la incidencia real del PO ha sido de 64,36 euros por activo, esto es, un 57% de la incidencia indirectamente programada para desarrollar el Pilar II de la EEE.

Tabla 51: Incidencia del PO sobre el Pilar II de la EEE

Provincias	Activos (miles)	Gasto asociado al Pilar II	Densidad empresarial (nº de empresas por cada 1000 activos)	Gasto asociado por 1000 activos	Incidencia real sobre la prevista
Asturias	424,30	86.939.822,74	60,47	204.901,77	
Burgos	149,60	25.022.529,10	40,25	167.262,90	
Castellón de la Plana	213,00	33.823.088,48	59,81	158.793,84	
Zamora	68,70	9.272.699,25	68,17	134.973,79	
Palmas (Las)	397,10	52.270.560,04	67,68	131.630,72	
Palencia	73,60	9.444.375,82	55,52	128.320,32	
Soria	40,20	4.295.431,58	58,58	106.851,53	
Cádiz	473,60	45.335.728,49	73,41	95.725,78	
Murcia	487,80	33.989.685,21	61,39	69.679,55	
Valladolid	237,10	16.032.866,48	53,19	67.620,69	
Jaén	254,00	15.622.154,45	65,53	61.504,55	
Ávila	67,50	4.110.738,29	50,56	60.899,83	
Pontevedra	413,30	24.496.209,19	64,51	59.269,80	
Almería	220,30	12.873.219,66	62,22	58.434,95	
Santa Cruz de Tenerife	368,50	21.300.164,72	67,72	57.802,35	
Badajoz	280,10	15.534.888,84	62,92	55.461,94	
Coruña (La)	482,80	26.749.360,76	65,62	55.404,64	
Ourense	149,40	8.115.072,26	64,49	54.317,75	
Segovia	64,10	3.371.080,84	62,46	52.590,96	
Guadalajara	67,90	3.331.313,23	44,34	49.062,05	
Lugo	164,50	7.613.094,03	66,24	46.280,21	
Salamanca	144,20	6.486.968,14	63,77	44.985,91	
Málaga	528,40	21.722.423,99	67,72	41.109,81	
Toledo	217,90	8.918.818,74	67,46	40.930,79	
León	193,70	7.601.211,82	61,35	39.242,19	
Valencia	990,10	32.926.599,95	68,20	33.255,83	
Huelva	199,90	6.380.010,42	53,09	31.916,01	
Sevilla	731,50	21.500.638,17	50,25	29.392,53	
Cáceres	174,10	4.480.723,95	44,49	25.736,50	
Granada	307,50	6.460.430,26	56,45	21.009,53	
Córdoba	307,60	6.394.900,42	63,30	20.789,66	
Albacete	154,80	2.254.698,81	62,03	14.565,24	
Alicante	640,80	9.181.020,71	76,18	14.327,44	
Cuenca	75,60	1.023.025,31	56,97	13.532,08	
Ciudad Real	181,90	354.710,43	56,38	1.950,03	
Ceuta y Melilla	59,1	8.972,37	50,63	151,82	
Pagos realizados PO Competitividad	10.004,5	645.178.944,00	61,60	64.488,87	57 %
Compromisos programados PO Competitividad	10.004,50	1.124.106.759,00	61,60	112.360,11	

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 e INE, DIRCE y EPA

En provincias como Asturias, Burgos, Castellón de la Plana, Palencia, Las Palmas y Zamora se registraron incidencias reales superiores a la programada. En el otro extremo destaca la escasa incidencia real en Ciudad Real, Cuenca, Albacete y Alicante.

8.2. Impacto sobre el mercado de trabajo

De acuerdo con la EPA, entre los ejercicios 2000 y 2001 **el empleo de las zonas Objetivo nº1 aumentó en unos 460.500 puestos de trabajo, de los cuales 3.050 corresponden a las actuaciones del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, es decir un 0,7%.**

Analizando la incidencia sobre la ocupación existente en el primer ejercicio de aplicación del PO (Tabla 52) se observa que la incidencia de los empleos creados sobre el total de ocupados existentes en el año 2000 ha sido muy escasa, sólo del 0,04%; mientras que la incidencia del empleo mantenido ha sido algo superior, llegando a un 0,14%.

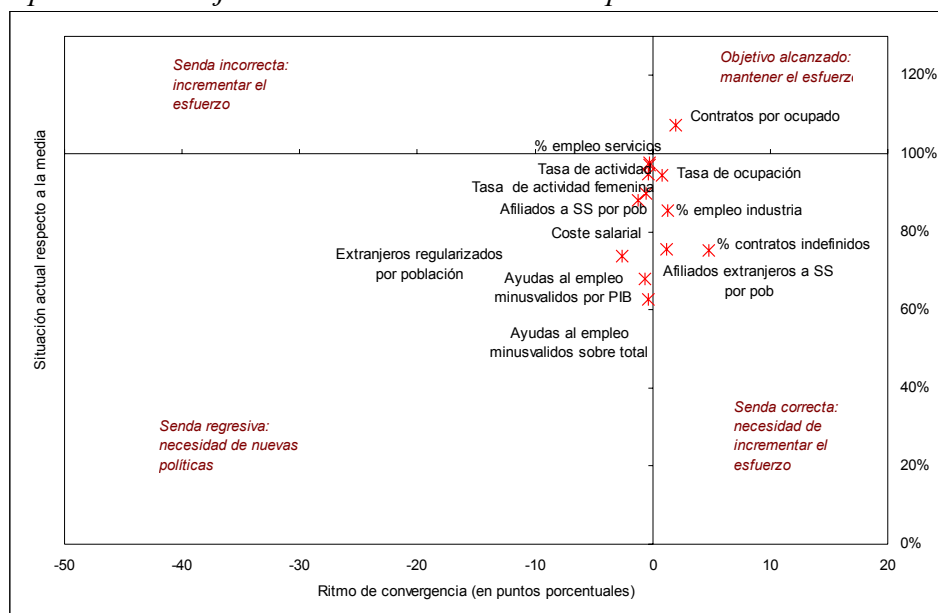
Tabla 52: La incidencia sobre el mercado de trabajo

Indicador del PO (a)	Contexto (año 2000) (b)	Incidencia (a-b)	
Total empleo creado	Total ocupados	incidencia sobre el empleo	0,04%
Total empleo mantenidos	Total ocupados	incidencia sobre el empleo	0,14%
Total empleo asociado al PO	Total ocupados	incidencia sobre el empleo	0,17%

Fuente: Fondos 2000 y EPA

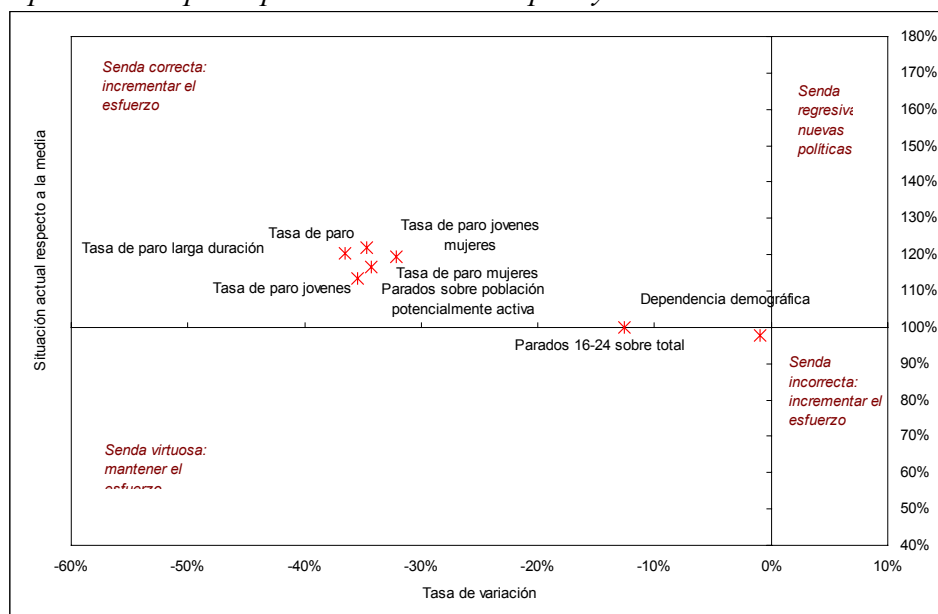
A continuación se exponen los avances que se han producido durante este periodo en cuanto a la EEE. El Gráfico 19 recoge la posición relativa de las zonas de Objetivo nº1 en aquellos ámbitos más vinculados a la Estrategia Europea por el Empleo. El Gráfico 20 recoge la evolución de las principales variables del mercado de trabajo y se relativizan respecto a la situación media de España.

Gráfico 19: Situación comparada de la zona de Objetivo n°1 frente a España en los objetivos relacionados con el empleo



Fuente: Varias estadísticas INE y Seguridad Social.

Gráfico 20: Situación comparada de la zona de Objetivo n°1 frente a España en las principales tasas de desempleo y su evolución desde 2000



Fuente: Varias estadísticas INE y Seguridad Social.

9. PRIORIDADES HORIZONTALES

9.1. La Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres

En numerosas ocasiones el Consejo de la Unión Europea ha declarado que entre los principales objetivos de la Unión se encuentran la lucha contra el desempleo y la promoción de la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.

Aunque en los últimos años se han registrado avances notables en la promoción de la Igualdad de Oportunidades, todavía existen discriminaciones tanto en el terreno social como en el económico. Esta realidad, que es común a la práctica totalidad de los Estados miembros de la UE, es especialmente característica de España y, más en concreto, de las zonas del Objetivo nº1. De hecho, la situación general de España es muy inferior a la media comunitaria tanto de los actuales Quince como de la UE ampliada; respecto a esta última la tasa de paro femenina española es nueve puntos superior.

La gravedad del problema requiere que la promoción de la Igualdad de Oportunidades no deba ser atendida a través de medidas específicas, sino que adquiera una dimensión global que afecte al conjunto de acciones y políticas estructurales; así se recoge en la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2001-2005).

De hecho en el terreno de la programación de los Fondos Estructurales se ha pasado, en el actual periodo 2000-2006, a diferencia del anterior, de una concepción pasiva de dicho objetivo, en la que simplemente se exigía un respeto de este principio, a una concepción activa, es decir, la igualdad de oportunidades es considerada un objetivo final de las políticas estructurales en su conjunto.

Dada esta concepción transversal del objetivo de la Igualdad de Oportunidades (mainstreaming), la evaluación juega un papel fundamental para ofrecer una visión completa del impacto directo y/o indirecto de las intervenciones a favor de este principio. En general, las actividades que previsiblemente producirán efectos directos sobre este objetivo son las diseñadas en torno al desarrollo de los recursos humanos. Otras actuaciones relativas a la provisión de infraestructuras o a la mejora del tejido productivo, como es el caso de este PO, no incluyen necesariamente la igualdad de oportunidades entre sus objetivos explícitos, por lo que sus efectos sobre la misma serán indirectos.

9.1.1. El Principio Horizontal de Igualdad de Oportunidades en la fase de programación y planificación de las actuaciones

El PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo recoge la posibilidad de que “el desarrollo de un tejido empresarial sólido y articulado, en el que la mujer desempeñe un papel activo” facilite y promueva la Igualdad de Oportunidades.

Concretamente, se indica que la modernización y adaptación de las PYMES a las nuevas formas de producción y trabajo, objetivo declarado de este PO, puede permitir aprovechar determinados cambios sociológicos, en especial de las mujeres, que desean trabajar a tiempo parcial o, al menos, contar con una jornada laboral más flexible, de manera que puedan conciliar la vida laboral y familiar.

El PO, además, expresa su preocupación por el estancamiento en el número de mujeres empresarias, con lo que el fomento del espíritu empresarial, filosofía que impregna al PO, debe mostrar un cierto sesgo e impacto en el papel de la mujer en la dirección de empresas.

El análisis de la fase de programación y planificación de las actuaciones que integran el Programa Operativo permite un acercamiento a las vías

que el PO ha previsto para respetar la Prioridad Horizontal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Los principales resultados se exponen en la Tabla 53 (la Tabla 54 facilita su interpretación).

Tabla 53. Evaluación de la horizontalidad en la programación estratégica y articulación institucional en el PO de Mejora de la Competitividad y desarrollo del Tejido Productivo

	EJES, MEDIDAS...	ASPECTO DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO												
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí	No
1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	Sí	No	Sí	No
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.	No	No	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	Sí	No
1.4	Apoyo a empresas relacionadas con la economía social.	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí	No
1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí	No
1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí	No
5	DESARROLLO LOCAL Y URBANO	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí	No
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí	No
Subvención Global FEDER-Cámaras														
1	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí	No
1.56	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí	No
9	ASISTENCIA TÉCNICA	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí	No
9.51	Asistencia Técnica FEDER	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí	No

Fuente: Elaboración propia

Tabla 54. Aspectos de género a identificar en la programación

A	Existencia de indicadores por sexo
B	Existencia de análisis previos
C	Existencia de objetivos explícitos sobre reducción de desigualdades hombre/ mujer
D	Existencia de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el logro de los objetivos explícitos
E	Existencia de la posibilidad de acceso igualitario hombre/ mujer a los beneficiarios de las medidas
F	Existencia de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el acceso igualitario a los beneficiarios finales
G	Existencia de medidas de discriminación positiva
H	Existencia de análisis de coherencia entre el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades con otros planes (comunitarios, estatales y autonómicos) en política de género
I	Existencia de vínculos explícitos de con la EEE en relación a la estrategia de no discriminación y/ o al pilar de igualdad de oportunidades
J	Existencia de criterios de selección de medidas y acciones que tengan en cuenta la realización efectiva del principio de igualdad de oportunidades
K	Existencia de una organización institucional con garantías de representación igualitaria de hombres y mujeres en los órganos de seguimiento, evaluación, etc, del Programa Operativo
L	Existencia de una organización institucional con garantías de representación de grupos e instituciones competentes en materia de igualdad de oportunidades
M	Existencia de mecanismos para hacer efectiva la aplicación transversal del principio de igualdad de oportunidades en materia de publicidad e información respecto a medidas y acciones cofinanciadas

Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, hay que destacar que, por el carácter del propio Programa, no ha sido susceptible la aplicación de esta prioridad a la mayoría de las medidas diseñadas para implementar el Programa Operativo. **La formulación de las medidas, y el conjunto de las actuaciones que las desarrollan, no han tenido una especial influencia sobre la Prioridad Horizontal de Igualdad entre Hombres y Mujeres.**

No obstante cabe mencionar que:

- En la Medida 1.1 *Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)*, un organismo¹⁴ ha tenido en cuenta la inserción de este principio horizontal a la hora de proponer ciertas medidas que favorecen que las mujeres tengan preferencia en ciertas líneas de ayudas.

¹⁴ La Dirección General de política de la PYME (Mº de Economía).

- En la Medida 1.3 *Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)*, se han llevado a cabo medidas de discriminación positiva a favor de las mujeres en lo que se refiere a la concesión de las ayudas.
- La Medida 1.4 *Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)* incorpora dos aspectos relacionados con la Prioridad de Igualdad de Oportunidades. El primero de ellos hace referencia a la existencia de la posibilidad de acceso igualitario hombre/mujer a los beneficios de las actuaciones aquí desarrolladas. La posibilidad de que hombres y mujeres se acojan a las ayudas promovidas por la Dirección General de Fomento de la Economía Social es una condición garantizada por dicha Dirección General. El segundo es la prelación en la adjudicación de las ayudas a aquellos proyectos que favorecen a los colectivos con especial dificultad en su incorporación al mercado de trabajo, entre los que se encuentran las mujeres. Sin embargo, esta medida carece de indicadores físicos que permitan un seguimiento de los logros en esta materia.
- Frente a esto último, la medida 1.6, aún cuando su objetivo no sea la promoción de la Igualdad de Oportunidades, recoge entre sus indicadores, concretamente el referido a “analistas PIPE” una distinción entre hombres y mujeres. Como se ha comentado en el epígrafe dedicado a la eficacia de las actuaciones, esta medida ha sido una de las que han mostrado una mejor ejecución tanto financiera como física respecto a lo programado. Esto último, en el terreno de la promoción de la igualdad de oportunidades, se ha traducido en que en el periodo 2000-2002 ya se hayan creado 5 puestos de analistas para mujeres frente a los 6 previstos para el conjunto del periodo de programación.

- En el resto de medidas no se ha observado que existan aspectos de género que hayan influido de una forma notable en el proceso de programación.
- Finalmente, cabe recordar que la participación del Instituto de la Mujer, presente en el Comité de Seguimiento del Programa, permite garantizar el respeto por parte del PO del Principio de Igualdad de Oportunidades.

En síntesis, aunque la propia naturaleza de este PO justificaría la escasa incidencia de la Igualdad de Oportunidades tanto en su programación como en su ejecución, debería intensificarse el esfuerzo y favorecer más decididamente aquellas intervenciones que permitan una integración más firme de este principio horizontal. Así, a priori, se detecta que los órganos ejecutores carecen de formación específica en este ámbito, circunstancia que debería resolverse. Además, **la definición de indicadores físicos es una carencia común a todas las medidas (salvo en la 1.6), cuya subsanación posibilitaría ponderar de forma más adecuada la incidencia del programa sobre el colectivo femenino.** Igualmente, la formulación de actuaciones específicas orientadas exclusivamente a mejorar la situación de las empresarias, propietarias o gestoras de las PYMES localizadas en la zona de Objetivo nº1 abriría nuevas posibilidades en esta esfera.

9.1.2. Impacto sobre la Igualdad de Oportunidades

La evaluación de la ejecución del PO de Mejora de la Competitividad y desarrollo del Tejido Productivo debe hacer hincapié en el impacto de las actuaciones sobre los criterios que hacen referencia a la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en los ámbitos que se describen en la Tabla 55.

Tabla 55. Definición de ámbitos de incidencia

Código	Ámbitos de impacto
1	Visibilidad de la aportación social de las mujeres
2	Cambio de actitudes y de los valores que socialmente se han asignado a mujeres y hombres
3	Conciliación de la vida familiar y profesional de hombres y mujeres
4	Presencia y participación activa de las mujeres en todos los ámbitos económicos y sociales
5	Cambio de las estructuras sociales

Fuente: *Elaboración propia*

Las incidencias del PO sobre cada uno de los ámbitos relacionados en la tabla anterior se adjuntan en la Tabla 56, mostrándose las valoraciones positivas, negativas o neutras del impacto en la Tabla 57.

Tabla 56. Evaluación del impacto del programa en cuestión de género

	EJES, MEDIAS...	ÁMBITOS DE IMPACTO				
		1	2	3	4	5
1	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	0	+	0	0	0
1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	0	+	0	0	0
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	0	+	0	0	0
1.4	Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)	+	+	0	0	0
1.56	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER) SG	0	+	0	0	0
1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	0	0	0	0	0
1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	0	+	0	0	0
5	DESARROLLO LOCAL Y URBANO	0	+	0	0	0
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	0	+	0	0	0
9	ASISTENCIA TÉCNICA	0	+	0	0	0
9.51	Asistencia Técnica (FEDER) SG	0	+	0	0	0

Fuente: *Elaboración propia*

Tabla 57. Tablas de equivalencia

Valoración gráfica	Equivalencia
++	Impacto fuerte
+	Impacto moderado
0	Impacto neutro
-	Impacto negativo

Fuente: *Elaboración propia*

Todos los ejes del Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo presentan un impacto positivo en el

ámbito que hace referencia al cambio de actitudes y de valores que socialmente se han venido asignando a las mujeres y a los hombres; sin embargo, resultan neutros en el resto de ámbitos relacionados con la Igualdad de Oportunidades.

9.1.3. Evolución de la Igualdad de Oportunidades 2000-2002

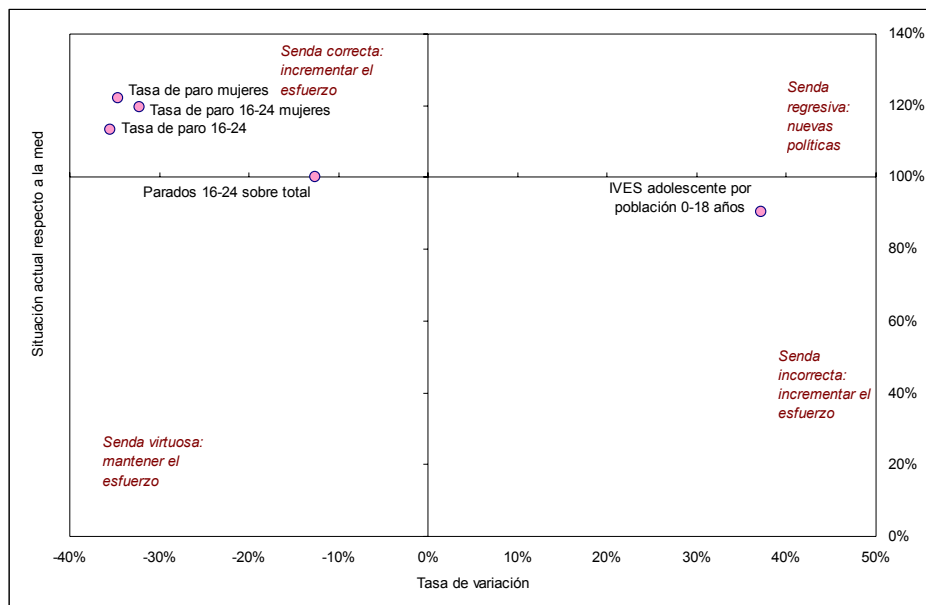
El conjunto de las regiones Objetivo nº1 permanece alejado de la media española en cuanto a los indicadores fundamentales del mercado de trabajo (tasa de paro y de actividad) del colectivo femenino.

A pesar de esta situación, en este período se ha reducido el desempleo para este colectivo, aunque en las zonas del Objetivo nº1 la reducción del paro masculino ha sido mayor que la del femenino.

La incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha posibilitado un mayor crecimiento de las activas y ocupadas que los respectivos crecimientos para el caso masculino. Sin embargo, esta incorporación ha sido común al conjunto de la población femenina española, con lo que la reducción de la distancia con la media española en este aspecto no se ha producido.

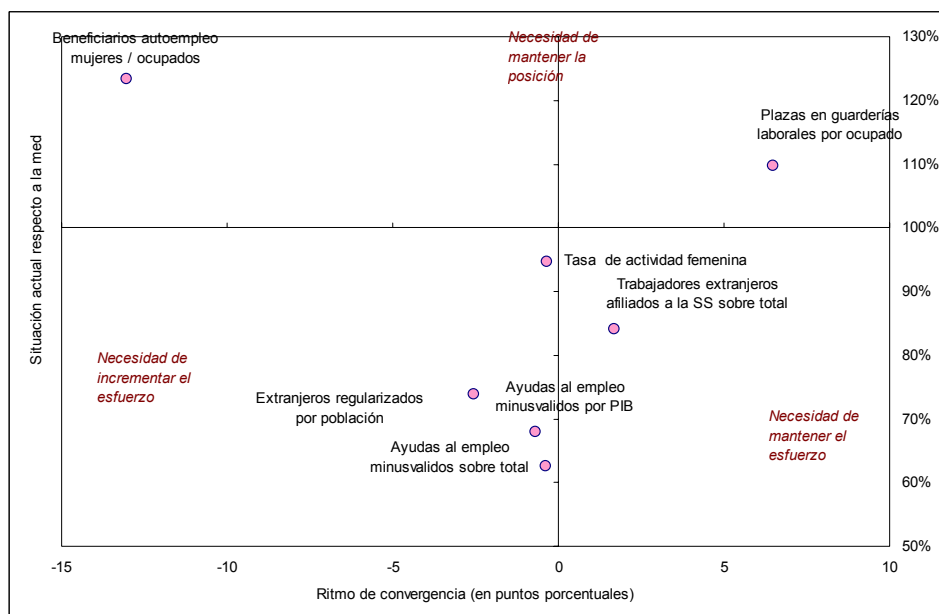
A continuación se exponen los avances que se han producido durante este periodo en cuanto a la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, Gráfico 21, y se presentan junto a otros indicadores sobre la aplicación de este principio para el resto de los colectivos con dificultades en el acceso al mercado de trabajo, Gráfico 22.

Gráfico 21: Situación comparada de la zona de Objetivo n°1 frente a España en las principales variables feminizadas del mercado de trabajo y su evolución desde 2000



Fuente: Varias estadísticas INE y Seguridad Social.

Gráfico 22: Situación comparada de la zona de Objetivo n°1 frente a España en los objetivos relacionados con la igualdad de oportunidades



Fuente: Elaboración propia

9.2. Desarrollo sostenible y Medio Ambiente

La integración del medio ambiente como objetivo horizontal en el actual periodo de programación supone adoptar, en todas las etapas de la programación, determinadas medidas con objetivos medioambientales que contribuyan al avance hacia un desarrollo socioeconómico armónico con el medio ambiente.

Siguiendo la metodología preparada al efecto por la Red de Autoridades Ambientales (RAA)¹⁵, la evaluación de la integración ambiental ha de dividirse en dos fases, en las que se abordará de forma sucesiva la coherencia de la programación y el análisis del impacto de la integración del medio ambiente en la misma. También se abordará el análisis del papel desempeñado por la Red de Autoridades Ambientales en relación con el Programa Operativo en el periodo 2000-2002.

9.2.1. Coherencia de la programación con la integración ambiental

El objetivo de esta fase es verificar si el programa continúa siendo adecuado a los principios ambientales de integración. Se seguirá la metodología de la RAA¹⁶ para identificar los aspectos ambientales de la programación y valorar la integración de los principios ambientales, a pesar de que en la evaluación previa ésta no fue aplicada de manera explícita.

Para la **identificación de los aspectos de la programación con potencial impacto ambiental significativo**, sobre los que posteriormente se centrará la evaluación, se ha elaborado una matriz en

¹⁵ Recogida en el documento “Orientaciones metodológicas para la Evaluación medioambiental de la Evaluación intermedia de la programación estructural 2000-2006. Guía práctica para el evaluador”.

¹⁶ Basada en la Evaluación Ambiental Estratégica.

la cual se determinan los costes y beneficios ambientales potenciales asociados a los ejes y medidas del Programa (ver Tabla 58¹⁷). Para realizar dicha valoración se ha determinado si la medida incluye acciones directamente relacionadas con:

- Los usos del suelo, el desarrollo físico o las infraestructuras de transporte.
- La gestión ambiental (control de la contaminación, ahorro de recursos).
- La formación y divulgación ambiental.
- El patrimonio natural y cultural (hábitats, especies, paisajes).

Tabla 58. Matriz de identificación de aspectos ambientales de la programación

Ejes y medidas	Preguntas de evaluación (1)				Costes / Beneficios ambientales potenciales (2)	
	Relación usos del suelo	Relación gestión ambiental	Relación formación ambiental	Relación patrimonio		
1	Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo					
1.1	Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios	C/B	C/B	B	0	0
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	C	C/B	0	0	0
1.4	Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	0	0	B	0	0
1.56	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	0	B	0	0	0
1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	0	B	0	0	0
1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	B	0	B	0	0
5	Desarrollo local y urbano					
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales	B	C/B	B	B	0
9	Asistencia técnica					
9.51	Asistencia técnica FEDER	0	B	B	0	0

Fuente: Red de Autoridades Ambientales. Elaboración propia a partir del PO y Complemento de Programa. PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo. 2000-2006.

- (1) C: Costes ambientales B: Beneficios ambientales 0: Neutro o Muy bajo
(2) SIG +: Beneficio ambiental significativo SIG -: Coste ambiental significativo
0: Neutro o Muy bajo I: Impredecible

¹⁷ En la matriz se distinguen los potenciales impactos significativos, sean positivos (B, beneficios) o negativos (C, costes), y muy bajos o neutros (0).

Queda patente la ausencia de aspectos ambientales significativos en el Programa Operativo, aunque son identificados diversos impactos ambientales tanto de carácter positivo (beneficios ambientales) como negativo (costes ambientales), pero de una magnitud insuficiente como para calificar finalmente las medidas como significativas.

Siguiendo la metodología propuesta, procedemos a **considerar la integración en el PO de un conjunto de principios ambientales** definidos por la RAA y reflejados en el Esquema 10. Se ha elaborado la **matriz de evaluación ambiental** para la totalidad de las medidas de la programación (Tabla 59) que relaciona las medidas con los principios ambientales¹⁸. Hay que advertir que dicha matriz tampoco fue presentada en la Evaluación previa.

¹⁸ En esta matriz cada intersección es valorada según los siguientes criterios: (0) No tiene relación o carece de impacto significativo; (B) Impacto significativo beneficioso; (C) Impacto significativo adverso (coste).

Esquema 10. Principios ambientales de integración

Principio de integración	Recomendaciones
Reducción del uso de recursos naturales no renovables	<ul style="list-style-type: none"> - Menor consumo de recursos no renovables - Uso preferente de recursos renovables - Uso preferente de materiales reciclados y reutilizados - Selección preferente de los medios de transporte público - Fomento de la eficiencia energética en diseños y tecnologías
Uso de recursos naturales dentro de los límites de su capacidad de regeneración	<ul style="list-style-type: none"> - No sobreexplotar recursos naturales - Fomentar la regeneración de recursos naturales degradados - Uso de prácticas agrícolas, ganaderas y forestales sostenibles
Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir el uso de materiales tóxicos - Reducir la producción de residuos - Fomento de tecnologías de bajo consumo de recursos primarios - Gestión cuidadosa de los residuos
Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: hábitats, especies y paisajes	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar el daño a especies y hábitats protegidos - Fomentar la mejora de hábitats - Fomentar el conocimiento y disfrute del patrimonio natural - Conservar el paisaje, incluyendo el paisaje cultural (muros, setos, canales, etc)
Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: suelo	<ul style="list-style-type: none"> - Minimizar vertidos al suelo - Evitar actividades que puedan causar erosión - Fomentar actividades de regeneración de espacios contaminados
Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua	<ul style="list-style-type: none"> - Minimizar vertidos al agua - Gestión integrada de recursos superficiales y subterráneos - Fomento del ahorro de agua (gestión de la demanda) - Fomentar actividades de regeneración de zonas contaminadas
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	<ul style="list-style-type: none"> - Minimizar las emisiones atmosféricas - Incorporar el factor ruido a la planificación - Fomentar el acceso de la población a espacios verdes
Protección de la atmósfera	<ul style="list-style-type: none"> - Minimizar el consumo de combustibles fósiles - Mejorar la eficiencia energética - Crear sumideros de CO₂ - Fomentar energías alternativas
Información, formación y educación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar los compromisos sobre buenas prácticas ambientales - Incluir la formación ambiental en el desarrollo de proyectos - Fomentar el conocimiento sobre las relaciones hombre-medio
Impulso de la participación pública en las decisiones relativas a un desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la incorporación del público en la toma de decisiones

Fuente: Red de Autoridades Ambientales

Tabla 59. Matriz de evaluación ambiental

Medidas con potencial impacto ambiental	Principios ambientales de integración									
	Reducción del uso de recursos no renovables	Uso limitado a la capacidad de regeneración	Uso consciente de sustancias peligrosas y residuos	Mantenimiento y mejora de espacios, especies y paisaje	Mantenimiento y mejora del suelo	Mantenimiento y mejora del agua	Mantenimiento y mejora del medio ambiente local	Protección de la atmósfera	Desarrollo de la formación ambiental	Promoción de la participación pública
Eje 1										
1.1	C/B	B	B	0	B	B	B	B	B	0
1.3	0	0	0	0	0	0	0	0	B	0
1.4	0	0	0	0	0	0	0	0	B	0
1.56	0	0	0	0	0	0	0	0	B	0
1.6	0	0	0	0	0	0	0	0	B	0
1.10	0	C	0	C/B	0	0	0	0	0	0
Eje 5										
5.7.	C/B	C	B	C/B	B	C/B	B	0	B	B
Eje 9										
9.51	0	0	0	0	0	0	0	0	B	B

Fuente: Red de Autoridades Ambientales. *Elaboración propia a partir del PO y Complemento de Programa. PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo. 2000-2006.*

Se destaca la escasa correlación entre las diferentes medidas del programa y los principios ambientales de integración, salvo en el caso de las medidas 1.1 y 5.7, por su mayor interacción de manera directa o indirecta con el medio ambiente en cuanto a usos del suelo, consumo de recursos, generación de residuos, vertidos y emisiones. En este sentido es también necesario hacer notar la ausencia mayoritaria de indicadores ambientales y de integración en el Programa, con la excepción del indicador 193 “Actuaciones de adecuación medioambiental en áreas turísticas” correspondiente a la medida 5.7.

Como validación del resultado final de la evaluación medioambiental del “Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del tejido productivo 2000-2006”, se puede concluir que, en efecto, existe una adecuada integración de los elementos medioambientales y su adecuación a los principios y objetivos medioambientales establecidos por la política europea.

En concreto y de manera más relevante, es de destacar en la medida 1.1. “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios” una notable incidencia de la integración de la variable ambiental en el programa, ya que en el caso de las ayudas de Incentivos Regionales, que representan casi un 84% del coste total elegible del Programa, se requiere en la solicitud una memoria normalizada del proyecto, resultando de presentación obligatoria, y que debe incluir la descripción del impacto sobre el medio ambiente así como de las medidas correctoras previstas y evidenciar la disposición de los permisos y autorizaciones pertinentes, incluyendo por supuesto, aquellas de carácter medioambiental.

Adicionalmente, las mejoras y modernización de los métodos productivos experimentados en el tejido productivo gracias al programa, implican la minimización del impacto ambiental de las actividades económicas mediante una mejor aplicación de las normativas autonómicas, española y comunitaria relativas al medio ambiente (gestión de residuos, depuración de aguas residuales, protección del suelo, emisiones a la atmósfera...), y mediante la utilización eficiente de los recursos naturales y de la energía, compatibilizando el desarrollo socioeconómico de las Regiones Objetivo nº1 con el desarrollo sostenible.

9.2.2. Análisis de impacto

Debido a la escasa magnitud de los impactos ambientales asociados a las intervenciones implementadas por el PO, en comparación con los proyectos financiados en el seno del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, las medidas diseñadas en el Programa no pueden ser calificadas como de potencial impacto ambiental significativo negativo (SIG-).

En todo caso, la incidencia ambiental de los proyectos dentro del Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del

Tejido Productivo financiados en el periodo 2000-2002 está asociada al incremento de la actividad empresarial, centrándose en los siguientes tipos de impactos ambientales:

- Consumo energético: considerando todo el ciclo de vida, esto es, mayores necesidades energéticas que implican incremento en su producción y, por su puesto, en su consumo final.
- Generación de residuos: debido al aumento de la actividad empresarial, especialmente la industrial, se produce un incremento notable en la generación de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, asociados a los procesos productivos y auxiliares.
- Contaminación atmosférica: bien por formas de energía (ruido) bien por formas de materia mediante la emisión de partículas y gases contaminantes a la atmósfera, de manera difusa o mediante chimeneas.
- Ciclo del agua: las afecciones se centran en el incremento de consumo de agua en los procesos productivos y auxiliares, y en la generación y vertido de aguas residuales de mayor o menor potencial contaminante en función de los sistemas de depuración previa disponibles.
- Afección al suelo: Por la ocupación del suelo destinado a acoger las actividades empresariales así como la potencial afección por sustancias contaminantes que pudieran ser incorporadas al terreno de manera accidental o incontrolada.

Los impactos ambientales identificados no son característicos de manera exclusiva de la actividad empresarial de tipo industrial, sino que también están presentes en actividades de servicios como pueden ser instalaciones

turísticas, centros de asistencia hospitalaria, centros de recreo y de carácter social, centros comerciales, etc.

Si bien (debido al objeto final del Programa Operativo) las ayudas no están dirigidas específicamente a mejorar el entorno natural en las Regiones Objetivo nº1, se exige en todo momento que las empresas beneficiarias cumplan con las exigencias legales en materia de Medio Ambiente. De hecho, para minimizar los impactos identificados han sido consideradas dentro del Programa Operativo para el periodo 2000-2006 medidas adecuadas para garantizar la correcta gestión ambiental de los impactos de los proyectos financiados, especialmente en lo relativo a residuos, vertido de aguas residuales, focos de contaminación atmosférica, uso racional del recurso hídrico y de la energía. Y todo ello sin olvidar las mejoras alcanzadas por la introducción de procesos innovadores y más eficientes así como la formación y sensibilización ambiental del personal.

En este sentido es destacable la gestión para la prevención de impactos ambientales realizada dentro de la política de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales, gracias a la participación y colaboración de la Red de Autoridades Ambientales, tal y como se describe a continuación.

9.2.3. El papel de la Red de Autoridades Ambientales

Como ya se ha mencionado anteriormente, la RAA ha desempeñado un papel fundamental en la integración del factor ambiental en el Programa Operativo. De hecho, mediante la creación del grupo temático de medio ambiente en el seno del programa ha sido posible compatibilizar el aumento de la actividad empresarial en las regiones de Objetivo 1 con la protección del medio ambiente, incidiendo en la viabilidad en términos medioambientales de los proyectos financiados. Los miembros

integrantes de la RAA han participado activamente en las reuniones plenarias, jornadas temáticas y grupos de trabajo constituidos con el fin de avanzar en la coordinación y unificación de criterios ambientales, centrándose en la utilización de los Fondos, los mecanismos de evaluación ambiental de la programación estructural 2000-2006 y el análisis de sectores de relevancia.

Fruto de las tareas indicadas, la RAA ha elaborado diversos documentos e informes, que han resultado y resultan esenciales para la correcta integración de la variable ambiental, tanto desde el punto de vista horizontal como sectorial, en el Programa Operativo que nos ocupa.

En concreto, resulta obligatorio destacar los trabajos realizados por la RAA para incorporación del factor ambiental en la selección e incentivación de los proyectos presentados a incentivos regionales, con el claro objetivo de premiar y reconocer el grado en el que los proyectos presentados integran las consideraciones ambientales y contribuyen al desarrollo sostenible. Para ello la RAA elaboró un cuestionario que fue aprobado por el Consejo Rector de Incentivos Regionales, que contempla aspectos esenciales tales como la evaluación de impacto ambiental, la gestión de residuos, el vertido de aguas residuales, las emisiones a la atmósfera, los consumos de recursos (agua, energía, materias primas y auxiliares) y el análisis de ciclo de vida del producto.

Para contribuir al objetivo del desarrollo sostenible a través del factor humano y con una clara correlación con la mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo, la RAA ha realizado notables esfuerzos para la creación de Manuales de Buenas Prácticas a diferentes niveles, habiendo iniciado este reto con la elaboración de un Módulo de Sensibilización Ambiental, que incluye las consideraciones ambientales transversales pertinentes a los cursos de formación ocupacional a cargo del Fondo Social Europeo (FSE). Este Módulo incorpora una Guía

didáctica para uso de los formadores, un vídeo didáctico como apoyo visual a los elementos del Manual, así como el Manual propiamente dicho, para uso tanto de los alumnos como del profesorado

Asimismo, la RAA ha colaborado con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Unidad Administrativa para el Fondo Social Europeo y el Instituto Nacional de Empleo en la elaboración de los Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para las diferentes familias profesionales en que se organiza la Formación Ocupacional. En concreto, se han realizado las siguientes Manuales:

- Sector Agrario: Agrario, Pesca y acuicultura,
- Sector Industria: Industrias alimentarias, Artesanía, Automoción, Producción, transformación y distribución de energía y agua, Fabricación de equipos electromecánicos, Industria pesada y construcciones metálicas, Industrias gráficas, Industria química, Madera y corcho, Mantenimiento y reparación, Manufactureras diversas, Minería y primeras transformaciones, Montajes e instalaciones, Textiles
- Sector Servicios: Administración y oficinas, Comercio, Docencia e Investigación, Seguros y finanzas, Información y manifestaciones artísticas, Transporte y comunicaciones, Turismo y hostelería, Sanidad, Servicios a las empresas, Servicios a la comunidad y personales
- Sector Construcción: Edificación y Obras públicas

La difusión y acceso de la documentación indicada está garantizada, encontrándose disponibles para su consulta en Internet, en la dirección: http://www.mma.es/polit_amb/fondos/redauto.

Así mismo se destacan también, los trabajos desarrollados en relación con el sistema de seguimiento y medición en la programación estructural, y con el fin último de facilitar y unificar las metodologías empleadas por los diferentes agentes participantes en el Programa Operativo cabe destacar la elaboración de los siguientes documentos:

- Consideraciones Ambientales recogidas en el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones beneficiarias del Objetivo nº1
- Guía de orientaciones sobre indicadores ambientales para la evaluación y seguimiento de los programas operativos de Objetivo nº1
- Procedimiento para la participación de las autoridades ambientales en los Comités de seguimiento de la programación estructural 2000-2006.

En conclusión, la RAA con respecto al Programa Operativo 2000-2006 ha participado activamente en la evaluación previa, el seguimiento y evaluación posterior tanto de las actuaciones tradicionalmente consideradas como medioambientales, así como de los criterios de integración del medio ambiente en otros sectores de desarrollo. Así mismo la RAA ha velado eficazmente en este periodo por la aplicación y cumplimiento de las Directivas y Reglamentos de la Unión Europea relativos al medio ambiente en las intervenciones financiadas en el seno del Programa Operativo. Y todo ello mediante una cooperación sistemática con los responsables de la coordinación, planificación y gestión de los Fondos Comunitarios. Esta cooperación se ha centrado especialmente en los siguientes ámbitos:

- La prevención de las dificultades de tipo ambiental de las actuaciones y en su resolución previa.

- La participación en los Comités de Seguimiento.
- La definición de indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que favorezcan la evaluación ambiental de las acciones cofinanciadas con los Fondos Estructurales.
- La elaboración de informes de situación de las actuaciones incorporando las consideraciones ambientales pertinentes.

En definitiva, entendemos que se ha cumplido el objetivo de la RAA de garantizar la integración del medio ambiente en las iniciativas financiadas con los Fondos Estructurales en el Programa Operativo de Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo 2000-2006 sobre la base del principio de desarrollo sostenible. Así mismo se ha dado cumplimiento a las exigencias contenidas en el Reglamento 1260/99/CE, por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

10. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES PARA LA ASIGNACIÓN DE LA RESERVA DE EFICACIA

10.1. Síntesis sobre el cumplimiento de los criterios de Reserva de Eficacia

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260/1999, la eficacia general de cada intervención debe evaluarse sobre la base de una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión, y ejecución financiera, y midan los resultados intermedios en relación con los objetivos específicos iniciales.

La Tabla 60 resume el grado de cumplimiento de los criterios de valoración de la reserva de eficacia en el caso del Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo de las regiones españolas Objetivo 1, que a continuación se analizan con mayor detalle.

Tabla 60. Criterios para la asignación de la reserva de eficacia

Criterio	Indicadores	Objetivos	Cumplimiento
Criterios de eficacia			
Realizaciones físicas	Capacidad de alcanzar los objetivos en términos de progresión física del Programa, medido a través de los indicadores de reserva de eficacia	Los indicadores de reserva de eficacia cubren al menos el 50% del gasto programados del Programa a 31 de diciembre de 2002	✓
		La eficacia física de los indicadores asignados para la reserva de eficacia es superior al 80%	✓
Criterios comunes de gestión			
Calidad del Sistema de Seguimiento	Porcentaje del valor de las medidas para las cuales existen datos disponibles de ejecución financiera y física	En el Informe anual de ejecución correspondiente a la anualidad 2001 deberá recogerse información financiera para el 100% de las medidas	✓
		En el informe anual de ejecución correspondiente a la anualidad 2001 deberá recogerse asimismo información sobre realizaciones físicas, al menos para el 75% de las medidas que hayan tenido ejecución financiera y para las cuales se hayan establecido indicadores de realización en el Complemento Programa Operativo	✓
Calidad del Sistema de Control	Puesta en marcha de un sistema de control financiero de acuerdo con lo previsto en las disposiciones de aplicación del MCA y del PO	Sistema de control disponible a finales de la anualidad 2000	✓
	Porcentaje de los gastos de los Fondos Estructurales cubiertos por auditorías financieras y/o de gestión en relación al gasto total de la correspondiente intervención	Como mínimo, un 5% del gasto certificado acumulado a 31 diciembre 2001 deberá haber sido objeto de control a más tardar el 1 diciembre 2003	NV
Calidad del Sistema de Evaluación Intermedia	Informes de Evaluación Intermedia de calidad adecuada	Organización y calidad del partenariatio entre el Estado-miembro y la Comisión a lo largo del proceso de evaluación intermedia	✓
		Coherencia entre el contenido y exigencias del pliego de prescripciones técnicas y las disposiciones reglamentarias y orientaciones contenidas en los documentos de trabajo de la Comisión	✓
		Adecuación de los informes de evaluación a las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas.	✓
		Verificación de la calidad del informe de evaluación por parte del Grupo Técnico de Evaluación	NV
Calidad de los criterios de selección de proyectos	Criterios de selección de proyectos	Cumplimiento de los plazos establecidos para la presentación del Informe de evaluación	✓
		El 80% del gasto estará respaldado por regimenes de ayuda, por planes nacionales, regionales o locales o criterios normalizados de selección de proyectos	✓
Criterios comunes de ejecución financiera			
Absorción de Fondos Estructurales	Porcentaje de los gastos relativos a los Fondos Estructurales presentados y declarados admisibles anualmente por la Comisión en relación con el plan financiero del Programa Operativo	Alcanzar a 1 diciembre 2003, un nivel de ejecución por un importe acumulado que equivalga a la suma del 100% del montante reflejado en el plan financiero para la anualidad 2000, del 100% del correspondiente al 2001 y del 25% para la anualidad 2002 (*)	NV

Fuente: Elaboración propia a partir de la Decisión C(2003)205 de 26 de marzo de 2003 de la Comisión Europea

Nota: Se ha utilizado el símbolo “✓” para señalar aquellos criterios que se cumplen y bajo las siglas NV (No valorable) se encuentran aquellos criterios sobre los que el evaluador no puede analizar el cumplimiento, por motivos de fechas o por no ser de su competencia

(): Se refiere al gasto realmente ejecutado, con independencia de que la certificación pueda hacerse hasta marzo de 2004 (cuando se asigna la reserva de eficacia)*

10.2. Detalle sobre los criterios de eficacia (indicadores de realización física)

- En relación con este aspecto, ha de resaltarse que más del 90% del peso financiero del PO está cubierto por los indicadores asignados a la reserva de eficacia, superando el mínimo del 50%.

- Se cumple, asimismo, el criterio relativo al nivel de eficacia exigido para dichos indicadores, situándose, en todos los casos, pro encima del 80%.

Tabla 61. Situación de los indicadores de reserva de eficacia a 31/12/2002

Código	Descripción	Unid.	Medidas	Previsto a 31/12/2002 (A)	Ejecutado a 31/12/2002 (B)	B/A%	Peso financiero del PO (%)	% del gasto del PO a 31/12/2002
4077	Inserciones publicitarias	Nº	1.10	1.845	1.911	103,58%	5,61%	3,39%
4078	Planes de excelencia y dinamización turística aprobados	Nº	5.7	50	48	96,00%	0,93%	0,24%
4079	Planes de iniciación a la Promoción exterior	Nº	1.56	400	391*	97,75%	1,64%	0,82%
4095	Empleo creado por el sistema de Incentivos Reg.	Nº	1.1	15.000	16.079	107,19%	83,96%	87,26%
4096	Empleo mantenido por el sistema de Incentivos Reg.	Nº	1.1	62.000	74.576	120,28%	83,96%	87,26%
4098	Porcentaje de PYMES ayudadas por el sistema de Incentivos Reg.	%	1.1	80	100	125,00%	83,96%	87,26%
4099	PYMES apoyadas por el Plan de Consolidación y Competitividad	Nº	1.1	1.500	5.341	356,07%	83,96%	87,26%
% Gasto							92,14%	91,71%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial y Fondos 2000

**: Las realizaciones recogidas por la aplicación FONDOS 2000 responden exactamente a empresas PIPE con pagos certificados a 31 de diciembre de 2002, sin embargo, en dicha fecha otras 232 PYMES habían superado ya la primera fase del programa pero todavía no contaban con pagos certificados. Si se tuviera en cuenta este extremo, lo ejecutado frente a lo previsto (B/A) alcanzaría un 155,75% frente al 97,75% apuntado en la tabla.*

10.3. Detalle sobre los criterios comunes de gestión

a) Calidad del sistema de seguimiento

- Del examen del Informe de Ejecución correspondiente a 2001, se desprende que se cuenta con información financiera para la totalidad de las medidas integrantes del PO.

- El mismo documento acompaña información relativa a realizaciones físicas para todo el conjunto de medidas del PO, las cuales han presentado, sin excepción, ejecución financiera, superando, por tanto, el mínimo exigido del 75% (Tabla 62).

Tabla 62. Información sobre realizaciones físicas con ejecución financiera

Eje	Medida	Información financiera	Indicadores físicos	Medidas que han ejecutado a 31/12/01
Eje 1	1.1	✓	✓	✓
	1.3	✓	✓	✓
	1.4	✓	✓	✓
	1.56	✓	✓	✓
	1.6	✓	✓	✓
	1.10	✓	✓	✓
Eje 2	5.7	✓	✓	✓
Eje 9	9.51	✓	✓	✓
% Información financiera y física		100%	100%	100%

Fuente: Informe de Ejecución del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, 2001

b) Calidad del sistema de control

En el ámbito del sistema de control, únicamente el primer criterio es valorable con fecha 1/12/2002, puesto que, el segundo, permite un margen de cumplimiento hasta el 1 de diciembre de 2003.

- Los dispositivos de control están disponibles desde el año 2000.
- La auditoria ha de realizarse antes de 1/12/2003, por lo que será entonces cuando tendrá que valorarse el cumplimiento de este criterio. No obstante, cabe subrayar que la Intervención Delegada del Ministerio de Economía ha realizado controles a los proyectos financiados por la Subdirección General de Incentivos Regionales cubriendo el 19% de los gastos certificados a 31 de diciembre de 2002.

c) Calidad del sistema de evaluación intermedia

De los cinco criterios incluidos en este apartado, el referente a la verificación de la calidad del presente informe de evaluación intermedia no es, lógicamente, objeto de análisis en este documento, mientras que el resto no presentan problemas de cumplimiento:

- El **partenariado entre el Estado miembro y la Comisión** a lo largo del proceso de evaluación intermedia ha estado garantizado por la constitución de un Grupo Técnico de Evaluación (GTE) del Programa Operativo que ha mantenido reuniones para la definición de los criterios metodológicos del proceso de evaluación y la elaboración y aprobación de los Pliegos Técnicos. Asimismo, se constituyó un Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo -donde están representados todos los Programas Operativos- que ha guiado metodológicamente la elaboración de las evaluaciones y ha supervisado la correcta evolución de sus trabajos.
- Precisamente, el GTE del MCA acordó unos pliegos de condiciones técnicas comunes para las evaluaciones del Objetivo 1 con el objeto de facilitar la elaboración de la evaluación del MCA como fruto de la integración de las diferentes evaluaciones de PO. Estos pliegos técnicos fueron adaptados a la realidad del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo y presentan una elevada **coherencia con el Documento de Trabajo N°8 de la Comisión y el resto de orientaciones comunitarias**.
- Los **plazos de convocatoria y adjudicación de la Evaluación Intermedia** respetan el calendario propuesto en el Documento de Trabajo N°8. Por otro lado, Investigaciones y Asistencia Técnica Quasar, SA ha entregado los informes avance, borrador y final en los plazos definidos por los pliegos técnicos y administrativos.

- El equipo evaluador no se pronuncia sobre la **calidad del informe de evaluación** aunque sí expresa el cumplimiento íntegro de los pliegos de condiciones y el respeto total a las directrices metodológicas acordadas por el Grupo Técnico de Evaluación del MCA.

d) Calidad de los criterios de selección de proyectos

- Se observa que la mayor parte de las medidas del PO están respaldadas por regímenes de ayudas. Además, tal y como se señala en el Informe de Ejecución 2002, de no encontrarse sometidas a regímenes de ayudas, todas las medidas cuentan con criterios de selección de proyectos.
- Por tanto, se produce un absoluto cumplimiento de este criterio, ya que el 98,62% del gasto del Programa está respaldado por regímenes de ayuda o instrumentos de planificación, rebasándose sobradamente también el mínimo del 80% requerido.

Tabla 63. Medidas respaldadas por regímenes de ayuda, o planes sectoriales, regionales o locales

Eje	Medida	% PO	Regímenes de ayuda y/o Planes sectoriales o nacionales
Eje 1	1.1	83,96	✓
	1.3	1,89	✓
	1.4	1,38	-
	1.56	1,64	✓
	1.6	4,57	✓
	1.10	5,61	✓
Eje 2	5.7	0,93	✓
Eje 9	9.51	0,02	✓
Total		100%	98,62%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 y Complemento de Programación del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo

10.4. Detalle sobre los criterios de ejecución financiera

El último criterio, referido a que el nivel de ejecución financiera debe de ser examinado con fecha de 1 de diciembre de 2003, por lo que no es valorable en este documento. No obstante, puede adelantarse el siguiente análisis:

- Con fecha de 1 de diciembre de 2003, el nivel de ejecución alcanzado debe equivaler a la suma del 100% del montante reflejado en el plan financiero para las anualidades 2000 y 2001 y del 25% para la anualidad 2002. Dicha cuantía asciende en este PO a 837.246.534 €. A 31 de diciembre de 2002, el nivel de ejecución alcanzado ha sido de 645.488.778 €. Por lo tanto, el volumen de pagos con fecha 31/12/2002 representa aproximadamente el 77% del importe exigido a finales de 2003, lo cual no hace prever problemas para cumplir el criterio de ejecución financiera.
- Asimismo, añadir que el nivel de eficacia financiera global del PO de Mejora de la Competitividad es de 57,41%.

10.5. Valoración final sobre el cumplimiento de la Reserva de Eficacia

Los pliegos de condiciones técnicas expresan sobre la Reserva de Eficacia que la evaluación intermedia deberá:

- Presentar los resultados más recientes relativos a los indicadores establecidos y compararlos con los objetivos fijados.
- Comprobar la calidad y exactitud de los datos utilizados.
- Valorar si los indicadores de eficacia acordados siguen cubriendo al menos el 50% del gasto del programa.

Los apartados anteriores han presentado los resultados más recientes, comprobando que los indicadores de eficacia continúan representando el 50% del gasto del programa.

El apartado 4.3 ha estudiado el sistema de seguimiento del programa llegando a la conclusión general de que el sistema es fiable. Adicionalmente, la consulta de fuentes adicionales y el trabajo de campo ha permitido comprobar que los datos facilitados por los coordinadores del programa reflejan con exactitud su realidad. En consecuencia, el equipo evaluador valora positivamente la calidad de los mismos.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo (PO) pretende atender las debilidades más vinculadas al ámbito empresarial de las regiones de Objetivo nº1 en las cuales siguen existiendo importantes disparidades con respecto al resto del territorio nacional y europeo, fomentando sus potencialidades, fortalezas y oportunidades. Su articulación estratégica responde a una estructura clásica, esto es, contiene un análisis de la situación actual, una descripción de las actuaciones, una evaluación previa, una exposición de las medidas y una descripción de los sistemas de gestión seguimiento y control; sin embargo presenta una novedad, la de asumir plenamente las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo territorial, en línea con las indicaciones recogidas en la Política Europea de PYMES, la Estrategia Territorial Europea (ETE) y los principios horizontales de igualdad de oportunidades, protección del medio ambiente y desarrollo de la sociedad de la información de la Comisión. De esta forma, aunque las acciones contempladas en el PO no están relacionadas directamente con estas prioridades, excepto en el primer caso, en todo momento se atienden sus posibles efectos sobre aquellos elementos que puedan afectar el logro de las mismas.
2. Esta visión integral del desarrollo territorial ha comportado un importante reto metodológico tanto para el diseño y ejecución del PO como para el propio proceso de evaluación intermedia; en este último caso, ha supuesto tener que gestionar un elevado volumen de información relativo a las realizaciones del programa, muy superior a la información utilizada en otros periodos de programación; esta necesidad ha sido facilitada por la puesta en marcha en este periodo de la aplicación Fondos 2000. No obstante, y a pesar de que su

utilidad es de indudable valor, durante la evaluación se han producido algunos problemas de disparidad entre la información allí contenida y la que operaba en poder de los órganos gestores.

Recomendación 1: Las incidencias acontecidas en cuanto a la incoherencia existente entre los datos de la aplicación Fondos 2000 y los mantenidos por los órganos gestores recomiendan una mayor coordinación a la hora de trasladar los datos a dicha aplicación.

3. El análisis de los datos más recientes sobre los principales indicadores de contexto y, especialmente, sobre los más vinculados con los factores de competitividad, permiten afirmar que el diagnóstico recogido en el PO permanece vigente. De hecho, se observa que a pesar de que la mayoría de los indicadores han mejorado, no lo han hecho en un grado suficiente como para aproximarse a la media española.
4. También resulta positivo el análisis de la vigencia de la programación para el cual se han evaluado los aspectos esenciales del PO, es decir, el fundamento, la pertinencia y su coherencia tanto interna como externa.
5. Respecto a su fundamento se ha comprobado que los objetivos del PO están definidos en términos de su contribución a la convergencia real de las regiones Objetivo nº1. Estos objetivos se concreta en dos objetivos finales: incrementar la competitividad de las empresas promocionando la inversión industrial y el empleo, y aumentar la capacidad de generación de empleo en las regiones beneficiarias. Sobre estos objetivos inciden las diferentes líneas de actuación que componen los dos ejes estratégicos del PO. Se observa que el diseño de las diferentes medidas encuadradas en cada uno de los ejes descritos responden a una estrategia que actúa directamente sobre los

principales problemas detectados para las empresas en general y el sector turístico en particular y de los que se desprenden una serie de objetivos de carácter operativo cuya consecución facilita el logro de los objetivos finales del Programa.

6. También se observa, a través de la evaluación, que el PO es un programa pertinente, bien encaminado y con potencial para desarrollar un entramado productivo sólido a través de la creación de las condiciones necesarias para estimular la inversión y la innovación en las regiones Objetivo nº1.
7. De igual modo queda demostrada su coherencia interna, es decir el grado de integración lógica de los distintos componentes del Programa (objetivos, ejes y medidas), ya que se observa una importante vinculación entre las actuaciones contenidas en las distintas medidas y los objetivos del Programa. La matriz de sinergias que se presenta en esta evaluación revela que todas las medidas tienen vínculos de interrelación de mayor o menor intensidad, lo que beneficia el funcionamiento global del Programa y la consecución de sus objetivos.
8. Asimismo, el programa presenta una coherencia externa adecuada del PO con las Orientaciones Generales definidas por la Comisión en cuanto a sus efectos sobre el empleo y el crecimiento endógeno de estas regiones, con la Política Europea de PYMES, con el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, así como con las prioridades de aquellos Planes y Programas más susceptibles de ejercer una influencia en la aplicación, los resultados o las repercusiones de este PO como: la Estrategia Europea por el Empleo; el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 de las Regiones españolas incluidas en el Objetivo nº 1 de los Fondos Estructurales Europeos y del MCA; el Plan de Consolidación y Competitividad de las PYMES; los planes

de actuación en las regiones Objetivo nº1 para el periodo 2000-2006 de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES); el Plan Integral de Calidad del Turismo Español (PICTE); el Plan de Modernización del Comercio; y, finalmente, el régimen de Incentivos Regionales relacionados en la Ley 50/1985, de 7 de diciembre por la que se regula el régimen de incentivos de carácter regional otorgados por el Estado.

9. Respecto a la Articulación Institucional, y más en concreto a la definición de indicadores, la evaluación subraya como positiva la incorporación de indicadores de realización para todas las medidas de actuación, así como, la utilización generalizada tanto de indicadores de resultado como de impacto, circunstancia que favorece las tareas de seguimiento y los estudios periódicos de evaluación. No obstante, destaca la ausencia indicadores relativos a la protección del Medio Ambiente y a la promoción del principio de Igualdad de Oportunidades.

Recomendación 2: Los problemas que se han encontrado a la hora de valorar los efectos del PO sobre las prioridades horizontales se derivan fundamentalmente de la falta de indicadores relativos a las mismas, es decir, medioambientales y de igualdad de oportunidades. De hecho, sería conveniente que en los indicadores relativos al empleo se hiciera, de manera sistemática, una distinción entre géneros.

10. El análisis pormenorizado de las actuaciones del PO determina que éstas no sólo respetan plenamente las directrices de la Política Europea de PYMES, sino que también las complementan, al dotar al mismo de un cierto grado de acción social, de acuerdo al contenido fundamental de la Medida 1.4 con la que se pretende apoyar a las empresas relacionadas con la economía social.

11. Respecto a la ejecución financiera y física del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006, el resultado de la evaluación es que la eficacia financiera global del conjunto del PO ha sido hasta 2002 intermedia, alcanzando el 57,41%. Un resultado modesto que pone de manifiesto los retrasos que han afectado a la puesta en marcha del PO y que, en concreto, responde estrechamente a la discreta ejecución manifestada por la Medida 1.1 que, como se ha indicado, absorbe la mayor parte de los fondos. Ahora bien, la senda de pagos realizados por el conjunto del PO se ajusta en gran medida a los pagos programados, por lo que en principio no debería haber problemas a la hora de cumplir la ejecución. Además, el volumen de los compromisos asumidos hasta ahora, a los compromisos programados, superior en 2,5 veces, permite ser optimistas en cuanto a la ejecución futura del PO. La medida 1.1 y sobre todo la medida 1.6 y la medida de Asistencia Técnica (ambas con eficacias financieras superiores al 100%) presentan una capacidad de absorción por encima de la media, frente a la escasa eficacia financiera que han presentado las medidas de Provisión y adecuación de espacios productivos (1.3) y la de Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (1.10).

Recomendación 3: El análisis a priori de las realizaciones financieras de cada medida podría llevar a conclusiones erróneas sobre el signo de la reprogramación para cada una de ellas; es decir, la simple observación de los comportamientos financieros no debe ser la única guía a la hora de contemplar una reprogramación financiera, al menos en el caso de este PO. En efecto, los retrasos deberán ser matizados por las incidencias que hayan sucedido en cada caso y, sólo tras ese análisis, se podrán realizar recomendaciones justificadas sobre la reprogramación.

12. El nivel de eficacia financiera de la medida 1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios, un 58,14%, supera a la eficacia media del PO, a pesar de lo cual no se pueda calificar más que de intermedia, circunstancia que se explica por las dificultades de puesta en marcha y aprobación en los proyectos ejecutados tanto por la Dirección General de Política Comercial, debido al retraso en el cierre de las certificaciones de gastos, como por los ejecutados por la Dirección General de Política de la PYMES. Además, el periodo de maduración de algunos de los proyectos seleccionados en el ámbito de esta medida son relativamente largos, lo que ha podido contribuir, de hecho, a que se hayan producido esos retrasos. No obstante se observa que los pagos realizados se ajustan a los pagos programados, hecho que, junto con la cantidad de compromisos realizados, indicaría que no debería haber problemas para conseguir una ejecución total de la medida en el futuro.

Recomendación 4: A pesar de la ejecución intermedia que ha presentado la medida 1.1, los órganos ejecutores de la misma coinciden en afirmar que los fondos dedicados a apoyar a empresas industriales, comerciales y de servicios son insuficientes y que los proyectos por ellos gestionados serían capaces de absorber una mayor cantidad de fondos para el conjunto del periodo de programación (salvo en el caso de la Dirección General de Política Comercial, cuya máxima capacidad de absorción es la registrada hasta ahora). Este extremo merecería una especial reflexión de cara a una posible reprogramación a su favor para lo que resta de periodo, y más aún si se tiene en cuenta la notable ejecución alcanzada en cuanto a la creación de empleo y a la inversión inducida.

13. La medida 1.3: Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas (FEDER) presenta una eficacia financiera muy escasa, 9,04%, que se explica por el retraso sufrido en la puesta en

marcha de las actuaciones, tanto por las dificultades de puesta en marcha y aprobación en los proyectos ejecutados por la Dirección General de Política Comercial, como por lo novedoso de la iniciativa y la complejidad que conlleva la constitución de los viveros de empresas. Frente a la eficacia financiera, la física se revela como muy elevada.

Recomendación 5: Aunque parece que a finales de 2002 se habían superado los problemas iniciales de puesta en marcha, se sugiere una opción para agilizar los proyectos de la medida 1.3: que en los criterios de selección de aquéllos prime la rehabilitación de edificaciones ya existentes, frente a la construcción de edificios de nueva planta, siempre que lo primero resulte más eficiente desde el punto de vista de los costes. Asimismo, el cambio del Plan Marco de Comercio podría justificar un mayor peso financiero a favor de esta medida.

14. El bajo nivel de eficacia financiera de la medida 1.4: Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER), 25,67%, revela los problemas de aprobación y puesta en marcha de la medida. El alto número de proyectos presentados junto a la necesaria evaluación de cada uno en relación con su impacto en el mercado de trabajo, con los nuevos yacimientos de empleo o con la incorporación de nuevas tecnologías de la información y comunicación han retrasado su aprobación.

Recomendación 6: Concretamente en la medida 1.4 se hace más evidente, dada su naturaleza, la carencia señalada en la *Recomendación 2* respecto a la falta la definición y seguimiento de indicadores relacionados con la Política de Igualdad de Oportunidades entre Hombre y Mujeres

15. El bajo nivel de eficacia de la medida 1.56: Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER), 29,36%, responde al retraso común a todas las medidas, a lo que se suma el extenso periodo de maduración de cada programa PIPE 2000 lo que implica que las ayudas concedidas hayan sido inferiores a las programadas.

Recomendación 7: La introducción de nuevas acciones complementarias al PIPE 2000 dentro de la Subvención Global FEDER-Cámaras no sólo complementaría las actuaciones ya contempladas, sino que además podría acelerar la ejecución financiera de la medida. No obstante, hay que precisar que la propia metodología de los PIPE (24 meses para cada empresa, a lo largo de los cuales pueden presentar gasto, normalmente al final del periodo) condiciona el ritmo de ejecución de la medida, que requiere de un cierto tiempo para alcanzar su “velocidad de crucero” de certificación de gastos. En todo caso, no hay nada que prevea que vayan a existir problemas para aplicar totalmente las cantidades.

16. La elevada eficacia financiera de la Medida 1.6: Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER), 105,11%, se ha traducido en una eficacia física espectacular. La elevada ejecución respecto a lo programado inicialmente se explica porque la demanda por parte de las empresas de este tipo de proyectos ha sido, sorprendentemente, muy superior a lo que se preveía cuando se determinó la magnitud para sus indicadores.

Recomendación 8: El destacable resultado de la medida 1.6 podría justificar una reprogramación positiva a su favor, sobre todo si se tiene en cuenta su potencial en cuanto a la creación y al mantenimiento del empleo.

17. La medida 1.10: Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER) presentó una ejecución financiera del 44,06%. Además de la tardía aprobación del PO y de los obstáculos propios del primer año a los que se enfrentan los proyectos, una de las mayores dificultades ha sido la complicación que ha supuesto la coordinación de 31 oficinas de turismo junto a la gestión de las cuatro líneas de productos que desarrolla.

Recomendación 9: Aunque la eficacia financiera de la medida 1.10 no es de las más bajas del PO, los órganos ejecutores han expresado su preocupación sobre la posibilidad de que no se alcance una ejecución completa de la misma para el conjunto del periodo de programación. Como posibles soluciones a esta situación, se propone, por un lado una reprogramación en detrimento de esta medida para garantizar la ejecución del 100% de los fondos programados. Y/o, por otro lado, se considera que la medida podría ser reformulada para favorecer la coordinación de los esfuerzos publicitarios que realizan la Administración General del Estado, las Autonómicas, los Entes Locales, las zonas turísticas y el sector privado.

18. La ejecución financiera de la medida 5.7: Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER) asciende sólo a un 17,14%, pese a ello, se han ejecutado el 100% de los proyectos definidos como actuaciones en edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados, entre otros).

Recomendación 10: La ejecución del 100% de los proyectos de la medida 5.7 advierte que, a pesar de la escasa eficacia financiera, no procedería una reprogramación negativa en detrimento de la misma.

19. La medida 9.51: Asistencia Técnica (FEDER) presenta el mayor nivel de eficacia un 149,94%, debido al gran volumen de solicitudes de Asistencia Técnica que se ha producido de los PIPEs de años

anteriores. Las labores de seguimiento y evaluación de los programas iniciados hace unos años, junto con la adaptación y revisión de las metodologías aplicadas a estos Planes de Iniciación, han provocado dicha situación.

Recomendación 11: La elevada ejecución financiera de la medida 9.51 ha puesto de manifiesto que los requerimientos de asistencia técnica son muy superiores a los fondos previstos, situación que revela la necesidad de aumentar los fondos dedicados a la misma, es decir, procedería realizar una reprogramación positiva a favor de la misma.

20. Respecto a la reprogramación:

Recomendación 12: Tras el análisis de la eficacia de las diferentes medidas se ha observado que, en concreto, las medidas 1.1, 1.6 y 9.51 requerirían una reprogramación positiva a su favor, recomendación que en el caso de las dos primeras adquiere especial relevancia dada la notable ejecución alcanzada en cuanto a la creación de empleo y a la inversión inducida. Parte de esta reprogramación podría sustentarse en la que posiblemente se haría en detrimento de la medida 1.10 para garantizar la ejecución del 100% de los fondos programados a su favor.

21. En cuanto a la valoración de los ejes del PO, cabe subrayar el carácter atípico de este PO respecto a otros programas del MCA ya que se ha articulado prácticamente en su totalidad a través del *Eje 1 de Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo*, el cual absorbe un 99,05% de los fondos programados, por lo que la evaluación general que se ha presentado para el conjunto PO podría tomarse como la valoración concreta del Eje 1. En este mismo sentido, la valoración del *Eje 5 Desarrollo rural y urbano*, que absorbe solamente un 0,93% de los fondos, se

correspondería con la de la Medida 5.7 de infraestructuras turísticas y culturales puesto que es la única contemplada dentro de dicho Eje.

22. Respecto a la incidencia del PO y sus efectos sobre la evolución del entorno, se observa que desde su puesta en marcha se han producido avances en la mayor parte de los indicadores de contexto o ámbitos seleccionados, excepto en el internacionalización del tejido productivo, que indicaría el éxito tanto de este PO como del resto de POIs que comparten objetivos con el Programa de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo.
23. Respecto a la incidencia del PO sobre la densidad empresarial, se observa que la incidencia real ha superado escasamente la mitad de la incidencia programada. Además, el estudio de los pagos realizados, de acuerdo con la densidad empresarial existente en cada provincia, revela la escasa correlación existente entre ambas magnitudes. Esto se puede explicar por la propia naturaleza de la medida ya que a la hora de asignar pagos se puede optar por dos alternativas, por un lado, que las ayudas se orienten a las zonas donde la densidad es inferior, de manera que el objetivo sea mejorar la cohesión, por otro lado, que se prefiera apoyar la iniciativa empresarial allí donde los efectos multiplicadores puedan ser mayores, es decir primando la eficacia de los pagos.
24. Respecto a la incidencia sobre la internacionalización del tejido productivo, se observa que ésta ha sido un 84% de la prevista, y que las ayudas se han concentrado fundamentalmente en aquellas zonas donde existe una mayor tradición exportadora. No obstante, la presencia de empresas exportadoras respecto al número de empresas con asalariados se ha deteriorado para el conjunto de los territorios del Objetivo nº1, porque el aumento en el número de empresas exportadoras ha sido inferior al aumento en el número de empresas

con asalariados; en consecuencia, la evolución negativa del grado de internacionalización no indicaría el fracaso de las medidas previstas para ello, sino que revelaría el mayor éxito relativo del resto de medidas de los PO dedicadas a fortalecer el tejido empresarial. De hecho, el simple aumento en el número de empresas exportadoras debería interpretarse favorablemente sobre todo si se tiene en cuenta que el panorama económico internacional ha cambiado radicalmente desde que se inició el PO en 2000, hasta 2002.

25. En cuanto a la incidencia del PO sobre el contenido tecnológico de las empresas, se observa que ésta ha alcanzado algo más de la mitad de la incidencia prevista, y que en general se ha optado por hacer un mayor esfuerzo relativo en aquellas zonas donde la situación de partida en el ámbito tecnológico era inferior, primando las razones de cohesión a la hora de repartir los pagos. Además, se han registrado avances en ese ámbito en la mayor parte de las provincias de las zonas de Objetivo nº1.
26. Finalmente, cabe señalar que a pesar de la escasa eficacia de la incidencia del PO sobre el desarrollo de la economía social, se observa que en este programa se ha incidido más en aquellas provincias cuyas situaciones iniciales eran inferiores, tal y como cabía esperar de una intervención cuyo objetivo fundamental es la cohesión social.
27. En lo relativo al respeto de la Política Europea de PYMES por parte del PO se observa, por un lado, que las ayudas previstas en este PO se dirigen “prioritariamente a las PYMES, aunque si bien también se contempla la posibilidad de que las grandes empresas reciban ayudas, pero siempre y cuando se justifique por el efecto arrastre y dinamizador que se produce sobre las PYMES”, por otro lado, se puede afirmar que prácticamente todas las medidas se ajustan a los

diferentes ámbitos de actuación que se prevén en la Política Europea de PYMES.

28. Respecto a la incidencia del PO sobre la Estrategia Europea de Empleo, cabe subrayar que todas las medidas, excepto la de Asistencia Técnica, participan en el objetivo de crear empleo a través del desarrollo del espíritu empresarial. De acuerdo con la EPA, entre los ejercicios 2000 y 2001 el empleo de las zonas Objetivo nº1 aumentó en unos 460.500 puestos de trabajo, de los cuales 3.050 corresponden a las actuaciones del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, es decir un 0,7%.
29. En lo relativo al respeto del Principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres por parte del PO, hay que señalar que el programa recoge la posibilidad de que “el desarrollo de un tejido empresarial sólido y articulado, en el que la mujer desempeñe un papel activo” facilite y promueva la Igualdad de Oportunidades. No obstante, la formulación de las medidas, y el conjunto de las actuaciones que las desarrollan, no han tenido una especial influencia sobre la Prioridad Horizontal de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Recomendación 13: Aunque la propia naturaleza de este PO justificaría la escasa incidencia de la Igualdad de Oportunidades tanto en su programación como en su ejecución, debería intensificarse el esfuerzo y favorecer más decididamente aquellas intervenciones que permitan una integración más firme de este principio horizontal. Así, a priori, se detecta que los órganos ejecutores carecen de una formación específica en este ámbito, circunstancia que debería resolverse. Además, la definición de indicadores físicos es una carencia común a todas las medidas (salvo en la 1.6), cuya subsanación posibilitaría ponderar de forma más adecuada la incidencia del programa sobre el colectivo femenino. Igualmente, la formulación de actuaciones específicas orientadas exclusivamente a mejorar la situación de las empresarias, propietarias o gestoras de las PYMES localizadas en la zona de Objetivo nº1 abriría nuevas posibilidades en esta esfera.

30. Finalmente, en cuanto a la contribución del PO al desarrollo sostenible y a la protección y conservación del Medio Ambiente, queda patente la ausencia de aspectos ambientales significativos en el Programa Operativo; no obstante se identifican diversos impactos ambientales tanto de carácter positivo (beneficios ambientales) como negativo (costes ambientales), pero de una magnitud insuficiente como para calificar finalmente las medidas como significativas. En cualquier caso, esta evaluación concluye que existe una adecuada integración de los elementos medioambientales y su adecuación a los principios y objetivos medioambientales establecidos por la política europea.

31. Además, la Red de Autoridades Ambientales (RAA) ha participado activamente en la evaluación previa, el seguimiento y evaluación posterior tanto de las actuaciones tradicionalmente consideradas como medioambientales, así como de los criterios de integración del

medio ambiente en otros sectores de desarrollo. Así mismo la RAA ha velado eficazmente en este periodo por la aplicación y cumplimiento de las Directivas y Reglamentos de la Unión Europea relativos al medio ambiente en las intervenciones financiadas en el seno del Programa Operativo. Y todo ello mediante una cooperación sistemática con los responsables de la coordinación, planificación y gestión de los Fondos Comunitarios.

12. ANEXO: INFORME DE BUENAS PRÁCTICAS

En este capítulo, y a modo de complemento, se ofrece una sucinta selección de “buenas prácticas”, referente a dos proyectos enmarcados dentro de la medida 1.1 *Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)* que contribuyen de forma coherente al cumplimiento de los objetivos de la medida y el eje en el que se integran y refuerzan, al mismo tiempo, algunos de los objetivos prioritarios del PO.

12.1. Promoción del Uso del Diseño Gráfico

Se trata de un proyecto encuadrado en la medida 1.1 Apoyo a las pymes industriales, comerciales y de servicios. El promotor del proyecto es la Sociedad Estatal para el Diseño y la Innovación, S.A (DDI), siendo los beneficiarios las pymes localizadas en el medio urbano.

Su objetivo conseguir, mediante la realización de un proyecto concreto de diseño (logotipo de empresa, catálogos de productos, dípticos, página web, envase / embalaje, etc.), que las pymes españolas y , en particular, las ubicadas en el Objetivo 1, consideren el diseño como una de sus técnicas de gestión. Por tanto, la realización de este proyecto ha permitido facilitar el acceso a la utilización del diseño profesional a las empresas, mejorando no sólo su imagen corporativa, sino también la diferenciación de sus productos y servicios en aras de consolidar su posición competitiva.

El proyecto trata de solventar el escaso uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación por parte del tejido empresarial tradicional de las zonas de Objetivo nº1, circunstancia que menoscaba la productividad y la eficiencia de las mismas.

Los encargados de realizar los citados proyectos son diseñadores profesionales (personas físicas o jurídicas) de reconocido prestigio

(principalmente pertenecientes a la “Asociación Española de Profesionales del Diseño” (A.E.P.D). Esta organización representa a los diseñadores de todo el Estado con mayor proyección profesional.

El número de pyme participantes es de 100 establecidas en las Comunidades Autónomas de: Andalucía, Castilla La Mancha, Galicia y Murcia.

Tanto en la difusión del proyecto como en la selección de empresas participantes el DDI ha contado con la colaboración de las entidades locales, generalmente Agencias de Desarrollo que han contribuido muy activamente al buen término del proyecto.

Posteriormente, y una vez finalizados los proyectos, se lleva a cabo una divulgación de los mismos mediante:

- Publicación de una monografía con los trabajos realizados por cada empresa en cada CC.AA. participante (formato papel y electrónico).
- Jornada demostrativa en cada una de las CC.AA. participantes, procurando la mayor difusión y efectos ejemplarizantes del proyecto. Se cuenta con la participación de los diseñadores, empresas e instituciones que participan en el proyecto.
- Exposición de trabajos en cada CC.AA. coincidiendo su inauguración con una jornada de presentación de los mismos.
- Elaboración de una encuesta para diseñadores y PYME participantes, de las que se obtienen opiniones y valoraciones muy útiles para un posterior estudio y análisis interno del Proyecto.
- Creación de una aplicación multimedia de Presentación de los diseños del ciclo sobre Diseño y Estrategia Empresarial. Esta presentación es trasladable y soportable en formato CD Rom.

En lo referente a la evaluación, aunque el proyecto no está totalmente finalizado, en términos de impacto, el balance del mismo ha resultando netamente positivo, con una participación de 100 pyme de las 100 previstas. Se han completado el 90% de las acciones previstas por DDI para alcanzar con éxito los objetivos trazados en este proyecto:

- Divulgar la importancia del diseño gráfico en la gestión empresarial.
- Concienciar sobre la importancia del diseño gráfico para la fidelización y ampliación de mercados.
- Aproximar las pyme a las nuevas técnicas del diseño gráfico.
- Aumentar la capacidad competitiva de las pyme.
- Desechar la idea de diseño gráfico como costosa, compleja y exclusiva de las grandes empresas.
- Promover el uso del diseño como elemento de desarrollo local.
- Divulgar entre los consumidores la importancia del diseño en los productos.

Ficha sintética del proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:
Promoción del uso del diseño gráfico
MEDIDA: 1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios
PROMOTOR: Sociedad Estatal para el Diseño y la Innovación (DDI)
BENEFICIARIOS: PYMES urbanas
RELEVANCIA DEL PROBLEMA QUE SE PRETENDE SOLUCIONAR: El proyecto trata de solventar el escaso uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación por parte del tejido empresarial tradicional de las zonas de Objetivo nº1, circunstancia que menoscaba la productividad y la competitividad de las mismas.
DESCRIPCIÓN: Consiste en la realización de un proyecto concreto de diseño (logotipo de empresa, catálogos de productos, dípticos, página web, entre otros), y posterior difusión del proyecto mediante la publicación de una monografía de los trabajos realizados, celebración de jornadas, creación de una aplicación multimedia de presentación de los diseños y exposición de los trabajos. Además incluye una encuesta a diseñadores y PYMES participantes en relación con los resultados del proyecto.
OBJETIVOS: El objetivo último de este proyecto es promover el uso del diseño como elemento de desarrollo local; aunque, en concreto, se trata de difundir el uso del diseño como técnica de gestión de cara a la comunicación de las empresas, de sus productos y servicios.
RESULTADOS: En el proyecto han participado 100 PYMES; y de él se espera el impacto positivo de acercar y familiarizar a las PYMES con las nuevas técnicas del diseño gráfico, y concienciarlas acerca de su importancia de cara a la fidelización de la clientela y la ampliación de los mercados.

12.2. Euroarte.net

Entre los numerosos proyectos desarrollados a través de la medida 1.1 “Apoyo a pymes industriales, comerciales y de servicios”, destaca el promovido por EUROARTE (Asociación Rectora Feria Europea del Artesanado), siendo los beneficiarios del mismo las empresas artesanas tradicionales.

La actuación iniciada por EUROARTE, asociación que agrupa a 1.780 empresas artesanas asociadas, se enmarca en la política de promoción de

las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el ámbito del sector de la artesanía.

El objetivo del proyecto es crear una plataforma telemática y unos servicios avanzados de telecomunicaciones para las empresas del sector artesano, al objeto de facilitarles su desarrollo futuro y consolidación definitiva en un contexto crecientemente competitivo como el actual.

Aún cuando el proyecto aún se encuentra en fase de desarrollo y no se pueden precisar sus resultados, a priori se considera de gran interés por tratarse de un promotor con gran penetración en el colectivo artesano, muy disperso y con grandes carencias que intenta promover el uso de las TICs entre las empresas del sector.

Los servicios y ventajas que presta la plataforma EURONET.NET a cada uno de sus usuarios son:

- a) Un buscador temático de la artesanía, en el cual se apoye una mayor interacción comercial entre los usuarios del mismo.
- b) 200 tiendas B2C . Consiste en una aplicación de tienda virtual con “carrito de la compra propio” o gestionado por la Asociación si así se desea, bien en un stand virtual (en caso de no disponer de web) o en su propia página web. El grado de flexibilidad de la aplicación permite elegir entre varios modelos y personalizarla dentro de unos parámetros predeterminados.
- c) 200 catálogos B2B disponibles para las PYME artesanas que necesiten de catálogos auto administrables y configurables, sin límite de fotografías-productos, ni de password a clientes, adecuándose la tipología de los mismos a las particularidades de cada empresa. Además, se incluye un aprovechamiento de los

servicios comunes que contiene la Plataforma “Artesanía Profesional”.



El número de pymes participantes en el proyecto es de 400, situadas en diferentes Comunidades Autónomas, siendo el plazo para la confección y total desarrollo del proyecto es de 12 meses. Además, la participación de las pymes interesadas en la financiación no sólo maximiza los efectos esperados del proyecto, sino que también garantiza su compromiso para aprovechar las ventajas asociadas al uso de las nuevas TIC.

Ficha sintética del proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:
Euroarte.net
MEDIDA: 1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios
PROMOTOR: los agentes sociales
BENEFICIARIOS: Empresas artesanas tradicionales
RELEVANCIA DEL PROBLEMA QUE SE PRETENDE SOLUCIONAR: El proyecto trata de solventar el escaso uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación por parte del tejido empresarial tradicional de las zonas de Objetivo nº1, circunstancia que menoscaba la productividad y la competitividad de las mismas.
DESCRIPCIÓN: En concreto, este proyecto se enmarca en la política de promoción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el sector de la artesanía. El proyecto consiste en integrar y favorecer la colaboración de las empresas artesanas que participen en el proyecto a través de las TIC, en concreto, del diseño de un buscador telemático, del desarrollo de una tienda virtual para atender a clientes y de la implantación de catálogos para facilitar los intercambios entre empresas.
OBJETIVOS: Para lograr la modernización y profesionalización del sector de la artesanía a través de la introducción de las nuevas tecnologías, el proyecto contempla como objetivo la creación de una plataforma telemática y unos servicios avanzados de telecomunicaciones para las empresas del sector artesano, lo que facilitará su consolidación y desarrollo futuro.
RESULTADOS: El proyecto se encuentra en fase de ejecución y su duración es de 12 meses. Cuenta con la participación de 400 empresas de diferentes Comunidades Autónomas, principalmente PYMES locales urbanas. Dentro del mismo se han puesto en marcha los siguientes subproyectos: -Buscador telemático de la artesanía, para una mayor interacción comercial entre los usuarios del buscador. -200 tiendas B2C. Aplicación de tienda virtual con carrito de la compra propio o gestionado por la Asociación. -200 catálogos B2B, autoadministrables y configurables, además del aprovechamiento de los servicios comunes contenidos en la Plataforma "Artesanía Profesional" Parece ser que este proyecto ha tenido una mayor incidencia sobre la población femenina, favoreciendo la igualdad de oportunidades.